BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, viernes 20 de enero de 1967 | Número 21.112

SALUD PUBLICA

SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD. — **Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para reformar el régimen, constitución, funcionamiento y manejo vigente en los organismos asistenciales y sanitarios dependientes de la Secretaría de Salud Pública.**

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación

Teniente General Juan Carlos Onganía:

El Ministerio de Bienestar Social ha procedido a la elaboración del proyecto de ley que se somete a la consideración del Excelentísimo señor Presidente, mediante el cual se trata de ubicar a la atención médica nacional de acuerdo con la doctrina moderna y la evolución social.

Se pretende mediante la reforma propuesta, que los establecimientos nacionales realicen verdadera atención médica, con el amplio sentido de una medicina que comprenda las medidas curativas, preventivas y sociales; que el hospital o el Centro de Salud formen un todo integrado con los problemas sanitarios y sociales de las comunidades a las cuales sirven y sean centros de capacitación de personal y de investigación. En una palabra, que la unidad de atención médica se constituya en el núcleo central para los programas totales de salud planificados para las problaciones.

Es inútil pretender continuar con la mentida fórmula de una atención médica gratuita. Tal sistema no existe en la práctica. Muchos de los establecimientos nacionales ya habrían cerrado sus puertas, a no ser por los aportes permanentes que, para subsanar su déficit crónico, hacen los propios enfermos, los grupos sociales a través de cooperadoras, donaciones, etc., y el aporte de las provincias y municipalidades.

La doctrina para mantener la financiación que esta situación demanda ha variado manifiestamente y así lo demuestra la experiencia de países de todo el mundo. Porque deben incorporarse técnicas modernas, medios de diagnóstico y tratamiento de alto precio en su adquisición y mantenimiento; drogas y medicamentos que elevan los costos de tratamiento; un trabajo médico en equipo que ha superado la medicina individualista y requiere la colaboración de técnicos y auxiliares de diversas disciplinas.

Sostener que este esfuerzo sea costeado en forma aislada por los presupuestos nacionales, provinciales o municipales, es repetir una experiencia cuyos resultados hoy padece el país. Es pretender ignorar que alcanzar y disponer de los fondos suficientes, se hace cada vez más difícil por las dificultades financieras de la Nación, y por el aumento constante de los costos de las prestaciones de salud que deben mejorar, permanentemente, tanto en calidad como en cantidad.

Para esto es necesario que el Poder Ejecutivo Nacional disponga del cuerpo legal que no solamente garantice la suma de esfuerzos y voluntades, estatales y privadas, para incrementar la financiación de los presupuestos de atención médica sino, y esto es lo importante, que asegure la participación de todos los sectores en el manejo y administración del fondo común que contribuyen a crear.

No puede procurarse esta responsabilidad social de la comunidad sin que ella sea incluída en la conducción y orientación del propio esfuerzo, eliminando trabas e inconvenientes de un sistema administrativo que hoy lo hacen difícil o imposible.

A esto tiende el proyecto de ley que sometemos a Vuestra consideración. Con esto se busca, por otra parte, obtener una máxima descentralización administrativa, al nivel mismo de los organismos de atención médica, que resultará beneficiosa en cuanto a mejorar rendimiento, disminuir costos y aumentar prestaciones.

Para asegurar los fines que se persiguen y convencidos de que los organismos destinados a retribuir salud no pueden llevar al máximo el rendimiento de sus créditos, si están sujetos a un mecanismo administrativo-contable dilatorio y de tramitación prolongada, es imprescindible que el "Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad", creado sobre la base de los establecimientos ya existentes, se convierta en un ente de derecho público y privado capaz de administrarse con un régimen contable especial y de excepción que permita la mejor utilización de los fondos que concurren a su financiación.

Por otra parte, con una reforma de fondo como la que se propicia, será la única manera de posibilitar una real y decidida participación de los otros sectores oficiales y privados, es decir, garantizándoles una conducción administrativa conjunta, con iguales responsabilidades, idéntico afán de concretar y superar un esfuerzo de bien común y de autocontralor en el manejo y destino de los recursos que han de disponer.

La incrementación de los presupuestos puede provenir de los recursos disponibles y anualmente distribuidos de la Nación, de las provincias, de los municipios locales, de otras entidades oficiales y universidades, de donaciones, subsidios o subvenciones, de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y, por último, de los aportes que la comunidad realice por devolución de las prestaciones médicas recibidas, cualquiera que sea el sistema de previsión existente o a crearse.

El Poder Ejecutivo Nacional debe reservarse las atribuciones de fiscalización y contralor del presupuesto elaborado, y la de intervenir en

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Subdirector Nacional a cargo de la Dirección del Boletín Oficial: MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICIÓN DEL DIA 20|1|67 (48 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

caso de que el programa propuesto no cumpla sus finalidades o sea desvirtuado.

Por todo lo expuesto, el Ministerio de Bienestar Social espera que el proyecto elevado cuente con la aprobación del Excelentísimo señor Presidente.

Roberto Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

LEY Nº 17.102

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para reformar el régimen de constitución, funcionamiento y manejo, vigente en los organismos asistenciales o sanitarios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con el objeto de propender a su mayor rendimiento. la mejor y más amplia prestación de servicios y al incremento de recursos para el desarrollo de sus programas; todo ello mediante la participación y aporte de entidades oficiales o privadas que promuevan a esos efectos la intervención activa de la comunidad.

Artículo 2º — A tales fines, el Poder Ejecutivo Nacional —por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública— realizará estudios previos de carácter sanitario, económico y social, relativos a cada organismo asistencial o sanitario y a su respectiva zona de influencia y —cuando de tales estudios resulte aconsejable— decidirá, en cada caso, la creación de una nueva entidad, sin fines de lucro, en reemplazo del organismo pre-existente; entidad cuya constitución, funcionamiento y manejo deberá convenir con las provincias, municipalidades, universidades u otras personas físicas o jurídicas oficiales o privadas, de conformidad a las normas de esta ley y a las de su reglamentación.

Artículo 3º — Las entidades que se constituyan en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se denominarán genéricamente "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" y tendrán por finalidad desarrollar sus actividades según los conceptos actualizados de la acción sanitaria integral, debiendo organizar y realizar funciones de protección, recuperación, rehabilitación, promoción, capacitación, educación e investigación en el campo de la salud.

Artículo 4º — La constitución de cada uno de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" tendrá carácter condicional durante un período inicial no mayor de tres años —a establecer en cada convenio de creación— durante el cual serán aplicables las disposiciones del artículo Nº 138 de la Ley de Contabilidad. Cumplido ese lapso experimental, con resultado favorable, el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y con el acuerdo de las entidades que hayan constituido cada Servicio, resolverá la condición jurídica que en definitiva corresponda atribuirle.

Vencido dicho período inicial sin observaciones se considerará también definitivamente acordada la transferencia de todos los bienes que se hubiesen aportado a la constitución del Servicio. En caso contrario, el Servicio se restituirá a su dependencia de origen en el estado en que se encuentre sin dar lugar a reclamaciones por las mejoras o contribuciones que se hubiesen aportado.

Artículo 5º — La organización, funcionamiento y administración general de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" se ajustará a las disposiciones de un estatuto orgánico individual que que en cada caso aprobará el Poder Ejecutivo Nacional —con intervención de la Secretaría de Estado de Salud Pública— al tiempo de celebrarse el convenio de creación de cada uno de los Servicios.

Básicamente, el estatuto orgánico deberá contener los siguientes elementos y referencias:

a) Denominación y domicilio;
b) Constitución, organización y funcionamiento;
c) Programa general de actividad específica, prestación de servicios a la comunidad y régimen de su retribución;
d) Atribuciones y deberes de las autoridades;
e) Régimen financiero-contable; sistema de contrataciones;
f) Régimen de personal, requisitos y deberes para el desempeño de cada cargo; sistema previsional;
g) Procedimiento de reforma estatutaria.

Artículo 6º — Cada uno de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" será manejado por un Consejo de Administración, al que —sin perjuicio de otras atribuciones complementarias— corresponderá específicamente:

a) Administrar y dirigir el Servicio de acuerdo con las disposiciones del estatuto orgánico y normas supletorias;
b) Ejercer la plena representación del Servicio;
c) Proyectar el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos, de acuerdo con el programa de actividades. Durante el período experimental a que se refiere el artículo 4º, el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos deberá ser aprobado por la Secretaría de Estado de Salud Pública;
d) Aceptar herencias, legados, donaciones u otras liberalidades de cualquier especie.
Durante el período experimental a que se refiere el artículo 4º deberá someterse al "referendum" de la Secretaría de Estado de Salud Pública cuando dichas liberalidades contuvieren cargos o condiciones;
e) Dictar la reglamentación interna del Servicio;
f) Programar, disponer, supervisar y evaluar la modalidad, forma y condiciones de la prestación de los servicios de atención médica integral que haya tomado a su cargo y establecer el régimen de retribución de los mismos. A este efecto se cuidará de mantener igualdad de atención en favor de personas y núcleos familiares de recursos insuficientes cuando no se encuentren amparados por entidades a las que corresponda atender el costo de aquélla;
g) Incorporar, promover, sancionar y remover al personal de acuerdo con las disposiciones del estatuto orgánico;
h) Redactar la memoria anual y el balance general dentro de los treinta (30) días de finalizado cada ejercicio financiero. Durante el período experimental a que se refiere el artículo 4º dicha documentación deberá someterse a consideración de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Artículo 7º — Los recursos de cada uno de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad" estarán principalmente constituidos por:

a) Los créditos que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Nación;
b) Los créditos que le sean asignados por presupuestos provinciales o municipales;
c) Los aportes, subvenciones y subsidios que le acuerden personas o entidades públicas o privadas y organismos internacionales;
d) Las herencias, legados o donaciones;
e) El producto de servicios que presten por delegación del Estado;
f) Las tasas correspondientes a los servicios que preste, excepto los casos de gratuidad previstos en el inciso f) del artículo 6º.

Artículo 8º — El personal que, al tiempo de constituirse cada "Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad" revistara en el organismo de origen como dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, deberá optar por mantener esa dependencia o incorporarse al régimen particular que cada Servicio deberá instituir a la finalización del período experimental a que hace referencia el Art. 4º.

Artículo 9º — A efectos de la supervisión y evaluación regular de cada uno de los "Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad", la Secretaría de Estado de Salud Pública ejercerá las facultades legales de su competencia, pudiendo —además— y conforme lo determine la reglamentación de esta ley, proceder en caso necesario a la intervención temporaria del Consejo de Administración de aquellos Servicios que no alcanzaren a satisfacer las necesidades previstas en su creación, o se apartaren de las respectivas disposiciones estatutarias.

Artículo 10. — A los fines previstos en esta ley deróganse las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

Artículo 11. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Roberto J. Petracca

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el Convenio suscripto con el Gobierno del Paraguay, sobre Transportes Aéreos Regulares.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a V. E. para someter a su consideración, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de ley aprobando el "Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay", suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de febrero de 1964, cuyo texto se acompaña.

En este Acuerdo, inspirado en los términos de la Convención de Aviación Civil Internacional —concluida en Chicago el 7 de diciembre de 1944 — y basado en un justo y equitativo tratamiento recíproco, los Gobiernos argentino y paraguayo adoptan disposiciones para el mejor desenvolvimiento del tráfico aéreo entre ambos países, particularmente las que se refieren a la capacidad de transporte, que deberá mantener una estrecha relación con las necesidades del tráfico entre ambos países y las referentes al tráfico de Quinta Libertad, que será complementario de los tráficos de Tercera y Cuarta Libertad entre Argentina y Paraguay y subsidiario de los tráficos regionales.

Otras disposiciones se refieren al acuerdo de tarifas, igualdad de tratamiento sobre tasas, régimen de consultas, posibles alteraciones de los Planes de rutas anexos al Acuerdo, intercambio de informaciones y estadísticas, destinadas a reglar de manera clara el tráfico aéreo comercial entre Argentina y Paraguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto estima que con la realización de este Acuerdo —que sigue los lineamientos de la política enun-

ciada por el Gobierno argentino en materia de aeronavegación comercial internacional— se regula bajo bases justas y razonables el tráfico aéreo entre Argentina y Paraguay y se reafirman los tradicionales y amistosos vínculos que unen a ambos países.

Por las consideraciones precedentes, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto aguarda que Vuestra Excelencia ha de dignarse prestar su aprobación al Acuerdo mencionado, en la seguridad de que tal acto será beneficioso para el país.

Dios guarde a V. E

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.103

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay", suscripto en Buenos Aires el 7 de febrero de 1964.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO REGULAR ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

La República Argentina y la República del Paraguay, ambas adheridas a la Convención de Aviación Civil Internacional concluida en Chicago el 7 de diciembre de 1944, considerando:

Que las tradicionales relaciones que vinculan a los dos países deben ser fortalecidas con miras a obtener una mayor cooperación en los órdenes social, político, económico y jurídico;

Que la regulación de los servicios de comunicaciones constituye una necesidad impostergable para fomentar, asegurar y establecer un ordenamiento del transporte aéreo, sobre las bases de equidad y el recíproco respecto de los derechos de cada una de las partes contratantes;

Que el transporte aéreo facilita en forma efectiva el acercamiento de los pueblos, mediante comunicaciones rápidas, seguras, regulares, eficientes y económicas;

Que la hermandad entre ambas naciones impone la necesidad de acordar una regulación específica del transporte aéreo, que contemple sus respectivos intereses y tenga especialmente en cuenta la posición geográfica y el origen histórico común de ambas;

Por ello, acuerdan lo siguiente:

Artículo 1º — En el sentido de este Acuerdo, significa, siempre que el texto no indique lo contrario:

1) "Autoridad Aeronáutica" con referencia a la República Argentina la Secretaría de Estado de Aeronáutica y con referencia a la República del Paraguay el Ministerio de Defensa Nacional, o en ambos casos, cualquier organismo autorizado para cumplir las funciones ejercidas actualmente por éstos;

2) "Empresa designada" cualquier empresa de transporte aéreo que una de las partes contratantes indique para explotar los servicios aéreos acordados y cuya designación, de conformidad con el artículo 3º, sea comunicada por escrito a las autoridades aeronáuticas de la otra parte contratante;

3) "Territorio", "Servicio aéreo", "Servicio aéreo internacional" y "escala para fines no comerciales", tienen la acepción fijada en los artículos 2 y 96 de la Convención de Aviación Civil Internacional, concluida en Chicago el 7 de diciembre de 1944, en su respectiva redacción vigente;

4) "Necesidades de tráfico", la demanda de tráfico de pasajeros, carga y correo, entre los dos puntos extremos de una ruta entre los territorios de las dos partes contratantes, calculada en un tiempo dado, de común acuerdo entre ambas partes contratantes;

5) "Capacidad de una aeronave", la carga comercial de una aeronave expresada en número de asientos para pasajeros y en peso para mercaderías y correo, que se admita ocupar y pueda transportarse entre el punto de origen y el punto de destino de la ruta a la cual la aeronave está afectada, entre los territorios de las partes contratantes;

6) "Capacidad de transporte ofrecida", el total de las capacidades de las aeronaves utilizadas en la explotación de cada uno de los servicios aéreos acordados, multiplicado por la frecuencia con que estas aeronaves operen en un período dado;

7) "Ruta aérea", el itinerario preestablecido que deba seguir una aeronave afectada a un servicio aéreo regular, para el transporte público de pasajeros, mercaderías y correo;

8) "Tráfico Argentino-Paraguayo", es el que tiene su origen en el territorio de una de las partes contratantes y su destino final en el territorio de la otra parte contratante y que es servido por empresas de transporte aéreo de las partes contratantes o por empresas extranjeras;

9) "Tráfico regional", aquel tráfico aéreo que parte del territorio de una parte contratante y termina en el territorio de un Estado limítrofe.

Artículo 2º — 1) Las partes contratantes se conceden recíprocamente los derechos descriptos en este Acuerdo, para el establecimiento de los servicios aéreos internacionales acordados;

2) Las rutas en las cuales las empresas designadas de ambas partes contratantes pueden explotar servicios aéreos internacionales, estarán determinados en el plan de rutas que será convenido por un intercambio de notas diplomáticas;

3) Cada parte contratante concede a la otra parte contratante, para la ejecución de los servicios aéreos internacionales por medio de las empresas designadas, en las rutas establecidas según el inciso (2), el derecho de sobrevolar su territorio sin aterrizar, y el derecho de aterrizar en su territorio para fines no comerciales;

4) Dada la situación geográfica de la República Argentina y de la República del Paraguay, con carácter especial éstas se reconocen la facultad de ejercer los derechos contenidos en esta cláusula en las extensiones de sus líneas a puntos más allá de sus respectivos territorios. Cada parte contratante concede a la otra parte contratante, en las condiciones establecidas en el artículo 11º, el derecho de desembarcar y embarcar pasajeros, correo y carga, en los puntos indicados en el plan de rutas convenidos según el inciso (2).

Artículo 3º — 1) El servicio aéreo internacional puede ser iniciado inmediatamente, en cualquiera de las rutas fijadas según el artículo 2º, inciso (2), cuando:

a) La parte contratante a la cual le han sido concedidos los derechos especificados en el artículo 2º, incisos 2) y 4), haya designado una o varias empresas notificándole por escrito a la otra parte contratante, y

b) La parte contratante que concede estos derechos haya otorgado a la o las empresas designadas, la autorización para iniciar el servicio aéreo internacional.

2) La parte contratante que otorga estos derechos, concederá sin demora la autorización para el funcionamiento de los servicios aéreos internacionales, bajo reserva de lo dispuesto en el artículo 4º, incisos 1) y 2), y sin perjuicio del derecho de cada una de las partes contratantes de comprobar la calificación de las empresas designadas, de acuerdo con sus leyes y otros reglamentos nacionales normalmente aplicados para acordar la autorización.

Artículo 4º — 1) Cada parte contratante se reserva el derecho de denegar o revocar previa consulta, a una empresa aérea designada por la otra parte contratante la autorización de explotación prevista en el artículo 3º, si dicha empresa fuese incapaz de probar, cuando se solicite, que una parte esencial de la propiedad y el control efectivo de esa empresa, corresponden a nacionales o corporaciones de la otra parte contratante, o a esta misma;

2) Se podrá hacer uso del mismo derecho, previa consulta, cuando una empresa aérea designada por una de las partes contratantes no esté en condiciones de comprobar que puede cumplir con las exigencias prescriptas en las leyes y otras disposiciones de la parte contratante precitada, para la ejecución de servicio aéreo internacional o las exigencias prescriptas por este Acuerdo, o cuando deje de cumplir las disposiciones anteriormente mencionadas, a menos que para evitar violaciones a las leyes y otras disposiciones sea necesario interrumpir o condicionar el funcionamiento del servicio en forma inmediata.

Artículo 5º — Cada parte contratante tiene el derecho de reemplazar una empresa designada por ella, mediante comunicación escrita a la otra parte contratante, bajo las condiciones del artículo 3º. La nueva empresa designada gozará de los mismos derechos y estará sujeta a las mismas obligaciones que la empresa cuyo lugar pasa a ocupar, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que correspondan.

Artículo 6º — A fin de evitar toda medida discriminatoria y respetar el principio de igualdad de tratamiento, se conviene lo siguiente:

a) las tasas que cada parte contratante imponga o permita imponer por la utilización de los aeropuertos y de otras facilidades a las empresas designadas por la otra parte contratante, no serán superiores a las que se paguen por la utilización de dichos aeropuertos y facilidades por las empresas nacionales que exploten servicios internacionales similares;

b) los carburantes, aceites lubricantes, repuestos y el equipo normal destinado exclusivamente al uso de las aeronaves que utilicen las empresas designadas por una de las partes contratantes o introducidos en el territorio de la otra parte contratante por esas empresas o por su cuenta, o puestos a bordo en dicho territorio para ser utilizados por aeronaves de dichas empresas, gozarán de parte de esta última parte contratante de un tratamiento igual al que ella aplica a sus aeronaves nacionales, en lo que concierne a los derechos de aduana, gastos de inspección u otros derechos fiscales que graven a las aeronaves afectadas a servicios internacionales similares. Si una parte contratante aplica a las empresas designadas por la otra parte contratante, derechos de aduana y otros derechos fiscales sobre las mercaderías anteriormente referidas, esta última parte contratante tiene el derecho de imponer los mismos gravámenes con relación a las precitadas mercaderías;

c) las aeronaves de una parte contratante afectadas a los servicios acordados, así como los carburantes, los aceites lubricantes, los

repuestos, el equipo normal y las provisiones de a bordo que permanezcan en dichos aparatos, bajo vigilancia aduanera serán eximidos, en el territorio de la otra parte contratante, de derechos de aduana, gastos de inspección y todos los demás derechos fiscales, aun cuando dichas provisiones sean empleadas o consumidas durante los vuelos efectuados sobre dicho territorio;

d) las piezas de repuesto y el equipo que se importen al territorio de cada una de las partes contratantes, para la instalación o uso en las aeronaves de sus empresas designadas, se admitirán libres de derechos, pero sujetas a la aplicación de los reglamentos de la parte contratante en cuyo territorio se han introducido, la cual podrá exigir que dichos efectos permanezcan bajo vigilancia aduanera;

e) las cosas mencionadas en los incisos c) y d) precedentes y que gocen de la exención prevista en dicha disposición no podrán ser descargadas de las aeronaves de una parte contratante sin la aprobación de las autoridades aduaneras de la otra parte contratante. Hasta que sean reexportadas o utilizadas, esas cosas quedarán sometidas al control aduanero de la otra parte contratante pero sin que su disponibilidad sea afectada.

Artículo 7º — Los certificados de navegabilidad, los certificados de competencia y las licencias otorgadas o validadas por una parte contratante, durante el período en que estén en vigor, serán reconocidos por la otra parte contratante a los efectos de la explotación de los servicios aéreos acordados. Sin embargo, cada parte contratante se reserva el derecho, en lo que respecta a la circulación sobre su propio territorio, de no reconocer los certificados de competencia y las licencias otorgadas a sus propios nacionales por la otra parte contratante o por un tercer Estado.

Artículo 8º — 1) En el territorio de cada una de las partes contratantes se aplicarán a las aeronaves de las empresas designadas por la otra parte contratante, las leyes y otros reglamentos relativos a la entrada, permanencia y salida de su territorio de las aeronaves afectadas a la navegación aérea internacional, o a la explotación, maniobra y navegación de las mismas;

2) Las leyes y otros reglamentos que en el territorio de cada parte contratante rigen la entrada, permanencia y salida de los pasajeros, tripulación o mercaderías transportadas por las aeronaves, tales como los relativos a las formalidades de policía, admisión, inmigración, despacho, pasaportes, aduana y cuarentena, se aplicarán a los pasajeros, tripulación y mercadería que se hallen a bordo de las aeronaves destinadas a la explotación de los servicios aéreos acordados;

3) Los pasajeros en tránsito por el territorio de una parte contratante serán sometidos a un control simplificado. Los equipajes y mercaderías en tránsito directo que se encuentran a bordo de las aeronaves de una parte contratante, estarán exentos, en el territorio de la otra parte contratante, de derechos de aduana, gastos de inspección y tasas similares.

Artículo 9º — Las autoridades de los aeropuertos, así como las autoridades aduaneras, de inmigración, policía y sanidad de las partes contratantes, aplicarán en la forma más simple y rápida las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 8º precedentes, a fin de evitar toda demora de las aeronaves destinadas a la explotación de los servicios aéreos acordados.

Las autoridades mencionadas tendrán en cuenta estas consideraciones en la elaboración y ejecución de sus reglamentos.

Artículo 10. — Las empresas designadas por cada parte contratante, deberán tener una representación legal, provista con poderes suficientes para responder ante las autoridades competentes de la otra parte contratante, por las obligaciones a las cuales dichas empresas están sujetas en razón de su actividad.

Artículo 11. — Las empresas designadas gozarán de un tratamiento justo y equitativo para que puedan explotar con iguales posibilidades los servicios aéreos acordados entre los territorios de las partes contratantes. El volúmen de tráfico Argentino-Paraguayo que resulte de los servicios aéreos acordados, deberá ser dividido en proporciones iguales entre las dos partes contratantes. Las autoridades aeronáuticas de ambas partes contratantes acordarán los servicios aéreos que deberán proveer las empresas designadas, teniendo en cuenta el principio de que entre esas empresas de las dos partes contratantes, se transporte por partes iguales, en cuanto sea posible, todo el tráfico Argentino-Paraguayo. Queda entendido que cada una de las partes contratantes tiene derecho a la mitad del volúmen del tráfico anteriormente referido, del que podrá disponer únicamente en beneficio de empresas de su bandera;

2) La existencia de equipos diferentes o el cambio de equipos por parte de las empresas de una parte contratante, no se considerará perjudicial a los intereses de las empresas de la otra parte contratante, que exploten la misma ruta o parte de ella. El cambio de equipos deberá necesariamente efectuarse de conformidad a lo previsto en el artículo 13º (3);

3) Cuando las empresas designadas por una parte contratante se encuentren temporalmente impedidas de aprovechar las posibilidades dadas por este Acuerdo, se considerará la situación de ambas partes contratantes, a fin de facilitar el desarrollo necesario del tráfico; si una empresa designada por aquella parte contratante desea comenzar la explotación de sus servicios aéreos acordados en el territorio de la otra parte contratante o aumentar su frecuencia con el objeto de gozar de las mismas ventajas, la empresa designada por la otra parte contratante deberá reducir a pedido de la parte contratante afectada, después de seis meses de haber sido notificada, los servicios que haya incrementado como consecuencia de la situación mencionada más arriba;

4) Los servicios aéreos en las rutas especificadas según lo establecido en el artículo 2º, inciso 2), deberán tener como primordial objetivo el ofrecimiento, a un coeficiente de utilización considerado razonable, de una capacidad de transporte que corresponda a las necesidades normales y lógicamente previsibles del tráfico aéreo proveniente de o con destino al territorio de la parte contratante que haya designado la empresa explotadora de dichos servicios;

5) Dentro del límite de la capacidad de transporte ofrecido en virtud del inciso 4) precedente, y a título complementario de la misma, las empresas designadas por una parte contratante podrán satisfacer las necesidades del tráfico entre el territorio de un tercer Estado situado a lo largo de las rutas aéreas especificadas según lo establecido en el artículo 2º, inciso 2) y el territorio de la otra parte contratante. El ejercicio de este derecho se acordará sin efectuar discriminaciones con relación a empresas extranjeras que se encuentren en las mismas condiciones y operen en el mismo sector de ruta;

6) Las empresas designadas pueden proveer complementariamente a la capacidad de transporte mencionada en los incisos 4) y 5) precedentes, un ofrecimiento subsidiario cada vez que lo justifiquen las necesidades del tráfico de los países situados a lo largo de las rutas especificadas según lo establecido en el artículo 2º, inciso 2). En el caso de que sean afectados por ello los intereses de una parte contratante, se efectuará a su pedido un intercambio de opiniones conforme a lo establecido en el artículo 14;

7) A los fines de la aplicación de los incisos 3), 4), 5) y 6) precedentes, las partes contratantes reconocen que el desarrollo de los servicios aéreos locales y regionales constituyen un derecho legítimo y primordial de los países interesados, en las rutas especificadas según lo establecido en el artículo 2º, inciso 2).

Artículo 12. — 1) Las tarifas deben ser fijadas adecuadamente, teniendo en consideración la economía de la explotación de las empresas designadas, beneficios normales y las características especiales de los servicios aéreos. Para ello se deberán considerar los principios básicos que rigen el transporte aéreo internacional;

2) Las empresas designadas tratarán primeramente de acordar entre si las tarifas correspondientes para cada ruta entre los territorios de las partes contratantes y para cada tramo de ruta que toca el territorio de una de las partes contratantes. Dichas tarifas deberán ser sometidas a la aprobación de las autoridades aeronáuticas de ambas partes contratantes, por lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha que se propone para entrar en vigor; este período de 30 (treinta) días podrá disminuirse, cuando así lo convengan las autoridades aeronáuticas de las partes contratantes. En el caso en que entre las empresas designadas no haya habido coincidencia o que una autoridad aeronáutica desapruebe las tarifas presentadas, las autoridades aeronáuticas de ambas partes contratantes deberán fijarlas conjuntamente. Las tarifas existentes seguirán en vigor hasta que se llegue al mencionado Acuerdo. Cuando las autoridades aeronáuticas de ambas partes contratantes no puedan llegar a un acuerdo, se seguirá el procedimiento prescripto en el artículo 15º, inciso 1).

Artículo 13. — 1) A partir de la fecha de vigencia de este Acuerdo, las autoridades aeronáuticas de las partes contratantes se comunicarán lo más rápidamente posible, las informaciones relativas a las autorizaciones dadas a sus propias empresas de transporte aéreo, para explotar todo o parte de los servicios acordados. Dichas informaciones consistirán particularmente en copia de las autorizaciones acordadas, de sus modificaciones eventuales y demás documentos.

2) Las autoridades aeronáuticas de las partes contratantes se comunicarán por lo menos treinta (30) días antes de la puesta en explotación efectiva de sus respectivos servicios, a los fines de su aprobación, las frecuencias e itinerarios, así como las modificaciones eventuales de los mismos.

3) Las empresas designadas deberán comunicar a las autoridades aeronáuticas de ambas partes contratantes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, la inauguración de los servicios respectivos, los tipos de aeronaves que se utilizarán y los horarios y deberán también comunicar las modificaciones eventuales de los mismos, en iguales condiciones.

4) La autoridad aeronáutica de una parte contratante deberá proporcionar a la autoridad aeronáutica de la otra parte contratante, cuando ella lo solicite, todos los datos y otros informes estadísticos necesarios para determinar el volúmen, así como también la procedencia real y destino final del tráfico, para que ella pueda constar la capacidad de transporte ofrecida por las empresas designadas por la otra parte contratante, en las rutas especificadas según lo establecido en el artículo 2º, inciso 2). Queda entendido que dicho intercambio se realizará dentro de las posibilidades de las partes contratantes y en la medida que lo permitan sus disposiciones legales.

5) Las infracciones a los reglamentos de navegación aérea que cometa el personal de las empresas designadas por una parte contratante serán comunicadas a las autoridades aeronáuticas de dicha parte contratante, por las autoridades aeronáuticas de la parte contratante en

cuyo territorio se haya cometido la infracción. Si la infracción reviste un carácter grave, dichas autoridades tendrán derecho a solicitar que se adopten medidas adecuadas.

Artículo 14. — En cualquier momento y por cualquier medio, podrá efectuarse intercambio de opiniones entre las autoridades aeronáuticas de las dos partes contratantes, a fin de lograr una estrecha cooperación y entendimiento en todos los asuntos relacionados con la aplicación e interpretación de este Acuerdo.

Artículo 15. — 1) Con el objeto de examinar enmiendas al presente Acuerdo o al plan de rutas, cada una de las partes contratantes, puede solicitar, en cualquier momento, una consulta. Lo mismo rige para el examen de la interpretación y aplicación del Acuerdo si, a juicio de una de las partes contratantes, el intercambio de opiniones previsto en el artículo 14 no ha dado resultado. La Consulta comenzará dentro de los 60 días subsiguientes a la recepción de la solicitud.

2) El pedido de consulta no enervará el carácter ejecutorio de las medidas administrativas dictadas o que se dicten por la otra parte contratante, como consecuencia de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo. No obstante, las partes contratantes se comprometen a ajustarse a las medidas o decisiones provisionales que pueda dictar el tribunal de arbitraje según lo establecido en el artículo 16º, inciso 4).

Artículo 16. — 1) En caso de surgir algún desacuerdo respecto a la interpretación o aplicación de este Acuerdo que no pueda solucionarse de conformidad con el artículo 15º del mismo, la cuestión será sometida a un tribunal de arbitraje a petición de una de las partes contratantes.

2) El Tribunal de arbitraje se constituirá, en cada caso, de forma que cada una de las partes contratantes designe un árbitro y los dos árbitros de común acuerdo, elegirán a un ciudadano de un tercer Estado como árbitro dirimente, al que designarán los Gobiernos de las dos partes contratantes. Los árbitros serán designados en un plazo de 60 días y el árbitro dirimente en un plazo de 90 días, a partir de la fecha en que una de las partes contratantes notificó a la otra parte su propósito de someter el desacuerdo a un arbitraje.

3) Si no se observan los plazos señalados en el inciso 2), cada una de las partes contratantes, a falta de otro acuerdo, puede solicitar al Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que efectúe los nombramientos necesarios. En caso de que el Presidente tenga la nacionalidad de una de las partes contratantes o esté impedido por otras causas, su substituto en el cargo efectuará los nombramiento correspondientes.

4) El tribunal de arbitraje decidirá por mayoría de votos y adoptará su propio reglamento. Sus decisiones serán obligatorias para ambas partes contratantes. Cada una de las partes contratantes sufragará las costas de su árbitro. Las costas del árbitro dirimente, así como los demás gastos necesarios en la instancia arbitral, serán sufragados en proporciones iguales por las dos partes contratantes.

Artículo 17. — Este Acuerdo, todas sus enmiendas y todas las actas intercambiadas según el artículo 2º, inciso 2), serán comunicadas a la Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.) para su registro.

Artículo 18. — 1) En el caso de que entrase en vigor un Convenio General multilateral sobre transporte aéreo, aceptado por ambas partes contratantes prevalecerán entonces las disposiciones del Convenio multilateral.

2) Todas las discusiones con el fin de determinar hasta que punto el presente Acuerdo ha sido derogado, substituido, modificado o complementado por las disposiciones del Convenio Multilateral, se efectuarán de acuerdo con el artículo 15º.

Artículo 19. — Este Acuerdo substituye a todos los privilegios, concesiones o autorizaciones acordadas por una de las partes contratantes a empresas designadas por la otra parte contratante, cuyos servicios aéreos se seguirán prestando en la misma forma en que se cumplieron hasta el presente, condicionados a las modificaciones que puedan adoptarse en el futuro por aplicación de este Acuerdo.

Artículo 20. — Las empresas designadas por cada una de las partes contratantes, aplicarán el mismo criterio para la contratación de personal de nacionalidad del lugar en que realiza sus actividades, de conformidad al principio de reciprocidad.

Artículo 21. — 1) El presente Acuerdo será ratificado. Los instrumentos de ratificación serán canjeados tan pronto como sea posible en Asunción del Paraguay.

2) Este Acuerdo entrará en vigencia treinta días después del canje de los instrumentos de ratificación.

3) Cada Parte contratante podrá en cualquier momento denunciar por escrito el presente Acuerdo, el que dejará de tener vigencia un año después de la recepción de la denuncia por la otra parte contratante.

Hecho y firmado en Buenos Aires, el 7 de febrero de 1964, en dos originales todos en idioma español, siendo los textos igualmente auténticos.

Por la República del Paraguay
RAUL SAPENA PASTOR
Ministro de Relaciones Exteriores

Por la República Argentina
MIGUEL ANGEL ZAVALA ORTIZ
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

LEOPOLDO SUAREZ
'stro de Defensa Nacional

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Excmo. señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a su solicitud al General de Brigada D. Manuel Angel Ceretti, aceptar y usar una condecoración que le fuera otorgada por la Honorable Junta Militar de Gobierno de la República de Bolivia. La misma se denomina "Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes" y le fue conferida el 8 de enero del corriente año.

Las fraternales relaciones existentes entre ambos países y sus Fuerzas Armadas han alcanzado un nivel tal, que hace aconsejable el otorgamiento de la autorización solicitada.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray

L E Y Nº 17.104

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al General de Brigada D. Manuel Angel Ceretti para aceptar y usar la "Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes", en el grado de Gran Oficial, otorgada por la Honorable Junta Militar de Gobierno de la República de Bolivia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Excmo. señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a su solicitud al Teniente Coronel D. José Rubén Moltedo, aceptar y usar una condecoración que le fuera otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil. La misma se denomina "Medalla del Pacificador" y le fue conferida el 15 de julio de 1965.

Las fraternales relaciones existentes entre ambos países y sus Fuerzas Armadas han alcanzado un nivel tal, que hace aconsejable el otorgamiento de la autorización solicitada.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray.

L E Y Nº 17.105

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Teniente Coronel D. José Rubén Moltedo para aceptar y usar la condecoración "Medalla del Pacificador", otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Excmo. señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a su solicitud al Coronel D. Juan Miguel Maza Viancarlos, aceptar y usar una condecoración que le fuera otorgada por el Gobierno de España. La misma se denomina "Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 3ª clase", y le fue conferida el 23 de enero del corriente año.

Las fraternales relaciones existentes entre ambos países y sus Fuerzas Armadas han alcanzado un nivel tal, que hace aconsejable el otorgamiento de la autorización solicitada.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray.

L E Y Nº 17.106

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Coronel D. Juan Miguel Maza Viancarlos para aceptar y usar la condecoración "Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 3ª clase", otorgada por el Gobierno de España.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA

Nuevas tasas por servicios aeronáuticos.

DECRETO Nº 5.346

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 67.556 Cde. 51 (S. A.) Nº 6.373 Cde. 17 (D. N. A. C.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 13.041, reglamentada por el Decreto Nº 8.310/64, texto ordenado por Decreto Nº 8.016/65, establece un régimen de contribuciones por servicios prestados a la aeronavegación y a usuarios y concesionarios en aeródromos de propiedad del Estado Nacional o puestos bajo su administración;

Que las recaudaciones que se producen por el ordenamiento expresado en el considerando anterior tienen como destino el mantenimiento y ampliación de los servicios;

Que como consecuencia de los aumentos experimentados en los costos de bienes y servicios necesarios para la correcta prestación de la protección al vuelo y el funcionamiento, mantenimiento y equipamiento de los aeródromos, las tasas y tarifas vigentes producen un volumen de ingresos inferior al treinta y cinco por ciento de los gastos directos originados;

Que no solamente debe tenerse en cuenta el mantenimiento en el estado actual de los distintos servicios aeronáuticos, sino que, como resultado de la evolución que se opera constantemente en el transporte aéreo, tanto en el aspecto tecnológico como en el crecimiento de la densidad de usuarios, lo que presupone en las instalaciones de apoyo terrestre un perfeccionamiento correlativo, deben encararse obras de mejoramiento y modernización, para la seguridad de los usuarios;

Que aunque es justo y equitativo que sean los que los utilicen quienes abonen el costo de los servicios, se busca un nivel de contribuciones que no incida desfavorablemente en el desarrollo de la aeronavegación;

Que siendo necesario aprobar un aumento a las tasas y tarifas correspondientes, éstas se deben mantener dentro de límites razonables;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes modificaciones al Decreto Nº 8.310/64, texto ordenado por Decreto Nº 8.016/65, reglamentario de la Ley Nº 18.041 de Tasas por Servicios Aeronáuticos:

a) Se reemplazan los Anexos I, II, III, IV y V por los que adjuntos, forman parte de este decreto;
b) Las tasas del artículo 25 pasan a ser de seis y doce pesos moneda nacional por palabra en el orden interno e internacional respectivamente;
c) Las tasas del artículo 45, incisos a), b) y c) serán de setenta, doscientos cincuenta y quinientos pesos moneda nacional respectivamente;
d) La tasa del artículo 49 será de siete pesos moneda nacional;
e) En el inciso b) del Artículo 3º, donde dice: "de hasta 3.500 kilogramos", debe decir: "de reducido porte";
f) En el Artículo 13º, donde dice: "de más de tres mil quinientos kilogramos de peso", debe decir: "de peso superior a las de reducido porte";
g) En el Artículo 21º, donde dice: "de no mas de 3.500 kilogramos de peso", debe decir: "de reducido porte";
h) En el Artículo 23º, donde dice: "de hasta tres mil quinientos kilos" debe decir: "de reducido porte".

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigor desde el primero de enero de 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa, interino y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda y el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. — Adolfo T. Alvarez.

Anexo I

TASAS DE ATERRIZAJE
(en pesos moneda nacional - m$n.)

Por cada aterrizaje y posterior despegue (Art. 1º, Inc. a)

ESCALA ACUMULABLE

Toneladas de Peso de la Aeronave	AERODROMOS 1ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.	2ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.	3ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.
Primeras 25	150	3750	90	2250	60	1500
26 a 55	150	9750	120	5850	90	4200
56 a 85	250	17250	150	10350	—	—
86 y posteriores	400	—	—	—	—	—
Tasa de aterrizaje mínima	600		400		250	

Anexo II

TASAS DE ESTACIONAMIENTO
(en pesos moneda nacional - m$n.)

Por cada hora o fracción de estacionamiento (Art. 1º, Inc. b)

ESCALA ACUMULABLE

Toneladas de Peso de la Aeronave	AERODROMOS 1ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.	2ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.	3ª Categoría Cada Ton.	Total Acumul.
Primeras 25	1	25	0,50	12,50	0,30	7,50
26 a 55	1,50	70	1	42,50	0,50	22,50
56 a 85	2	130	1,50	87,50	—	—
86 y posteriores	2,50	—	—	—	—	—
Tasa de estacionamiento mínima	100		50		50	

Anexo III

TASAS DE PROTECCION AL VUELO
(en pesos moneda nacional - m$n.)

Aeronaves de transporte regular o no regular (Art. 13)

ESCALA ACUMULABLE

Por cada kilómetro volado

Toneladas de Peso de la Aeronave	Cada Tonelada	Total Acumulable
Primeras 25	0,32	8,00
26 a 55	0,20	14,00
56 a 85	0,18	19,40
86 y posteriores	0,12	

Anexo IV

TASAS GLOBALES UNIFICADAS
(Artículo 21)
(en pesos moneda nacional - m$n.)

CLASIFICACION DE LA AERONAVE

I - De matrícula argentina

1º) Comerciales no regulares de reducido porte
Por cada plaza de la aeronave excluída la del piloto o por cada cien (100) kilogramos o fracción de capacidad de carga ... 25.000

2º) Trabajo aéreo y de empresas, corporaciones y personas que las utilicen como complementos de su actividad principal.
Por cada tonelada de peso:
Año de fabricación anterior a 1960 .... 12.500
Año de fabricación 1960 y posteriores 25.000

3º) Privadas, de uso personal, turismo, escuela, entrenamiento y otras actividades que no sean de transporte público o trabajo aéreo.
Por cada tonelada de peso:
Año de fabricación anterior a 1960 .... 8.000
Año de fabricación 1960 y posteriores 15.000

II - Extranjeras

Clasificadas según 1º), 2º) ó 3º) de I) abonarán los mismos importes establecidos para las aeronaves argentinas tomados en su equivalente mensual, por cada período de treinta (30) días de permanencia en el país. Para determinar el equivalente mensual se dividirán los importes correspondientes por doce.

Anexo V

TARIFAS CAPITULO III — MEDIO DE EXPLOTACION
(en pesos moneda nacional - m$n.)

RUBRO	AERODROMOS 1ª Cat.	2ª Cat.	3ª Cat.
I - PUBLICIDAD (Art. 31)			
Por cada metro cuadrado exhibido y por mes:			
Carteleras no luminosas, exteriores	400	250	130
Carteleras iluminadas exteriores	600	400	250
Letreros luminosos exteriores	650	450	300
Vitrinas de exhibición y displays en el interior de los edificios	800	650	500
Letreros luminosos en el interior de los edificios .	800	650	500
Carteleras en el interior de los edificios	650	450	300
II - OCUPACIONES (Arts. 32 y 33)			
Cada metro cuadrado, en un mismo aeród., por mes. Oficinas y locales de uso general en edificios de aeroestación y edificios anexos, de mampostería:			
Los primeros doscientos, cada uno	400	200	150
Cada metro cuadrado adicional	300	150	100
Locales en subsuelos:			
Los primeros doscientos, cada uno	65	45	35
Cada metro cuadrado adicional	40	30	20
Locales en construcción de madera y chapa, casil., pequeñ. galp., barr. tic y simil.:			
Los primeros doscientos, cada uno	40	30	20
Cada metro cuadrado adicional	30	20	15
Hangares y locales adosados a éstos:			
Los primeros cuatrocientos, cada uno	130	100	60
Cuatrocientos uno a diez mil, cada uno	100	70	40
Cada metro cuadrado posterior	50	35	20
Terrenos asfaltados o pavimentados:			
Los primeros cuatrocientos, cada uno	30	20	15
Cada metro cuadrado adicional	20	15	10
Terrenos sin mejoras:			
Los primeros cuatrocientos, cada uno	8	6	5
Cuatrocientos uno a diez mil, cada uno	6	5	3
Cada metro cuadrado adicional	4	2	1
III - USO DE AEROESTACION - AERONAVES (Art. 48)			
Cada aeronave que realice una operación remunerada en el aeródromo:			
Por cada tonelada de peso	35	20	15
IV - ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOTORES (Art 50)			
Por un día de estacionamiento o fracción, cada automotor	50	40	30
V - ACCESO A TERRAZAS Y SALAS DE PASAJEROS (Art. 54)			
Terrazas y lugares de observación	5	2	1
Salas de recepción de pasajeros	20	15	10

Ministerio de Economía y Trabajo

SUBSECRETARIA DE COMERCIO

Renuncia.

DECRETO Nº 79 — Buenos Aires, 13|1|67

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel José Crespo, al cargo de Subsecretario de Comercio y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Renuncia.

DECRETO Nº 80 — Buenos Aires, 13|1|67

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Micele, al cargo de Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Salud Pública

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Renuncia.

DECRETO Nº 32 — Bs. As., 10|1|67

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Dr. Guillermo A. Borda, al cargo de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, agradeciéndosele los valiosos e importantes servicios prestados al país.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Bélgica.

DECRETO Nº 40 — Bs. As., 10|1|67

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis Santiago Sanz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT)

Presidente de la Delegación Argentina en as negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General.

DECRETO Nº 72 — Buenos Aires, 12|1|67

VISTO: La renuncia presentada por el doctor Adalbert Krieger Vasena como Presidente de la Delegación Argentina a la serie de negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) denominada "Rueda Kennedy", y considerando:

Que tal actitud se debe al hecho de haber sido designado para hacerse cargo de la cartera de Economía y Trabajo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 4 de enero de 1967 la renuncia presentada por el doctor Adalbert Krieger Vasena como Presidente de la Delegación Argentina en la serie de negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, venía desempeñando en cumplimiento del Decreto Nº 2.890 del 21 de octubre de 1966.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 81 — Buenos Aires, 13|1|67

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Adalbert Krieger Vasena como Presidente de la Delegación Argentina a la serie de negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), denominada "Rueda Kennedy", cargo para el que fuera designado por Decreto número 2.890 del 21 de octubre de 1966, y considerando:

Que es menester cubrir dicho cargo a la mayor brevedad, dada la importancia que tiene para los intereses de la República la participación argentina en dichas negociaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para presidir la Delegación Argentina que participa en la serie de negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, al doctor Juan B. Martín.

Art. 2º — Establécese que la Misión que se encomienda por el presente decreto tendrá una duración aproximada de siete (7) meses.

Art. 3º — Asígnase al doctor Juan B. Martín, en su carácter y rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial y como Presidente de la Delegación Argentina, la suma diaria en concepto de viáticos en pesos moneda nacional, equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, y la suma mensual en pesos moneda nacional equivalente a un mil quinientos treinta (1.530.—) dólares estadounidenses, sin cargo, para atender gastos de alojamiento y representación.

Art. 4º — Facúltase al Presidente de la Delegación para autorizar dentro de Europa, desplazamientos de los miembros de la Delegación, en cumplimiento de la misión que se le encomienda, y a los servicios administrativos de los respectivos Ministerios para librar las órdenes de pasajes correspondientes, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.893 y de lo establecido por el Decreto Nº 9.225|64.

Art. 5º — Declárase comprendido al señor Presidente de la Delegación a los fines de esta misión, en los alcances de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 120 de la reglamentación de la Ley 12.951, aprobada por el Decreto número 5.182|43.

Art. 6º — Autorízase al Presidente de la Delegación para viajar a Buenos Aires cuando las exigencias de la misión a su cargo lo haga necesario, haciéndolo saber previamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que estará facultado para librar de inmediato a su pedido, las órdenes de pasajes requeridas para tales desplazamientos. Los desplazamientos a otros destinos serán asimismo comunicados previamente, imputándose el costo de los pasajes correspondientes a la suma prevista en el artículo 7º.

Art. 7º — Asígnase al Presidente de la Delegación, con cargo de rendir cuenta, la suma mensual en pesos moneda nacional, equivalente a dos mil trescientos (2.300 —) dólares estadounidenses, que se autoriza a girar por trimestre adelantado, para atender gastos de funcionamiento de oficinas y pasajes y movilidad que demanden el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de la misión encomendada. Todo desplazamiento de funcionarios de la misión fuera de Suiza deberá efectuarse con comunicación previa a la Cancillería.

Art. 8º — Todas las asignaciones se autorizan a girar en la divisa correspondiente.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaporte correspondientes.

Art. 10. — Autorízase a extender las órdenes de pasajes correspondientes para el cumplimiento de la misión asignada por el presente decreto, exceptuándoselas de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896|49 y de lo establecido por el Decreto número 9.225|64.

Art. 11. — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 7º del presente decreto, serán atendidos con cargo a las partidas específicas del año 1967 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE HACIENDA

Se le transfieren las funciones y atribuciones asignadas a la ex Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 4.924 — Bs. As., 29|12|66.

VISTO la Ley Nº 16.956, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.563, de fecha 23 de agosto de 1962, se dispuso la transferencia al entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación por los Decretos Nros. 3.660/61, 8.494/61 y 498/62, los cuales fijan normas de aplicación sobre la venta de bienes inmuebles y muebles del Estado Nacional, estableciendo su centralización en organismos adecuados, en concordancia con lo preceptuado en las Leyes Nros. 15.796 (Art. 37) y 16.432 (Art. 50), y Decreto-Ley Nº 11.858/63, vigente por la Ley Nº 16.478;

Que por Decreto Nº 4.549, del 16 de junio último, se excluyeron de la mencionada transferencia de funciones las relativas a las ventas de bienes muebles, incluidos los automotores, determinándose al propio tiempo que a partir de esa fecha tales operaciones continuarían a cargo de la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, lo que así se cumple al presente;

Que en cuanto a las restantes funciones atribuidas por el Decreto Nº 8.563/62, relativas a las ventas de bienes inmuebles del dominio del Estado Nacional, atento a que por imperio de la Ley número 16.956 se ha suprimido el antes nombrado Ministerio de Obras y Servicios Públicos, es menester disponer lo necesario para asegurar la continuidad de los servicios de que se trata, dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Estado que resulte competente para ello, en virtud de las determinaciones de la precitada ley;

Que en ese sentido, atento a las competencias establecidas por el artículo 22º de la misma, es congruente disponer la transferencia de las funciones de que se trata a la Secretaría de Estado de Hacienda y, concordante con esta medida, la del personal actualmente afectado al cumplimiento de las mismas, así como la de los bienes muebles, documentación y recursos que específicamente correspondan a dicha gestión;

Por ello, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 33º de la Ley Nº 16.956, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.563/62 y transfiérese a la Secretaría de Hacienda, a partir de la fecha del presente, las funciones y atribuciones que por los Decretos números 3.660/61, 8.494/61 y 498/62 fueran asignadas a la entonces Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación ello sin perjuicio de la vigencia del Decreto número 4.549, de fecha 15 de junio último.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo que antecede, transfiérese también a la Secretaría de Estado de Hacienda la documentación, muebles y útiles de trabajo, recursos presupuestarios, fondos disponibles, inclusive títulos de la deuda pública, créditos y débitos emergentes de las operaciones de venta realizadas y a realizarse y, en general, todos los bienes y elementos que correspondan específicamente a la gestión de las funciones de que se trata..

Art. 3º — Transfiérese asimismo a la Secretaría de Estado de Hacienda la totalidad de los agentes, sean de la planta permanente o contratados, que a la fecha del presente decreto se encuentren afectados al cumplimiento de las funciones referidas, tanto aquellos cuyos haberes se atienden con los fondos de la Cuenta Especial "Venta de Muebles e Inmuebles del Estado — Decreto número 8.563/62", como los que son atentidos con recursos de rentas generales.

Art. 4º — Sin perjuicio de concretar de inmediato las transferencias dispuestas por el presente decreto, la Secretaría de Estado de Hacienda propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones presupuestarias que corresponda efectuar en las jurisdicciones interesadas y todo otro acto administrativo que corresponda a la finalidad de este decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. — Esteban Guaia.

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333—ART. 6º

Exceptúanse del cumplimiento de normas de economía vigentes a las obras del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 4.970 — Bs. As., 29|12|66.

VISTO el pedido formulado por la Comisión Ley 11.333-Artículo 6º, para que se exceptúen a las obras del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires del cumplimiento de normas de economía vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los planes de trabajo en ejecución se prevé la terminación de las Obras del Hospital Escuela "José de San Martín", prosiguiéndose a ritmo acelerado los trabajos correspondientes para la continuación de las obras faltantes, como así también las de readaptación, ampliación y conservación de los edificios construidos con el propósito de integrar en un conjunto homogéneo y moderno la totalidad de las unidades docentes, asistenciales y científicas que hacen a la entidad hospitalaria del Hospital Escuela;

Que la terminación de las obras del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires, permitirá una racional centralización de las diversas Cátedras clínicas y docentes que funcionan en lugares inadecuados, como así también el reemplazo del viejo Hospital de Clínicas, que por el deplorable estado de sus edificios e instalaciones insume grandes sumas para su conservación;

Que para el equipamiento del Hospital Escuela "José de San Martín", el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado un crédito de U$S. 3.800.000, y que a efectos de su utilización deben arbitrarse las medidas que permitan la realización de los trabajos dentro de un plan de conjunto, desarrollado armónicamente con las tareas y planes docentes, de investigación y asistenciales de las Facultades de Ciencias Médicas, de Odontología, de Farmacia y Bioquímica y los Institutos Anexos que la integran, incluyendo al Hospital Escuela;

Que dichas obras constituyen un importante aporte al desarrollo del país, encontrándose asegurada su financiación total, por lo que la única forma de hacer aprovechable el capital ya invertido es su más rápido completamiento, propendiendo además al propósito del Gobierno Nacional de brindar el máximo de apoyo posible a las actividades docentes, científicas y asistenciales;

Que para ello debe facultarse a la Comisión Ley para que, hasta la terminación, equipamiento y habilitación total de las obras, pueda proceder a efectuar los trabajos y adquisiciones correspondientes, como así también, dado que no dispone en su reducida planta estable de personal en número suficiente para afrontar ese compromiso, se impone autorizarle el montenimiento de la dotación de personal de carácter no estable, transitorio y/o contratado que le sea imprescindible;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Ley 11.333-Artículo 6º para que hasta la terminación, equipamiento y habilitación total de las obras del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires, constituidas por los edificios de las Facultades de Ciencias Médicas, de Odontología, de Farmacia y Bioquímica, los Institutos que de ellas dependen y el Hospital Escuela "José de San Martín", proceda a efectuar todos los trabajos y adquisiciones correspondientes al cumplimiento de esa finalidad, y de acuerdo a los considerandos precedentes, facultarla al mantenimiento de una dotación de personal de carácter no estable, transitorio y/o contratado que le sea imprescindible, hasta un máximo de veinte (20) agentes, para la realización de trabajos profesionales, especializados y generales y de hasta un máximo de cien (100) obreros especializados y ayudantes.

Art. 2º — Los gastos emergentes al cumplimiento del presente decreto serán imputados al Fondo de la Cuenta Ley 6.026 y el crédito acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 3º — Derógase en el ámbito de la Comisión Ley 11.333-Artículo 6º para las Obras del Centro Médico de la Universidad de Buenos Aires, todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

IMPORTACION

Amplíase el artículo 1º del Decreto 1.071/66, que establece normas para la introducción al país de elementos que hacen al desarrollo de la Aeronáutica Nacional.

DECRETO Nº 5.096 — Bs. As., 29|12|66.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.071/66 se han establecido las normas para la introducción al país de elementos que hacen al desarrollo de la actividad aeronáutica nacional,

Que en el mismo se han omitido las materias primas de uso exclusivo aeronáutico cuando no corresponden a un plan de producción aprobado de aviones o motores,

Que sin embargo hay un pequeño porcentaje de materia prima cuya importación se hace necesario autorizar para reparaciones y mantenimiento de aviones y motores,

Que ello propende al fortalecimiento y promoción de los talleres de reparación y mantenimiento de aviones y motores, como base industrial futura,

Que por otra parte es conveniente eliminar trabas a la importación de elementos necesarios para fotografía aéres y aerofotogrametría, por la finalidad esencial de interés nacional de estos trabajos cuya ejecución, en general, están a cargo o son realizados por cuenta del Estado

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese como inciso 1), en el artículo 1º del Decreto número 1.071, de fecha 15 de febrero de 1966, al siguiente:

1) Las materias primas de uso exclusivo aeronáutico destinadas a reparaciones y mantenimiento de aeronaves y motores de aeronaves, sujetas a comprobación de destino y cuando no sean producidas por la industria nacional.

Art. 2º — Agréguese como inciso p) del artículo 1º del Decreto Nº 1.071, de fecha 15 de febrero de 1966, al siguiente:

p) Los materiales, equipos, instrumentos, accesorios, partes y piezas sueltas de equipos e instrumentos, destinados a fotografía aérea y aerofotogrametría, sujetos a comprobación de destino y cuando no sean producidos por la industria nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público, y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N Salimei. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar. — Mario O. Galimberti.

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

Es modificada la reglamentación del Art. 22, dispuesta por Decreto 13.100|57, elevando diversos importes de crédito.

DECRETO Nº 5.138 — Bs. As., 30|12|66

VISTO que el artículo 22º de la Ley de Contabilidad se encuentra reglamentado por las disposiciones correlativas del Decreto Nº 13.100|57 y modificadas por sus similares contenidas en los Decretos números 5.143|61 y 519|63, que establecen los procedimientos que deben seguirse por los organismos de la Administración Nacional —excluidas las Empresas del Estado y las instituciones que integran el sistema bancario oficial— para hacer efectivo los créditos a su favor, y considerando:

Que es necesario modificar los montos de los importes contenidos en el Decreto Nº 13.100|57 y sus similares Nros. 5.143|61 y 519|63 al reglamentar el artículo 22º de la Ley de Contabilidad, teniendo en cuenta que el costo de los distintos bienes y servicios han sufrido un incremento constante cuya incidencia ha hecho perder toda relevancia a los montos indicados en los incisos 2, 3, 4 y 7;

Que es del caso señalar a raíz de lo expresado precedentemente que el costo de la tramitación realizada para el logro del fin perseguido supera con frecuencia el valor de los créditos cuya materialización efectiva se persigue;

Que en consecuencia procede elevar los importes contenidos en los incisos 2, 3, 4 y 7 por las causas citadas, a valores acordes con la realidad del momento económico actual;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modificar la reglamentación del artículo 22º de la Ley de Contabilidad, dispuesto por el Decreto número 13.100|57 y sus similares Nros. 5.143|61 y 519|63, en la forma que seguidamente se indica:

a) Incisos 2 y 4: Sustituir la cantidad de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) que en ellos se expresa, por la de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—);

b) Incisos 2, 3, 4 y 7: Sustituir la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—) que en ellos se expresa, por la de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Vivienda

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Incorpórase como miembro activo de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

DECRETO Nº 5.261 — Bs. As., 30|12|66.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda aprueba la incorporación de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo como miembro activo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo y por la Asamblea General de la referida Unión, corresponde a la citada Caja Federal, que reviste la categoría de organismo oficial central, aportar la cuota anual de quinientos dólares estadounidenses;

Que por el artículo 15º de la Ley número 14.395, incorporado a la Ley número 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), por el artículo 26º de aquélla, es facultad del Poder Ejecutivo autorizar adhesiones como la de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la incorporación de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda como miembro de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y autorízase el pago de la cuota correspondiente al año 1965, por un monto equivalente en pesos moneda nacional a quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto serán atendidos con cargo al presupuesto del ejercicio 1966, de acuerdo a la siguiente imputación: 2 — 5 — 200 — 64 — 19 — 9 — 000 — 7 — 54 — 959 — 5237 - Adhesiones Varias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto Petracca. — Jorge N. Salimei. — Ernesto García Olano. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Subdirector nacional.

DECRETO Nº 5.294 - Bs. As., 30|12|66

VISTO la necesidad de cubrir la vacante de subdirector nacional del Registro de la Propiedad del Automotor de la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en los términos que establece el artículo 10 del decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor de la Secretaría de Estado de Justicia, en la clase "A", Grupo II — subdirector nacional, con imputación a: Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 13, Organismos Descentralizados 00, Inciso 7, ítem 801, Clase de Gastos 0, Partida Principal 31, Partida Subprincipal 781, Rubro 12-0, Rubro 14-0, Partida Parcial 1, Partida Subparcial 4002, al coronel (R. E.) señor Francisco Carlos Eusebio Bertelloni (Cl. 1913 — Mat. 1.118.652).

Art. 2º — Establécese que el funcionario mencionado en el artículo 1º, percibirá el máximo de los beneficios determinados por el régimen de compensaciones aprobadas por decreto número 9.252|960 y complementarios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Mrtínez Paz. — Conrado Etchebarne (h.).

Ministerio de Defensa

EMPRESA DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS. — Plan de acción y presupuesto.

DECRETO Nº 5.213 — Bs. As., 30|12|66

VISTO el Expediente Nº 22.355|59 (DINFIA) Nº 87.826|165 (C.J.F.A.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y considerando:

Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.), modificado por la Ley Nº 15.023, establece que las Empresas del Estado someterán anualmente al Poder Ejecutivo, el Plan de Acción a desarrollar en el ejercicio económico respectivo, acompañando un presupuesto de explotación que contemple en forma integral y por grandes rubros, los recursos y erogaciones que han de realizarse durante el mismo, así como la estimación de los probables resultados a obtener;

Que el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación presentado para su aprobación responde a las reales necesidades de la Empresa del Estado, Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), para el período que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado, para el ejercicio 1966, en un todo de acuerdo a la discriminación de los anexos que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado, para el ejercicio 1966, en un total de cinco mil novecientos un millón setecientos quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 5.901.715.473,00), estimándose los recursos en cuatro mil setecientos cincuenta y un millón setecientos quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 4.751.715.473,00) en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte de este decreto. El déficit presuntivo importa la suma de un mil ciento cincuenta millones de pesos m|n. (m$n. 1.150.000.000,00).

Art. 3º — El importe del déficit presuntivo determinado en el artículo 2º, será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 91 — 9 — 546 — 29 — 20 — 694 del Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1966.

Art. 4º — Cancélanse, con cargo a los créditos del Anexo 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro, los anticipos que en los términos del artículo 10º de la Ley Nº 16.658 fueron acordados a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado, en el ejercicio 1966 por los Decretos números 1.400, 3.170, 2.171, 3.446, 4.029, 71, 70, 833 y 1.318, cambiándose el carácter de anticipos reintegrables por el de anticipos para déficit financiero de explotación. En consecuencia queda afectado el citado crédito en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000,00).

Art. 5º — La Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado, documentará ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, con un estado contable, certificado antes del 30 de abril de 1967, los recursos realizados y las erogaciones efectuadas, a los efectos de determinar el déficit financiero real del ejercicio 1966. De existir una diferencia entre el déficit financiero presuntivo y el real producido, favorable al Tesoro, la misma será ingresada dentro de los cinco (5) días a la Tesorería General de la Nación.

Art. 6º — Las retribuciones totales del personal de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado, no sujetas a convenios laborales y que obran en planilla anexa Nº 18, sólo podrán ser modificadas por vía presupuestaria, dejándose establecido asimismo que para el ajuste de los créditos acordados por el Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, Inciso a, Gastos en Personal, Item 1.00.00. Sueldos, Partida Principal 01.00 y 02.00, Directores y Personal Superior, será condición indispensable la autorización previa del Poder Ejecutivo con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Dentro de los ciento veinte (120) días de finalizado el ejercicio de la Empresa deberá presentar a la Secretaría de Hacienda de la Nación, un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa interino y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado) a sus efectos.

ONGANIA.—Nicanor E. Costa Méndez— Jorge N. Salimei.— Adolfo T. Alvarez.— Francisco R. Aguilar

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Administrador General.

DECRETO Nº 77 — Buenos Aires, 13|1|67

Visto la Ley Nº 16.915 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Obras Públicas con referencia a la atención del cargo de Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al señor Subsecretario de Obras Públicas, ingeniero don Víctor Santiago Mangonnet, el desempeño de la función de Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Se incluye a una firma en la nómina de beneficiarios con franquicias para la importación de equipos para televisión.

DECRETO Nº 5.313 - Bs. As., 30|12|66

VISTO el expediente SEIM. número 301.020|66, en el que la firma T.V. Resistencia Sociedad Anónima, Industrial y Financiera, de Resistencia, provincia del Chaco, permisionaria de la teledifusora L.T. 81, Canal 9, solicita se la incluya en la nómina de beneficiarios del decreto número 327|66; y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto de referencia se acordó a distintos canales de televisión del interior del país, franquicias para la importación de equipos destinados para su operación;

Que en virtud de no haberse contado en su oportunidad con la solicitud de la firma peticionante, no se la incluyó en la nómina de beneficiarios del referido decreto;

Que nada obsta para que se le acuerden dichos beneficios por el monto que solicita;

Que asimismo se estima oportuno permitir se impute a los montos autorizados por el ya referido decreto, el valor de los bienes físicos introducidos al país al amparo del régimen de admisión temporaria;

Que en lo referente a la financiación de los bienes, se considera oportuno extender los beneficios del decreto citado a los bienes cuya financiación hubiere sido aprobada por el Banco Central de la República Argentina con anterioridad a la fecha del presente decreto; aún cuando sus condiciones difieren de la fijada por el artículo 9º del citado decreto número 327|66;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la nómina del artículo 1º del decreto número 327|66, a la firma T.V. Resistencia Sociedad Anónima Industrial y Financiera, de Resistencia, provincia del Chaco, y por un monto de hasta ciento veintiocho mil dólares estadounidenses (u$s. 128.000.—).

Art. 2º — La firma mencionada en el artículo 1º del presente decreto y las comprendidas dentro del decreto número 327|66, podrán imputar dentro de los montos autorizados por los mismos, el valor de los bienes introducidos al país bajo el régimen de admisión temporaria, siempre que demuestren ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— que los mismos eran nuevos al momento de su introducción y que cumplan con las exigencias establecidas en el citado decreto número 327|66.

Art. 3º — Extiéndense las franquicias del decreto número 327 66 a los bienes que las empresas beneficiarias del mismo hubieran adquirido en el exterior hasta la fecha del presente decreto, cuya financiación hubiera sido aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma elaboradora de vinos finos y champagne.

DECRETO Nº 5.315 — Bs. As., 30|12|66

VISTO el Expediente S. E. I. número 341.052 65, en el que la firma Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63, y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la introducción de maquinarias y equipos destinados a la ampliación de su planta industrial elaboradora de vinos finos y champagne;

Que los bienes a importar, juntamente con otros de origen nacional, permitirán mejorar la calidad de los vinos finos a elaborar, como así también la del champagne, a fin de que este último responda a las exigencias del mercado internacional;

Que la interesada ha asumido el compromiso formal de incrementar sus exportaciones por un importe equivalente al doble del valor de los equipos a importar, en un plazo de dos años;

Que la beneficiaria cuenta con suficiente antecedentes técnicos y económicos para concretar la inversión y llevar adelante el plan industrial programado;

Que de los antecedentes aportados por la peticionante, como de los estudios realizados por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Avenida Juan B. Justo 951|91, Capital Federal, prioridad de equipamiento por cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco marcos alemanes (D. M. 59.695.—), valor F. O. B., puerto de embarque, paar la importación de maquinarias y equipos, nuevos, destinados a la ampliación de su planta elaboradora de vinos finos y champagne, ubicada en la localidad de Cruz de Piedra, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar, en el término de ocho (8) meses, a contar de la aprobación de dicha nómina, todos los bienes in-

cluidos en el proyecto y en el término de diez (10) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — Los bienes a introducir deberán pagarse de acuerdo a la siguiente financiación: Diez por ciento (10 o|o) al contado y el noventa por ciento (90 o|o) restante en cuatro (4) semestres iguales y sucesivos, a partir de los seis (6) meses de los respectivos embarques y podrá devengar un interés de hasta el siete por ciento (7 o|o) anual sobre saldos.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el término de dos (2) años, a contar de los doce (12) meses a partir de la puesta en marcha de la planta industrial a que se refiere la presente norma legal, deberá incrementar sus exportaciones promedio en champagne y vinos finos, de los últimos tres (3) años, en un monto equivalente al doble del valor C. I. F. de los bienes a introducir del exterior.

Art. 6º — Dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento del plazo de dos (2) años establecidos en el artículo anterior, la firma Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, el monto total de las exportaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

El incumplimiento total de dichas exportaciones, salvo caso fortuito o de fuerza mayor conforme a los principios de nuestra legislación de fondo u otros, debidamente justificados a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, obligará a la firma Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los recargos creados por la Ley 16.690, que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización que se acuerda por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general, a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los recargos desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Igualmente, el incumplimiento parcial obligará a dicha sociedad, en las mismas condiciones, a ingresar el importe proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, teniendo en cuenta la relación existente entre el monto que se conforme a lo establecido en el artículo anterior y el importe de los recargos que hubieran correspondido tributar a los bienes importados al amparo del presente decreto.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento, deberá depositarse en la Dirección Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionados precedentemente, la firma Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el respectivo cargo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti.

SECRETARIA DE TRABAJO

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES.

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA. — **Apruébase estatuto y otórgase personería gremial.**

RESOLUCION S. Nº 142 Bs. As., 12|12|66

Visto la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina", de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, en el expediente Nº 404.132|66; y

Considerando:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores que presten servicios en: hospitales particulares, sanatorios, clínicas, sociedades mutuales y beneficencia con asistencia médica, laboratorios de especialidades medicinales (químicas farmacéuticas), laboratorios biológicos, veterinarios, de análisis, consultorios particulares y droguerías en general; con zona de actuación en toda la provincia de Entre Ríos;

Que desde el 23 de agosto de 1944, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la asociación le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 122, corre agregado el aval de la "Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina";

Por ello,

El Secretario de Trabajo,
Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas ochenta y cinco (85) a ciento catorce (114) inclusive y otórgase personería gremial a la "Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina", con domicilio en la calle España Nº 227 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los trabajadores que presten servicios en: hospitales particulares sanatorios, clínicas, sociedades mutuales y beneficencia con asistencia médica, laboratorios de especialidades medicinales (químicas farmacéuticas), laboratorios biológicos, veterinarios, de análisis, consultorios particulares y droguerías en general: con zona de actuación en toda la provincia de Entre Ríos.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto de la "Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

San Sebastián.

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA

Filial Paraná

ESTATUTO

CAPITULO I

Del nombre, constitución, domicilio y zona de actuación

Artículo 1º — En la ciudad de Paraná, Capital de la provincia de Entre Ríos, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), el personal de hospitales, sanatorios y clínicas particulares constituyó la entidad gremial que hoy se denomina: "Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina", la que agrupa en su seno a todos los trabajadores de ambos sexos, sin distinción de edad, nacionalidad, raza, credo político o religioso, que acepten los principios, propósitos y disposiciones del presente estatuto y presten servicios en: hospitales particulares, sanatorios, clínicas, sociedades mutuales y beneficencia con asistencia médica, laboratorios de especialidades medicinales (químicas farmacéuticas), laboratorios biológicos, veterinarios, de análisis, consultorios particulares y droguerías en general.

Art. 2º — Esta entidad tiene establecido su domicilio legal en la calle España Nº 227 de la ciudad de Paraná, Capital de la provincia de Entre Ríos, República Argentina.

Art. 3º — Esta entidad tiene como zona de actuación toda la provincia de Entre Ríos.

CAPITULO II

Del objeto y finalidad

Art. 4º — *Las finalidades presentes y futuras* a que propenderá esta institución, son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio de la Sanidad Argentina;

b) Peticionar y representar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante asociaciones patronales, federaciones y confederaciones obreras en beneficio del gremio, cooperando con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al mismo o a la población en general;

c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;

d) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo, decretos, convenciones colectivas y demás disposiciones en vigencia y denunciar sus infracciones;

e) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo;

f) Propender a la elevación moral y material de los asociados fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto hacia los demás;

g) Efectuar obras y actos de carácter cultural y de perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad, disciplina, buenas costumbres y todo aquello que signifique bien común;

h) Propugnar la implantación del servicio médico y odontológico, colonias y campamentos de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes;

i) Adherirse a Federaciones y Confederaciones, cuando así lo resuelva en Asamblea Extraordinaria;

j) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patrones o sus representantes y los trabajadores;

k) Respetar, acatar y hacer cumplir la letra y espíritu de la Constitución Nacional, las Leyes y Decretos Nacionales, Provinciales y Ordenanzas Municipales;

l) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación de la autoridad del trabajo que corresponda o del Tribunal que se constituya a tal efecto;

m) Crear la Bolsa de Trabajo y reglamentar su funcionamiento, en la forma que autorice la Dirección Nacional del Servicio del Empleo;

n) Bregar por la promulgación de una ley que establezca el Fuero Sindical.

Art. 5º — Queda prohibido a la institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso, político o contrarias a la moral y las buenas costumbres;

b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de las organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu de este Estatuto o de la ley.

CAPITULO III

Del patrimonio y fondos sociales

Art. 6º — El patrimonio de la Institución estará formado por:

a) Los muebles, inmuebles, útiles e instalaciones de su pertenencia;

b) Las cuotas mensuales y todas otras que por este Estatuto o por la Asamblea respectiva se fije a los socios;

c) Los intereses del capital depositado en los Bancos;

d) Las entradas extraordinarias que podrá fijar la Comisión Directiva cuando las circunstancias así lo exijan y provengan de actos lícitos;

e) La utilidad o renta que produzca la inversión de fondos;

f) El producto de fiestas, donaciones, subsidios, contribuciones y legados o cualquier ingreso lícito;

g) Los importes que se convengan destinar a la entidad, en Convenios Colectivos de Trabajo que rigen aumentos o remuneraciones u otros conceptos.

Art. 7º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más Bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre de la Institución, y a la orden conjunta del Presidente, Secretario General y Tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencia. La Comisión Directiva, asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 8º — La C. Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización de la Asamblea Extraordinaria para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos. El capital social y los recursos de la Asociación serán utilizados exclusivamente en su beneficio y de conformidad con el Estatuto, con criterio de economía y moderación.

Art. 9º — Es personalmente responsable cualquier miembro de la Comisión Directiva que autorice gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo 8º, o comprometa gastos sin tener recursos o fondos disponibles para hacer frente a los mismos, sin la debida autorización de la Comisión Directiva.

Art. 10. — La Asociación llevará su contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no pudiendo en ellos borrar, tachar, enmendar, escribir entre líneas, alterar la afiliación. Cualquier corrección se efectuará con una nota aclaratoria o un contraasiento. Los libros rubricados se guardarán, al igual que los archivos, y documentos, en lugar "ad hoc".

Art. 11. — El ejercicio económico-financiero de la entidad será anual y cerraráse el 31 de diciembre de cada año.

Art. 12. — De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente Memoria, Inventario y Balance General, que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y de asociados, será sometido a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 13. — La cuota social o sindical será fijada y modificada por la Asamblea General Extraordinaria del Gremio.

CAPITULO IV

Del asociado

Art. 14. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante, llenando y firmando su ficha, en la que se consignará el nombre y apellido, domicilio, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja, con fecha de ingreso y tareas que realiza, si es extranjero, residencia que tiene en el país; la solicitud será aprobada o rechazada dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes de la C. Directiva, haciendo constar la resolución tomada en el acta.

Art. 15. — El aspirante a socio que se considere lesionado en sus derechos, podrá presentar su apelación a la próxima asamblea general ordinaria del gremio.

Art. 16. — Aceptado, deberá abonar una cuota adelantada, a contar del mes siguiente de la reunión en que fuera aceptado como socio.

Art. 17. — Son causas de rechazo del pedido de ingreso:

a) Haber difamado públicamente a la organización;

b) Haber observado una conducta inmoral, antipatriótica o antisocial;

c) haber sufrido pena infamante.

Derechos

Art. 18. — Los derechos que establecen estos estatutos, son:

a) Ser socios todos los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, que tengan su domicilio y|o ejerzan su actividad dentro de la jurisdicción establecida y que lo soliciten por escrito, manifestando su conformidad con los presentes estatutos y comprometiéndose a acatarlos, así como las resoluciones de las asambleas generales y a las demás autoridades del gremio;

b) Concurrir a las asambleas con voz y voto;

c) Elegir y ser elegido para integrar las distintas subcomisiones, comisiones directivas y cargos representativos de la entidad;

d) Asistir a todos los actos organizados y patrocinados por la entidad;

e) Asistir a las reuniones de la comisión directiva que ésta no declare secretas;

f) Recibir las publicaciones del gremio;

g) Utilizar los locales del mismo y los servicios que llegaren a prestar;

h) Presentar en cualquier momento su renuncia como asociado de la

entidad, la que deberá hacerla por escrito y dirigida a la comisión directiva y ésta la deberá considerar en la primera reunión ordinaria que realice, de cuya resolución que se tome, deberá notificarse, dentro de los ocho días al renunciante, quien en caso de considerar que se lo ha privado de sus legítimos derechos, podrá recurrir en apelación, mediante escrito fundado y dentro de los quince días de notificado, por ante la primera asamblea general del gremio, a la que podrá asistir el mismo con voz y voto.

Art. 19. — Los socios no morosos que deban prestar el servicio militar o los que estén ausentes del trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota sindical hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando estas causales, así lo soliciten a la comisión directiva. — Sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios sociales y gremiales. — Idénticos derechos gozarán los asociados que se hubieren jubilado, siempre que sigan cotizando.

Obligaciones

Art. 20. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social y sindical que rija en el gremio;

b) Conocer, respetar, aceptar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de los congresos, asambleas y comisión directiva, así como los convenios colectivos individuales y compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados;

c) Aceptar los cargos a que fueran designados, salvo casos de fuerza mayor;

d) Dar cuenta al presidente de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;

e) Participar en todos los actos que organice este gremio;

f) Respetar la persona y la opinión de los demás asociados de la entidad.

Deja de ser asociado

Art. 21. — Deja de ser asociado:

a) Por fallecimiento;

b) Por expulsión;

c) Por dejar de trabajar en las actividades enumeradas en el artículo 1º de este estatuto por un lapso mayor de un año;

d) Por renuncia presentada conforme a lo determinado en el inciso h) del artículo 18, la que será considerada en la primera reunión ordinaria de la comisión directiva y será aceptada siempre que la misma reúna los siguientes requisitos:

1º Que la renuncia la presente el asociado por escrito y dirigida a la comisión directiva e indicando los motivos de su decisión, excepto los de carácter estrictamente personal o particular.

2. Que el afiliado se encuentre al día con la tesorería del gremio.

3º Que la renuncia esté redactada en términos correctos.

4º Que el renunciante no se encuentre cumpliendo penas disciplinarias aplicadas por la entidad de acuerdo al presente estatuto.

Sanciones disciplinarias
De las suspensiones

Art. 22. — Son causas suficientes para que la comisión directiva aplique suspensiones de 15 días a dos meses, a un asociado por:

a) No concurrir a tres asambleas consecutivas o cinco alternadas, sin una razón que lo justifique:

b) La no concurrencia, sin causa justificada a las elecciones convocadas por la asociación;

c) Concurrir al local del gremio en evidente estado de ebriedad;

d) Negarse, sin causa justificada, a colaborar con la C. D. o Subcomisiones del gremio cuando el mismo organice festivales o actos de conformidad a estos estatutos;

e) Usar términos o palabras obscenas en cualquier clase de conversación dentro del local gremial por significar ello una falta de respeto y consideración hacia los asociados y a la organización en sí.

Art. 23. — La suspensión será aplicada por la Comisión Directiva mediante resolución fundada, y comunicada al sancionado dentro de los 8 días de tomada la misma y dentro de los 15 días siguientes el inculpado podrá solicitar, mediante escrito fundado, reconsideración a la medida impuesta; denegada ésta podrá apelar dentro de igual término por ante la primera asamblea general del gremio, a la que el sancionado podrá concurrir con voz y voto a ejercitar su defensa oral. La apelación deberá ser efectuada por escrito y tanto ésta como la reconsideración y resolución de la C. D. será puesta en consideración de los asambleístas para que sirvan de elementos de juicio para la resolución definitiva, además de la defensa oral que hará el inculpado. Las suspensiones siempre serán puestas en conocimiento de la primera Asamblea del Gremio para su aprobación o rechazo. Durante el lapso de suspensión el asociado seguirá abonando la cuota gremial, sin tener derecho al goce de los beneficios que otorgue el sindicato.

De las Expulsiones

Art. 24. — Las causas de expulsión son:

a) Por provocar desorden de cualquier naturaleza o acto de agresividad de hechos o de palabras hacia las autoridades del gremio dentro de las instalaciones de la entidad, o en los lugares de trabajo, o fuera de estos lugares cuando el motivo tenga una relación directa con los mismos;

b) Por observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio en sí o del Sindicato;

c) Por haber engañado a la Institución para obtener beneficio económico o haberla desacreditado injustamente, en forma pública o reiterada, o que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la entidad;

d) Por ejercicio de actos de violencia en personas o cosas en caso de huelga, daños materiales y toda incitación que tienda a modificar el carácter pacífico de la misma.

Art. 25. — Las expulsiones serán aplicadas por resolución de una Asamblea General de Asociados y por simple mayoría de votos. Los inculpados podrán asistir a la misma con voz y voto y ejercitar su defensa por los hechos que se le imputen. Cuando el asociado lo entienda, queda con el derecho de nombrar un afiliado para ejercer su defensa oral ante la asamblea con voz y voto.

Art. 26. — Todo asociado expulsado, para reingresar deberá ser autorizado por la Asamblea General de socios.

Art. 27. — El asociado que adeude más de tres cuotas, se considerará moroso y queda suspendido en el ejercicio de sus derechos gremiales.

Art. 28. — El asociado comprendido en el artículo anterior podrá continuar como socio, sin perder su antigüedad en el gremio, si no han transcurrido más de tres (3) meses desde que se lo consideró como tal y abonando la totalidad de las cuotas adeudadas, caso contrario deberá solicitar su ingreso al mismo como "socio nuevo" pero no antes de haber transcurrido seis (6) meses a contar desde la fecha que se lo consideró moroso, debiendo en tal caso pagar por adelantado, en concepto de cuota de ingreso, el importe equivalente a seis contizaciones que en ese momento rija en la entidad, más tres (3) cuotas sindical, monto que, como cuota de ingreso, se irá duplicando por cada reincidencia del asociado.

Art. 29. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la firma patronal de carácter directivo o representativo, pudiendo reingresar una vez que hayan desaparecido estas causas, siempre que antes haya cumplido en denunciar la situación que lo inhabilitó como asociado; caso contrario para reingresar deberá pedir autorización a la Comisión Directiva y denegada ésta podrá actuar conforme a los artículos 23 y 25 de este Estatuto, ya que la Asamblea General es la única que puede resolver casos de esta índole.

CAPITULO V

De la Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 30. — Los órganos de dirección, administración y gobierno son:

a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;

b) Comisión Directiva.

Art. 31. — El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 32. — La Comisión Directiva estará integrada por diez (10) miembros titulares, con los siguientes cargos:

Un Presidente.
Un Vicepresidente.
Un Secretario General.
Un Secretario de Organización.
Un Tesorero.
Un Protesorero.
Cuatro Vocales Titulares.

Art. 33. — Para ser miembros de la Comisión Directiva, o C. Revisora de Cuentas y|o cargos representativos, el asociado deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de edad, saber leer y escribir, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección, no menor de un año y seis meses y hallarse en actividad en las tareas desarrolladas por los establecimientos enumerados en el artículo 1º, a la fecha de la elección;

b) Haber desempeñado tareas en la actividad enumerada en el artículo 1º por un término no menor de dos años;

c) La mitad como mínimo de los cargos directivos y representativos serán desempeñados por argentinos;

d) Gozar de buen concepto moral y de trabador honesto y serio;

e) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos estatutos.

Art. 34. — El mandato de los miembros de la *Comisión Directiva* durará no más de dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 35. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente como mínimo cada quince (15) días, el día que ella acuerde, y en forma extraordinaria, cada vez que lo convenga el Presidente o lo soliciten la mitad msá uno, como mínimo, de los miembros titulares de la C. Directiva.

Art. 36. — Carecerá de valor toda resolución de Comisión Directiva que se tome en reunión realizada fuera de su local habitual de no mediar causa debidamente justificada y por razones atendibles que no contraríen disposiciones de este Estatuto.

Art. 37. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados: El Presidente por el Vice Presidente y el Tesorero por el Pro-Tesorero, ausentes éstos y para los demás cargos, serán reemplazados por el Vocal Titular que el mismo cuerpo designe.

Art. 38. — Los miembros de la C. Directiva podrán solicitar licencia para faltar a un número determinado de reuniones que no excederá de cinco (5) reuniones y sólo será denegado el pedido cuando ello afecte las posibilidades de formar "quórum", siempre con sus miembros titulares.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del gremio, cumpliendo y haciendo cumplir el Estatuto:

b) Nombrar Comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a su juicio considere necesarias para su mejor desenvolvimiento y organización; designar asociados para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;

c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del artículo 8º: efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral de la entidad;

d) Nombrar, suspender, expulsar, o excluir a los empleados de la Institución, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hechos en base al cálculo de recursos; adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del gremio, ni con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos por [illegible] y sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la entidad, dando cuenta de ello en la primera asamblea general correspondiente;

e) Denunciar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier delito que afecte a la Asociación;

f) Elevar a la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Inventario y Balance General, junto con los cuadros de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio, que deberá hacer conocer a los asociados con 15 días de anticipación, como mínimo, mediante la exhibición de copias de toda esta documentación en lugar visible, en la Sede Social, para su conocimiento, quedando a disposición de los mismos los libros, comprobantes de pagos y toda documentación relacionada con el gremio;

g) Convocar a Asamblea Ordinaria, estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:

1º Elección de autoridades que presidirán la Asamblea.

2º Elección de dos asambleístas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

3º Lectura del acta de la asamblea anterior.

4º Memoria y Balance.

5º Informe electoral.

6º Apelación de los socios y pedidos de reingresos.

7º Convocatoria a elecciones de autoridades.

h) Convocar al Cuerpo de Delegados cuando lo considere necesario o lo soliciten por escrito, como mínimo el 10 o|o de tales representantes. La petición deberá precisar claramente los puntos del orden del día, con 15 días de anticipación como mínimo;

i) La C. Directiva convocará a Asamblea General del Gremio cuando un número de asociados del 10 o|o (diez por ciento) como mínimo, no morosos, lo soliciten por escrito;

j) Postergar hasta 30 días las reuniones del Cuerpo de Delegados o Asambleas Generales, cuando exista fundamento paar ello, con cargo de informar a dichos organismos;

k) Deliberar y resolver con arreglo a este Estatuto el pedido de reconsideración interpuesto por medidas disciplinarias que se adopten;

l) Designar un asociado para desempeñar las funciones de Asesor Gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y removerlo del cargo cuando lo considere oportuno y necesario de acuerdo a los intereses que se le confíen.

Art. 40. — El miembro de la C. Directiva que falte a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada se hará pasible de la cesantía del cargo, que será resuelta y aplicada por resolución del mismo cuerpo.

Art. 41. — La C. Directiva tendrá "quórum" en sesión ordinaria y extraordinaria, en la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de los miembros, incluyéndose al Presidente y Vice-Presidente. En tercera convocatoria lo tendrá con tres miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión Directiva. El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva, dirige el debate y sólo votará en caso de empate y su voto es decisivo.

Art. 42. — Las resoluciones de la C. Directiva solo podrá ser reconsideradas en sesiones posteriores, necesitándose para ello un "quórum" de siete miembros, como mínimo y el voto de las 2|3 partes de los miembros presentes.

Art. 43. — Para computar las mayorías se considerará el número de presentes como pares; si es impar se considerará el número por el inmediato y sobre éste se calculará la mitad más uno. Las dos terceras partes se computarán de cinco (5) miembros, cuatro (4) y de siete (7) miembros seis (6).

Art. 44. — Cuando la C. Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros para formar "quórum", convocará a Asamblea General Extraordinaria.

Art. 45. — En caso de renuncia en la C. D. que deje a ésta sin "quórum", los renunciantes no podrán abandonar su cargo y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la C. D., que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los 30 días de quedar sin quórum. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales correspondientes, serán expulsados de la Institución, pudiendo ejercitar su defensa conforme al art. 25.

Art. 46. — El mandato de los miembros de la C. Directiva, puede ser renovado en cualquier momento por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto; en el caso de destitución total, la Asamblea designará una Junta Provisional de cinco miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los 30 días. En caso de destitución parcial se integrará la C. D. de

acuerdo al artículo 33 y 37, siempre que queden un mínimo de seis miembros titulares, caso contrario se convocará a elecciones, a fin de elegir a los reemplazantes y se completará la Junta Provisional con los miembros no destituidos, nombrarándose una Junta Electoral; las elecciones serán para completar los cargos libres y hasta cumplir el período estatutario que correspondía a los titulares.

Art. 47. — La Comisión Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes informaciones:

a) Copia autenticada de la Memoria y Balance General e Inventario, conjuntamente con los cuadros de movimientos de fondos, pérdidas, ganancias y movimiento de socios;
b) Notificar todo cambio o modificación de la C. Directiva;
c) Copia de las convocatorias a elecciones y listas presentadas;
d) Copias de las actas de cada asamblea;
e) Lista de los miembros electos en cada caso con los datos mencionados en el artículo 32, como así los de la Comisión Revisora de Cuentas, indicando los datos personales exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 48. — Los miembros de la C. D., podrán ser separados de sus cargos por infracción a este Estatuto y demás disposiciones vigentes, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la C. Directiva a juicio de ésta. La separación deberá resolverse en sesión especial, en la que se invitará a retirarse al miembro discutido, y de la resolución que recaiga deberá notificarse a la próxima Asamblea que dispondrá en definitiva en presencia del imputado, que podrá alegar los hechos que se le atribuyen en su descargo de acuerdo al artículo 23.

CAPITULO VI

De los Deberes y Atribuciones de los Miembros de la C. D.

Del Presidente

Art. 49. — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Ser el representante legal del Gremio en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales, reuniendo las exigencias que establece este Estatuto;
b) Firmar la correspondencia oficial con el Secretario que corresponda;
c) Informar de todo acto o gestión a la C. Directiva;
d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la C. D.;
e) Firmar conjuntamente con el Tesorero y Secretario General, los cheques para el retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 7º y 8º, como así también la Memoria y Balance, estado de inversión y todo otro documento;
f) Nombrar con acuerdo de la C. D. los empleados que juzgue necesarios y sub-comisiones;
g) Vigilar la buena marcha del Gremio, el fiel cumplimiento del Estatuto, de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva, Asambleas, Congresos y Cuerpo de Delegados;
h) Convocar y presidir las reuniones de la C. D. dirigiendo el debate en forma parlamentaria;
i) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión de la Comisión Directiva para su aprobación o resolución;
j) Tener a su cargo la redacción de la Memoria Anual para someterla a la consideración de la Comisión Directiva para su posterior aprobación o rechazo de la Asamblea Ordinaria correspondiente.

Del Vicepresidente

Art. 50. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, renuncia, destitución u otro impedimento con sus mismos deberes y atribuciones, siendo su colaborador natural.

Del Secretario General

Art. 51. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Redactar y firmar la correspondencia, las actas de las Asambleas, Sesiones de C. Directiva y Cuerpo de Delegados, dejando constancia en cada caso del nombre y apellido de los presentes, y de los ausentes de la C. D.;
b) Presentar en cada caso el acta anterior para su aprobación, previa lectura y leer el orden del día y la correspondencia recibida y remitida;
c) Llevar el registro de firmas y asistencia de las Asambleas y reuniones;
d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por el Vocal que la Comisión Directiva designe. El Secretario General puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas;
e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura, antes de la firma.

Del Tesorero

Art. 52. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar la cobranza de toda suma de dinero que ingrese a la entidad, siendo, por su condición de tal, personalmente responsable de ello;
b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques juntamente con el Presidente y Secretario General;
c) Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;
d) Llevar bajo su responsabilidad los fondos de la caja chica dispuesta por la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 7º del presente Estatuto, reponiendo periódicamente el total de lo gastado, debiendo dar preferencia al pago con cheques, cuando ello sea posible;
e) Firmar todos los recibos oficiales de la Institución por lo que sin cuya firma carecerán de valor;
f) Tener bajo su responsabilidad la confección del Balance Anual para someterlo a la consideración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, previo a su elevación, para su consideración, aprobación o rechazo de la Asamblea Ordinaria.

Del Protesorero

Art. 53. — Son deberes y atribuciones del Protesorero, las de secundar y reemplazar al Tesorero en sus funciones con sus mismos derechos, en caso de ausencia, renuncia, destitución o cualquier otro impedimento de éste.

Del Secretario de Organización

Art. 54. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización:

a) El Secretario de Organización es el responsable de la organización interna de cada establecimiento y ajustará la misma a la reglamentación creada al efecto;
b) Mantener al día el registro de las Comisiones Internas y de Reclamos de los establecimientos;
c) Concurrir a las reuniones de las Subcomisiones de Rama y convenir con ellas las reuniones de Delegados que se creyera conveniente realizar con fines proselitistas, asesoramiento, o cualquier otra manifestación que tendiere a elevar la capacitación de los grupos de organización interna;
d) Convocar a Asambleas Internas cuando lo creyera necesario o cuando lo soliciten por lo menos el 10 o/o de los socios correspondientes al establecimiento, en condiciones estatutarias.

De los Vocales Titulares

Art. 55. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. Directiva y tomar parte de las deliberaciones con voz y voto;
b) Formar parte de las sucomisiones en que se les nombren;
c) Colaborar con los Secretarios de la Comisión y Presidente;
d) Reemplazar, en caso de ausencia permanente o transitoria a los miembros de la C. Directiva conforme a lo establecido en el artículo 37.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 56. — Para ser Revisor de Cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el artículo 33.

Art. 57. — Los Revisores de Cuentas serán elegidos en las elecciones del Gremio y su mandato será por no más de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 58. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta por dos (2) miembros titulares y serán sus deberes y atribuciones:

a) Ejercer un amplio control sobre la gestión económica financiera de la Institución;
b) Verificar las cuentas sociales, el cumplimiento de las Leyes, Decretos, Estatutos y Reglamentos, por parte de la Comisión Directiva, así como también el goce de sus derechos por parte de los asociados y condiciones en que se otorgan los beneficios que les corresponden;
c) Poner el Vº Bº u observar los estados de caja, balances, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, inventario;
d) Elevar a la C. Directiva para su inclusión en la Memoria un informe breve sobre su desempeño;
e) Solicitar convocatoria ordinaria y extraordinaria cuando lo omitiera la Comisión Directiva para la primera, en el plazo previsto, y para la segunda, cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la Comisión Directiva para que en el plazo de 15 y 10 días, respectivamente, convoque a asamblea ordinaria o extraordinaria, dando para esta última el orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria;
f) Su labor debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

Art. 59. — A fin de cumplir con su cometido, la Comisión Revisora puede en cualquier momento, revisar cuentas, documentos, libros, sin impedimento alguno.

Art. 60. — La Comisión Revisora de Cuentas insertará en el Balance que se someta a la consideración de la Asamblea Ordinaria, un informe sobre la opinión que el mismo le merece.

Art. 61. — La Comisión Revisora de Cuentas queda facultada conjunta o individualmente sus integrantes, para el mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría.

Art. 62. — La C. Revisora de Cuentas cuando lo considere necesario podrá solicitar la colaboración de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de sus cuentas.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 63. — La autoridad suprema de la Asociación la constituye el propio Gremio reunido en Asamblea General. Las Asambleas son: Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 64. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la Primera quincena del mes de Marzo de cada año, y las Extraordinarias cuando la Comisión Directiva lo considere necesario, o lo soliciten por escrito el 10 o/o (diez por ciento) como mínimo de los socios no morosos y que no estén comprendidos dentro de algunas de las penalidades establecidas por este Estatuto, o cuando lo considere indispensable la Comisión Revisora de Cuentas conforme al artículo 58 inciso e).

Art. 65. — Las Asambleas serán convocadas por la C. Directiva con un mínimo de 15 días de anticipación por medio del órgano periodístico de la Institución y en carteleras en los lugares de trabajo que habitualmente se use para comunicados gremiales, colocándose copia también de la convocatoria, a la vista de los asociados en la Sede de la Entidad, también con por lo menos 15 días de anticipación y por medio de circulares remitidas a los afiliados por lo menos con 10 días de anticipación. La convocatoria indicará en forma clara y concisa el día, hora y el lugar donde se realizará la asamblea, así como el orden del día a tratarse.

Art. 66. — Las asambleas deliberarán y resolverán sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. El orden del día será el que confeccione la Comisión Directiva, o soliciten los asociados o la Comisión Revisora de Cuentas, según corresponda.

Art. 67. — Formarán quórum en las asambleas, en la primera convocatoria con la presencia de más del 50o o de los socios empadronados. En caso de no obtenerse quórum después de una hora de tolerancia, deberá sesionarse con los concurrentes, con excepción de lo determinado en el art. 149 siendo válidas las resoluciones que se tomen.

Art. 68. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas, se tomarán en cuenta aquellos que se encuentran al día con tesorería a la fecha de efectuarse la convocatoria, y tengan más de tres meses de antigüedad como afiliado en la Asociación. El padrón deberá estar a la vista en la sede de la entidad por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que los asociados cuestionen las inclusiones o exclusiones indebidas. Los reclamos deberán hacerlos los interesados por ante la C. D. hasta tres días antes de la Asamblea, los que deberán formularlo por escrito.

Art. 69. — La asistencia de los afiliados a las asambleas se consignarán bajo su firma previa exhibición del carnet sindical u otra constancia que permita identificárselo en su condición de afiliado.

Art. 70. — La votación en las asambleas, con excepción de lo previsto en el artículo 71, se hará por signos y las resoluciones se adoptarán con el voto de la mitad más uno, como mínimo, de los asambleístas en condiciones reglamentarias, siendo las mismas decisivas y sus actos soberano. Sólo se *procederá por voto secreto cuando lo* soliciten el 40o/o, por lo menos, de los asambleístas. En todos los casos de empate el voto del Presidente decide.

Art. 71. — La declaración de paros, huelgas o cualquier otra medida de fuerza, será resuelta en asamblea extraordinaria necesitando para ello los 2/3 de los votos de los asambleístas obtenidos en votación secreta.

Art. 72. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán presididas por el afiliado que resulte electo en el seno de las mismas, siéndolo el que obtenga mayor número de votos entre los candidatos propuestos.

Art. 73. — Al designarse el Presidente mencionado en el artículo 72 se elegirán, además, para integrar la mesa un Presidente Suplente y dos asociados para que hagan de Secretarios, quienes correlativamente deberán efectuar las anotaciones de las deliberaciones y pedido de la palabra que formulen los oradores. Tanto éstos como aquéllos podrán pertenecer a la Comisión Directiva.

Art. 74. — Al convocarse a Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, no podrá insertarse en la misma la palabra "asuntos varios".

Art. 75. — Las Asambleas Ordinarias tratarán únicamente las cuestiones expresamente reservadas para las mismas conforme a lo señalado en los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del inciso g) del artículo 39 de este Estatuto.

Art. 76. — Serán atribuciones propias de las Asambleas Extraordinarias las que se le determinan específicamente en este estatuto, como así todas las demás cuestiones legales no previstas en el mismo y que por su importancia gremial la C. Directiva las incluya en el orden del día. Al confeccionarse el orden del día que se tratará en la Asamblea Extraordinaria, deberán tenerse en cuenta los puntos 1º, 2º, 3º y 6º del inciso g) del artículo 39, y el 5º y 7º del mismo inciso y artículo únicamente cuando ocurra lo previsto en el artículo 46 de este estatuto.

Art. 77. — La Presidencia no permitirá en *las Asambleas las discusiones* ajenas a las cuestiones planteadas, susceptibles de alterar la armonía y respeto que se deben los asociados.

Art. 78. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta tres veces sobre el mismo asunto y el autor de la moción en debate, hasta cuatro veces salvo autorización de la Asamblea, o en el caso de que fuera declarado libre el debate.

Art. 79. — *Los afiliados que* hagan uso de la palabra, en ningún caso podrán leer discursos, permitiéndoselo utilizar una ayuda memoria.

Art. 80. — La palabra será concedida por el Presidente atendiendo el orden en que se solicite; tendrá preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez o los que no hubieren hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 81. — Los miembros de la C. D. y C. Revisora de Cuentas, no podrán votar en la aprobación de la Memoria y Balance, Inventario, ni en cuestiones de su responsabilidad.

Art. 82. — El Presidente dará apertura a las Asambleas. En ausencia o por *impedimento la hará* el Vicepresidente o un miembro de la C. D. quien pondrá en consideración el orden del día confeccionado al efecto.

Art. 83. — El presidente abrirá el debate dirigiendo el mismo en forma parlamentaria y levantando la Asamblea una vez concluido el orden del día y/o paso a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de asociados.

Art. 84. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la Presidencia, formule proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será *tomado como moción* y sometida a consideración de la asamblea, si es apoyada por dos afiliados por lo menos.

Art. 85. — Los asuntos serán tratados de acuerdo al orden del día, pudiendo alterarse su orden solamente por decisión de la asamblea.

Art. 86. — Cuando alguna cuestión esté sometida a la asamblea, mientras

se tome una resolución, no podrá tomarse a consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 87. — Son cuestiones de orden las que se susciten con respecto a los derechos y privilegios de las Asambleas y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones personales y los tendientes a que el Presidente haga respetar las reglas establecidas.

Art. 88. — Son mociones de orden:
a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se pase al orden del día;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
g) Que se cierre el debate; que se cierre la lista de oradores o que se declare libre el mismo.

Art. 89. — Son cuestiones previas:
a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
c) Que se altere el orden del día.

Art. 90. — Las mociones de orden serán puestas inmediatamente a votación, sin discusión y aprobadas por simple mayoría de votos y podrá repetirse la misma sin que ello importe reconsideración.

Art. 91. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro de la lectura.

Art. 92. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición a la Presidencia, quedando prohibido todo diálogo.

Art. 93. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino a la naturaleza de ésta y sus posibles consecuencias.

Art. 94. — El Presidente de la Asamblea no podrá participar en los debates y para hacerlo deberá previamente delegar la presidencia al Presidente suplente designado por la Asamblea y se reintegrará a las funciones asignadas por la Asamblea una vez agotado el tema que originó su participación en el debate o si se pasa a considerar otro punto del orden del día.

Disolución de la Entidad

Art. 95. — Esta entidad no podrá disolverse mientras existan veinte (20) socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y a perseverar en los objetivos de la Institución. Si esto no se lograse, los fondos sociales como así todo su patrimonio, será depositado bajo inventario ante Escribano Público, para su mantenimiento y cuidado, a la orden de la entidad a la cual se encuentre adherido, pudiendo en caso de reorganizarse, solicitar la devolución de los mismos dentro de un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha en que se efectuó dicho depósito; caso contrario pasarán definitivamente a formar parte del patrimonio de la "Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina" con domicilio en la Capital Federal. En caso de no existir dicha Federación, los bienes pasarán en calidad de donación al Hospital de Niños "San Roque" de esta Capital y si tampoco existe ésta, serán destinados a una Institución o Sociedad benéfica que la Asamblea resuelva al producirse la disolución.

Art. 96. — En caso de hacerse efectiva la disolución, se convocará a una Asamblea Extraordinaria en donde se designarán cinco miembros para que juntamente con la C. D. pasen a integrarla como vocales "ad-hoc" y procedan a cumplimentar el artículo 95 de este Estatuto, en el menor plazo posible, labrándose las actas correspondientes que se guardarán como constancias con remisión de una copia de todo ello al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de cumplimentar disposiciones vigentes.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 97. — Las elecciones internas de la entidad se efectuarán en el mes de mayo por convocatoria de la Comisión Directiva; será por lista completa y por el voto secreto y directo de todos los afiliados del gremio en condiciones estatutarias.

Art. 98. — En la Asamblea Ordinaria se designará una Junta Electoral compuesta de tres (3) miembros, los que no deberán pertenecer a la Comisión Directiva ni ser candidatos de las listas. Asimismo en dicha Asamblea se designarán dos (2) suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de cualquier impedimento debidamente justificado.

Art. 99. — La Junta Electoral deberá comunicar con cuarenta días de anticipación como mínimo, lugar, día y hora de realización del acto eleccionario, como también si es renovación total o parcial y cargos a llenarse en cada caso.

Art. 100. — A partir de la fecha de su designación la Junta Electoral, que entrará en funciones dentro de los tres (3) días de nombrada, desgnará entre sí, cargo de un Presidente, un Secretario y un Vocal; es la única autoridad para la organización, fiscalización empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de las autoridades que resulten electas, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del comicio. Sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral y su mandato termina con la proclamación de las autoridades surgidas de las elecciones que ha controlado.

Artículo 101. — Con 30 días de anticipación, como mínimo, a la fecha de elección, la Junta Electoral expondrá en el local gremial por el término de 8 días, el Padrón de afiliados, a fin de que los socios cuestionen las inclusiones o exclusiones indebidas. Si vencido dicho término no se efectúan reclamaciones, la Junta Electoral resolverá aprobación del Padrón y no sufrirá modificaciones a los efectos del acto eleccionario y de los cuales confeccionará tantas copias como sean necesarias para su distribución en las mesas que se instalen y apoderados que lo soliciten.

Art. 102. — Los afiliados que se consideren con derecho a formular reclamo, con motivo de la confección del Padrón electoral, deberán formularlo por escrito a la Junta Electoral y ésta se expedirá dentro de los tres días siguientes conforme a los antecedentes que posea el gremio, a cuyos fines la Comisión Directiva está obligada a suministrarles a su requerimiento.

Art. 103. — En el Padrón de afiliados serán incluídos todos los socios que a la fecha de entrar en funciones la Junta Electoral, no se encuentren afectados por las inhabilidades previstas en estos Estatutos, tengan más de tres meses de antigüedad en el gremio y menor de 18 años de edad.

Art. 104. — Para ser electo miembro de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y|o cargos representativos, el asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 38 de estos Estatutos.

Art. 105. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con 20 días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la elección, a la Junta Electoral y propuestas con la firma de por lo menos el 5 o|o de los asociados que no estén inhabilitados por alguno de los artículos del presente Estatuto.

Art. 106. — Las listas de candidatos serán presentadas por los respectivos apoderados en las que se deberá indicar expresamente apellido y nombre de cada uno de sus candidatos, cargos para el que postula, documento de identidad y conformidad firmada por el mismo.

Art. 107. — Las listas una vez recepcionadas, se procederá de la siguiente manera: una —el triplicado— deberá ser devuelta al apoderado con la constancia de fecha y firma del Presidente de la Junta Electoral, y el duplicado será expuesto en la sede del Gremio desde el día siguiente de vencido el plazo de presentación de listas, a fin de que los asociados dentro de los cinco (5) días corridos formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones Estatutarias, y el original quedará en poder de la Junta.

Art. 108. — Si la lista o algún candidato es observado se dará vista de la observación al apoderado de la lista cuestionada por el término de tres (3) días corridos, y dentro de los tres (3) días siguientes deberá expedirse la Junta Electoral. El o los candidatos cuestionados podrán ser reemplazados dentro del plazo mencionado.

Art. 109. — Toda reclamación que se formule a las listas o al desarrollo del acto en sí, deberá hacerse por intermedio del apoderado que corresponda.

Art. 110. — Vencidos los cinco (5) días de exposición de las listas y no habiendo observación con respecto a las mismas, la Junta Electoral resolverá su oficialización, comunicándoselo a los respectivos apoderados.

Art. 111. — Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede del Gremio hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquél en que se resolvió su oficialización.

Art.112. — La impresión de las boletas será por cuenta del gremio, cuyos gastos serán reconocidos por el mismo hasta la cantidad igual al número de afiliados inscriptos en el padrón aprobado, por cada lista que se oficialice.

Art. 113. — Al presentarse lista se indicará el color por el que se la denominará.

Art. 114. — Si dos o más listas que se presenten tienen igual color, la Junta Electoral indicará a sus representantes la necesidad de subsanar dicha coincidencia para evitar confusión y de no llegarse a un acuerdo, se realizará un sorteo para determinar quien mantendrá el color, debiendo la o los restantes asignarles otros colores.

Art. 115. — Si dentro del término no hubiera lista presentada, se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de 10 días, con el mismo padrón electoral y de subsistir este hecho, la Junta Electoral sugerirá a la Comisión Directiva la necesidad de convocar a una asamblea en el plazo de 10 días para que se resuelva el destino de la Asociación.

Art. 116. — La Junta Electoral designará los Presidentes de Mesas con diez (10) días de anticipación como mínimo al acto eleccionario, indicando el número de mesas que se constituirán, con el nombre de quienes presidirán las mismas. Asimismo designará para cada una de ellas un Presidente de Mesa Suplente. En el acto comicial, podrá designarse presidente de mesa cuando sean necesarios, no pudiendo éstos en ningún caso pertenecer a la C. Directiva ni candidatos de listas ni miembros de la Junta Electoral.

Art. 117. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán a la Junta Electoral, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán sus puestos los que no podrán ser miembros de la Comisión Directiva, candidatos a las listas ni formar parte de la Junta Electoral, así como también deberán estar incluídos en el padrón electoral.

Art. 118. — Al presentarse las listas de candidatos, se indicará el nombre de un apoderado titular y de un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades.

Art. 119. — No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

Art. 120. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, debiendo al efecto colocarlos previamente en un sobre que se les entregará autorizado con la firma del Presidente de Mesa y los fiscales que deseen hacerlo, y las boletas estarán en lugares visibles dentro de los cuartos oscuros, debiéndose instalar tantos de éstos como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 121. — El escrutinio se efectuará provisoriamente en cada mesa, inmediatamente de terminada la votación, labrándose las actas respectivas y elevándolas por los Presidentes de cada mesa a la Junta Electoral, en las que consignarán el resultado de cada mesa que les tocó presidir.

Art. 122. — La Junta Electoral una vez de recibir de los Presidentes de Mesas las respectivas actas, sobres, boletas, urnas y todo otro material que se le ha entregado para el cumplimiento de sus funciones, iniciará inmediatamente el escrutinio definitivo, labrándose las actas correspondientes y elevándolas dentro de las 24 horas, a la Comisión Directiva y ésta luego, con toda la documentación inherente al acto eleccionario, formará un solo legajo que se archivará como constancia.

Art. 123. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva, aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los 15 días subsiguientes, el día que la Comisión Directiva fije.

Art. 124. — Los miembros salientes de la C. Directiva, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha fijada, labrándose las actas correspondientes bajo inventario y estado de fondos y cobranzas.

Art. 125. — Cada miembro de la C. Directiva el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace, todos los elementos que posea: libros, archivos, documentos, útiles, labrándose el acta respectiva como así, hará una información amplia que permita al sucesor un mejor desempeño; de todo lo actuado en la oportunidad se formará un legajo que se archivará como antecedente.

Art. 126. — Las Mesas receptoras de votos que se instalen a los efectos del comicio, funcionarán por el término de ocho (8) horas como mínimo, quedando a criterio de la Junta Electoral la adopción de las medidas pertinentes a fin de que las mismas se constituyan dentro de los horarios y lugar que aseguren a la masa societaria las mayores posibilidades para la emisión del sufragio.

Art. 127. — Los asociados para emitir su voto deberán identificarse ante el Presidente de Mesa, con su Carnet Sindical y|o Documento de Identidad.

Del Voto por Correspondencia

Art. 128. — Los afiliados que residen fuera de la Ciudad de Paraná y prestan servicios en diversos establecimientos comprendidos en las actividades enumeradas en el artículo 1º, en el interior de esta Provincia, podrán votar por correspondencia y para ello regirán las siguientes normas:

a) Diez días antes del comicio, la Junta Electoral remitirá por correo a los afiliados que se encuentren en condiciones estatutarias ya indicadas, un sobre en blanco en el que el socio debe emitir su voto, y otro impreso dirigido a nombre de la Asociación (Junta Electoral), donde colocará como remitente su apellido y nombre y firma para individualizarlo en el padrón respectivo; el sobre en el que ha emitido su voto lo cerrará y colocará el mismo en el sobre impreso que enviará por correo;
b) Junto con los sobres señalados precedentemente, les enviará la Junta Electoral, un ejemplar de cada una de las boletas para sufragar, correspondientes a las listas de candidatos oficializadas;
c) Con suficiente antelación la Comisión Directiva solicitará, si la Junta Electoral lo estima necesario, a la Oficina de Correos Central local, que las piezas postales mencionadas sean mantenidas a disposición de la Junta Electoral, pudiendo para este fin si fuera también necesario, contratar una casilla de correo o apartado especial;
d) Una hora antes de la señalada para la terminación del comicio, la Junta Electoral, que podrá ser acompañada por los apoderados de las listas, retirará de la Oficina de Correos mencionada en el inciso c), la correspondencia depositada a su nombre y la trasladará a la sede de la Asociación o lugar en donde se realizará el escrutinio, procediendo a abrir los sobres externos y verificar si la firma obrante en cada anverso de los mismos coincide con la que figura en la ficha de afiliación existente en el gremio. Cuando no coincidiere, procederá, sin más trámite, a la anulación del sufragio, incinerando el sobre con el voto sin abrirlo;
e) Cuando la firma coincidiere tendrá el sufragio por válido; concluído lo cual la Junta Electoral labrará un acta en la que hará constar el número de sobres que retiró del Correo y el número de sobres que contienen los votos que procedió a incinerar, como también el nombre y apellido correspondiente a éstos;
f) Se tendrán por nulos los sobres que no contuvieran la firma del votante, como también los que la oficina de Correos no hubiere entregado a la Junta Electoral en el momento de concurrir a retirarlos;
g) Los sobres que contengan los votos tenidos por válidos, serán entregados por la Junta Electoral a la respectiva Mesa Receptora de votos en la que el Presidente, previa verificación de la documentación que se le entrega, firmará cada sobre, como también los fiscales si lo desean, y se introducirán en la urna respectiva, haciéndose constar en el padrón correspondiente que el afiliado emitió su voto.

CAPITULO X

De la Comisión Interna y de Reclamo, su Constitución y Funcionamiento

Art. 129. — Dentro de los treinta días posteriores a la finalización del acto eleccionario para renovación de autoridades del Gremio, se procederá a elegir en cada Establecimiento la Comisión Interna que estará compuesta por Un Delegado General, Un Subdelegado y Un Delegado de cada Sección de Trabajo, cuyo cometido es el siguiente:

a) El procedimiento a seguir por las Comisiones Internas de cada Establecimiento, estará sujeto a las siguientes normas:
1º Cuando un empleado u obrero deba efectuar algún trámite ante la patronal, deberá dirigirse como primera medida al capataz o jefe inmediato para que lo resuelva. Nunca debe llegarse ante el jefe de personal, gerente o patrón, pasando por sobre la jerarquía del capataz, sin previo consentimiento del Delegado General para hacerlo.

2º Recién intervendrá el Delegado de Sección, cuando el obrero o empleado manifieste que su capataz o jefe no ha satisfecho su pedido.

3º En este caso, el Delegado de Sección debe llevar él el pedido al Delegado General en el día si es de urgencia; no siendo así tomará nota del mismo para plantearlo ante la Comisión de Reclamo el día designado para ello.

b) El Delegado General y el Subdelegado General deberán ser elegidos por el personal afiliado del establecimiento, no así los Delegados de Sección, que deberán serlo por el personal de la sección en que trabajen. Los Delegados durarán en sus funciones no más de dos años, siempre que una Asamblea General interna de afiliados no resuelva lo contrario, pudiendo ser reelectos todas las veces que la mayoría lo determine;

c) La Comisión Directiva mediante comunicados convocará el día de la elección de cada establecimiento, la que será por voto secreto y directo de cada asociado perteneciente al mismo, debiendo indicarse en el momento de emitir el sufragio el nombre y apellido del Delegado General y del Subdelegado General cuyos nombres serán extraídos de la nómina de todos los que reúnan las condiciones estatutarias y que la C. D. hará conocer con diez días de anticipación como mínimo;

d) El acto eleccionario y el escrutinio estará a cargo de dos asociados del mismo establecimiento designado al efecto por la Comisión Directiva, los cuales no deberán pertenecer a la misma, debiendo ésta asesorarlos ampliamente sobre el procedimiento a seguir para el caso;

e) El compañero que reúna más votos en cada cargo especificado, será proclamado y puesto en posesión de su cargo por la C. Directiva dentro de los cinco días de elegidos;

f) En caso de empate los miembros encargados de la fiscalización del acto, procederán de inmediato a realizar una nueva elección de desempate, y para el cargo que resultó empatado y de subsistir el empate, procederáse en presencia de los socios que lo deseen, a realizar el desempate por sorteo,

g) Del resultado del acto eleccionario se dejará constancia en acta, debiéndola suscribir los asociados que la controlaron, los electos y Presidente, Secretario General y Secretario de Organización de la C. Directiva, como así deberá constar en el acta de la primera Sesión que realice la C. D.;

h) Para ser elegido Delegado y Subdelegado, se requiere:
1º Ser afiliado al gremio.
2º Ser mayor de 22 años de edad.
3º No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en este estatuto.
4º Tener una antigüedad mínima de un año como trabajador en la actividad del gremio y seis meses como afiliado a la Asociación.
5º No estar desempeñando cargo alguno de carácter directivo o representativo en la firma patronal.

i) El Delegado General y en igual forma el Delegado de Sección, no podrán bajo ningún concepto llamar al orden a ningún obrero o empleado dentro del establecimiento y menos aún ante un capataz o jefe; sólo podrán aconsejarlo y procurando hacerlo en forma conciliatoria. Cualquier indisciplina en la producción y en el comportamiento de determinado obrero o empleado, deberá ser aclarado únicamente en el local de la Asociación, para lo que tienen los Delegados la obligación de citarlo;

j) El cuerpo de Delegados deberá velar por la armonía de las relaciones entre los asociados, tratando de imponer disciplina entre los afiliados. Esto no puede ser en forma directa dentro del establecimiento, pues ello es de exclusividad patronal, pero deberá hacerlo en forma indirecta, que será llevando a sus compañeros a las Asambleas, a la Asociación, todas las veces que las circunstancias lo requieran. Puntualizar con los mismos un plan de organización para llegar a esos fines y llamar al orden al indisciplinado ante sus compañeros y dos miembros de la Comisión Directiva para testimonio;

k) Del Delegado General:

1º Será el encargado de organizar, con los Delegados de Sección las reuniones previas a las entrevistas con la patronal y la Comisión de Reclamos, a los fines de concordar en los puntos a plantear.

2º Deberá hacerse presente en todas las reuniones de Delegados que se efectúen en la Asociación, tratando en lo posible que en dichas reuniones se hallen presentes, sino todos, la mayoría de los miembros de la Comisión Interna.

3º El Delegado General del establecimiento que no tenga miembros destacados en la Comisión Directiva, podrá hacerse presente ante ella cuando un caso urgente lo requiera, en la que tendrá voz pero no voto,

4º El Delegado General deberá ser fiel intérprete de los mandatos de la Comisión Directiva, honrado en sus procedimientos, caballero con sus compañeros y sus jefes, para que sus actos sean escuela en el resto de sus afiliados.

l) Del Subdelegado General: El subdelegado General colaborará en un todo con el Delegado General y lo reemplazará con los deberes y atribuciones de éste, en caso de ausencia temporaria. En caso de ausencia total o fallecimiento, separación, renuncia o retiro del establecimiento, reemplazará al Delegado General hasta que termine el período, siempre que no dispongan lo contrario los asociados del establecimiento reunidos en Asamblea interna.

ll) De los Delegados de Sección: Los Delegados de Sección serán los encargados de mantener el espíritu de disciplina de los compañeros que representen; colaborar con los demás compañeros de la Comisión Interna o informar al Delegado General cualquier inconveniente producido en su sección, a los fines de ser solucionados por la Comisión de Reclamos.

m) De la Comisión de Reclamos: La Comisión de Reclamos estará compuesta por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco, designándose, además, dos suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de impedimento de éstos. Esta Comisión será la encargada de plantear ante la patronal los reclamos que por las vías correspondientes formulen los afiliados del establecimiento, por incumplimiento a las disposiciones vigentes en materia laboral. De no darle solución la patronal a los reclamos efectuados, se los pondrá en conocimiento de la Comisión Directiva a los fines pertinentes.

n) Sus componentes serán elegidos por la Comisión Interna, debiendo ser los miembros de la Comisión de Reclamos designados del seno de dicha Comisión y deberán integrarla obligatoriamente el Delegado General, el Subdelegado General y los miembros de la Comisión Directiva, si los hubiere trabajando en el establecimiento.

ñ) Los Delegados y miembros de Comisiones Internas y de Reclamos por sí no podrán disponer ni aconsejar la realización de paros parciales o generales, trabajo a desgano o a reglamento ni adoptar otra medida de fuerza. En caso que espontáneamente o por incitación de tercero el personal adoptara actitudes de esa naturaleza, es deber de los Delegados interceder para que los trabajadores desistan de ella, hasta tanto se resuelva por la vía orgánica la conducta a seguir en cada caso.

Sanciones

Art. 130. — Se considerará conducta desleal hacia sus compañeros todo hecho que se encuentre encuadrado en alguno de los incisos siguientes o aquellos que a juicio de la Comisión Directiva lo estime como tal, respecto a los Delegados, miembros de Comisiones Internas y de Reclamos:
a) Obtener ascensos de categorías o aumentos de sueldos que no le corresponda;
b) Obtener determinados turnos, horarios, clase de servicios privilegiados durante su actuación como Delegados;
c) Inducir a sus compañeros a no cumplir con sus obligaciones, de trabajadores por tener cuestiones personales con los representantes patronales;
d) Fomentar la discordia o todo hecho que implique divisionismo entre los compañeros haciéndose eco de comunicados tendenciosos que atenten contra la unidad del gremio.

Art. 131. — Los miembros encuadrados en el artículo 130 de este Estatuto, serán pasibles de las siguientes sanciones de acuerdo con la gravedad del hecho cometido:
1º Destitución del cargo representativo que obstente;
2º Suspensión del Sindicato de acuerdo a lo determinado en este Estatuto.
3º Expulsión del Gremio aplicada conforme al art. 25.

Art. 132. — La aplicación de estas medidas, excepto el punto 3º, serán hechas por la C. Directiva de acuerdo a las facultades conferidas por este Estatuto para la aplicación de sanciones disciplinarias a dirigentes y asociados.

De los Congresos de Delegados

Art. 133. — Los Congresos de Delegados estarán sujetos a las siguientes normas:
a) Los Delegados serán convocados a Congresos Generales de Delegados cuando la Comisión Directiva lo considere conveniente, a efecto de consultar la opinión de los mismos e informarlos de la marcha del Gremio y de los problemas de interés general. Como mínimo la Comisión Directiva deberá convocar a un Congreso General de Delegados cada seis meses;
b) Las reuniones serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o el miembro que ella destacare a los efectos citados;
c) Las reuniones de Delegados no son resolutivas, sino de carácter informativo y de orientación; pero sí podrán por simple mayoría, decidir la realización de una Asamblea General, si la reunión que lo dispusiera fuera de todas las Ramas que agrupa la Asociación; y la Asamblea de Rama, en el caso de que la reunión fuera de una de las ramas agrupadas. En ambos casos, la Asamblea será de carácter extraordinario y la reunión de Delegados establecerá de antemano el orden del día a tratarse. Tomada esta resolución, la Comisión Directiva adoptará los recaudos necesarios para que la Asamblea se realice en tiempo no mayor de quince días;
d) Las reuniones de Delegados Generales se realizarán con la concurrencia de representantes de todas las ramas en casos de problemas de carácter general; y por Rama cuando se trate de problemas inherentes a alguna de ellas.

CAPITULO XI
De las Seccionales

Art. 134. — La Comisión Directiva cuando lo considere oportuno, propiciará ante la Asamblea Extraordinaria la creación de Seccionales, siempre que en la zona que tendrá por jurisdicción la misma, exista un número suficiente de asociados con intereses gremiales que vigilar y que lo recaudado en concepto de cuota sindical, cubra holgadamente los gastos que demande la Seccional.

Art. 135. — La Comisión Directiva convocará a Asamblea General Seccional, a los afiliados correspondientes a la Seccional constituida, para que éstos designen una Comisión Electoral compuesta de tres (3) miembros, y convocaráse por la misma asamblea a elecciones de autoridades de dicha Seccional conforme a las disposiciones que rigen para la elección de Comisión Directiva.

Art. 136. — El cuerpo compuesto por las autoridades de la Seccional, se denominará: Sub-Comisión Seccional y estará integrada por: Un Secretario Seccional; un Tesorero; un Protesorero y Dos Vocales, cuyos mandatos durarán no más de dos (2) años, pudiendo ser reelectos.

Art. 137. — La Sub-Comisión Seccional será agente natural de la Comisión Directiva y cooperará con la misma atendiendo los intereses de su Seccional. El Secretario Seccional podrá asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz, pero sin voto. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, serán reemplazados: el Tesorero por el Protesorero y los demás cargos por el Vocal que el mismo cuerpo designe.

Art. 138. — Cuando en la Seccional se haga la cobranza de cuotas, éstas serán transferidas totalmente a la entidad Central, donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados, siempre y cuando no resuelva pagarse directamente en la sede Central.

Art. 139. — Los fondos que se destinen a la Seccional para atender gastos, serán depositados a nombre de ésta en el Banco que la Comisión Directiva indique, a la orden del Secretario Seccional, Tesorero y el Vocal que la Seccional designe o quienes los reemplacen y para el retiro de fondos podrán hacerlo indistintamente con la firma de dos de las tres firmas registradas y autorizadas.

De las Intervenciones

Art. 140. — Cuando existan denuncias concretas ante la Comisión Directiva, de que en alguna Seccional se viola el presente Estatuto, al cual deben ajustar su cometido, en su letra y espíritu, y no dieran cumplimiento a las órdenes de la Comisión Directiva y a sus resoluciones, resoluciones de Asambleas Generales, que configure la desnaturalización de la función gremial específica que le corresponde cumplir, o la indisciplina amenace romper la armonía que debe existir entre dirigentes y afiliados, la Comisión Directiva, de su seno, destacará miembros investigadores, y en caso de comprobarse los hechos denunciados, los que serán sometidos a la consideración de la Comisión Directiva, ésta podrá resolver la intervención de la Seccional necesitando para ello un "quorum" de las tres cuartas partes (3|4) de los miembros titulares de la Comisión Directiva y por el voto de los tres cuartos (3|4) de los miembros presentes.

Art. 141. — Resuelta la intervención, se hará cargo de la Seccional un miembro de la Comisión Directiva, quien tomará inventario de todos los bienes ante las autoridades que se interviniesen o bien ante Escribano Público.

Art. 142 — Las autoridades intervenidas podrán apelar sucesivamente ante la Comisión Directiva y asamblea correspondiente, respecto a la medida adoptada, de conformidad a las disposiciones de este estatuto.

Art. 143. — La elección de la nueva cional intervenida, se hará por el procedimiento fijado para la misma en el presente estatuto.

Art. 144. — En los casos en que exista apelación por parte de las autoridades intervenidas, no se llamará a elecciones en la Seccional hasta tanto sea resuelta la misma por las autoridades correspondientes.

Art. 145. — Si se llegase a plantear dentro de las Seccionales casos no expresamente contemplados por el presente Estatuto, serán resueltos por la Comisión Directiva, adoptando un criterio de justicia, equidad e imparcialidad.

CAPITULO XII
Medidas de Acción Directa

Art. 146. — Las medidas de acción directa, las dispondrá la entidad gremial por medio de la Asamblea General Extraordinaria, siendo su órgano de ejecución la Comisión Directiva, quien podrá dejarla sin efecto cuando hayan desaparecido las causas que las motivó, dando cuenta de ello a la próxima asamblea que deberá convocar dentro de las 48 horas, siendo esta asamblea extraordinaria quien resolverá en definitiva sobre la actuación cumplida por la Comisión Directiva.

Art. 147. — Cuado deba convocarse a Asamblea Extraordinaria para tratar cuestiones inherentes a las determinadas en el artículo 146, y que se considere que el aplazamiento o postergación de su tratamiento pueda traer consecuencias perjudiciales para la entidad, la economía, las fuentes de trabajo o la población en general, la Comisión Directiva podrá disponer la reducción de los plazos previstos en el artículo 65º, en la forma que considere oportuno, notificando a los afiliados, a los efectos de su concurrencia, por el medio más simple y rápido posible y dando cuenta de ello a la asamblea que realiza.

CAPITULO XIII
Del Reglamento Interno y Reforma de Estatuto

Art. 148. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno, que deberán ser aprobados por asamblea extraordinaria, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de los estatutos y disposiciones legales.

Art. 149. — Este estatuto podrá ser modificado por una asamblea general extraordinaria convocada al efecto, y siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu del mismo. — Las Asambleas Generales Extraordinarias para reforma del estatuto deberán contar con un "quorum" en la primera convocatoria, de más del 50 o|o de los afiliados en condiciones estatutarias y una hora después, con un mínimo del 25 o|o de dichos afiliados. Si tampoco se consiguiera este porcentaje se hará una segunda convocatoria, dentro de los 15 días subsiguientes y la asamblea se constituirá a la hora de citación con la presencia del 25 o|o por lo menos, de los afiliados: luego de una hora de espera se tendrá como "quorum" mínimo el 10 o|o de los asociados.

CAPITULO XIV
Disposiciones Generales

Art. 150. — La Comisión Directiva queda facultada para introducir al presente estatuto las modificaciones aconsejadas por el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, con cargo de dar cuenta de ello en la primera asamblea que realice a los efectos de someterlo a su consideración y aprobación.

Art. 151. — Cuando por razones gremiales se considere necesario, la asamblea extraordinaria podrá designar a miembros de Comisión Directiva con carácter rentado, cuya remuneración será igual a la mayor percibida por el trabajador en el establecimiento durante los últimos seis meses o lo que fijen los convenios colectivos en sus categorías.

Art. 152. — La Comisión Directiva podrá designar a cualquier afiliado para realizar las comisiones que estime oportuno confiarle, quedando a cargo del gremio los gastos que demanden dichas gestiones.

Art. 153. — Los representantes permanentes a Federaciones y|o Confederaciones, serán electos mediante el voto secreto y directo de cada afiliado en Asamblea General Extraordinaria del gremio convocada al efecto, en el que indicará nombre y apellido del candidato por el que sufraga, pudiéndoselo reemplazar por resolución de otra asamblea, cuando los intereses del gremio así lo aconsejen. Su mandato durará no más de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 154. — La violación por parte de los afiliados a los deberes y responsabilidades emergentes del presente estatuto ,hará al mismo pasible de las sanciones establecidas en los artículos 23º y 25º de este estatuto.

Art. 155. — El presente estatuto entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobado por la Asamblea respectiva de la Asociación excepto aquellos artículos que fueren objetados por la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y aconsejado su encuadramiento a la Ley o disposición en vigencia, y quedará derogado todo otro Estatuto anterior.

Clementina Jara, presidenta.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Exoneración.

RESOLUCION Nº 1.543 S. C. (S)
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

VISTO este Expediente Nº 18.675 SC|65, que se inició con motivo de la reclamación que el señor Juan Bautista Lazarte, remitente de la certificada por expreso Nº 7.338 —cuyos demás datos obran en autos—, interpuso por la falta de entrega de ésta a su destinataria, Josefa Lazarte, Bolívar 1921, Olavarría (Buenos Aires), foja 1; y considerando:

Que si bien el envío de que se trata —que a la postre resultó desaparecido— figuraba entregado de conformidad el 27 de octubre de 1964 por el cartero transitorio de Olavarría (Dto. 21º), Rubén Osvaldo Tolosa (L. P. 157.608), lo actuado en autos, incluso por la vía sumaria, permitió determinar que dicho agente, quien en sus declaraciones adujo haberlo arrojado al interior de la cocina del domicilio a que iba dirigido, simuló en el respectivo formulario 1.222 la firma que certificaba su recepción, proceder que adoptó —según dijo— porque la destinataria lo había autorizado para ello en los casos en que se encontrara ausente, circunstancia esta última que aquélla negó (folios 8, 34 y 36 vta| 37);

Que lo expuesto se encuentra ampliamente pormenorizado por la instrucción en la reseña de hechos y conclusiones insertas en las páginas 39|40, cabiendo agregar que a raíz de la denuncia formulada con motivo de este asunto, el causante fue detenido por la Policía el 14 de julio de 1965, a las 18, por lo que desde esta misma data y hora suspendiéndosele en forma preventiva en sus funciones, y se lo sometió a proceso, siendo finalmente condenado por la Justicia, por infringir el artículo 154 del Código Penal, a la pena de un año de prisión en suspenso (folios 26 y 30);

Que llegado el momento de juzgar la conducta de Tolosa, es del caso concluir que cabe imponerle la extrema medida que fija el artículo 95º, inciso h) de la Ley 16.783, pues sus faltas configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c) de dicho cuerpo legal, sin perjuicio de declararlo patrimonialmente responsable por la suma de m$n. 60,00 —repuesta—, a que asciende la indemnización hecha efectiva en favor del remitente de la pieza en causa (fojas 15|19 y 33).

Por tanto; atento a que dio cumplimiento al artículo 118º de la Ley de Contabilidad (folio 49), y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 50|51,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones, desde el 14 de julio de 1965, a las 18 —cumplida su jornada de labor—, data y hora en que fue detenido por las autoridades policiales, al cartero transitorio de Olavarría (Dto. 21º), Rubén Osvaldo Tolosa (L. P. 157.608); Exonerarlo —artículo 95º inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto el 27 de octubre anterior sacó a distribución la certificada por expreso indicada en el artículo siguiente, que en realidad no llegó a su destinatario respecto de la cual adujo haberla arrojado al interior de la cocina del domicilio a que iba dirigida, reconociendo que simuló en el respectivo formulario 1.222 la firma que otorgaba conformidad por su recepción, proceder que adoptó según dijo, por que la destinataria lo había autorizado para ello cuando se encontrara ausente —circunstancia que aquélla negó—, faltas que configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c), del citado cuerpo legal; Declararlo Patrimonialmente Responsable por la suma de sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—) —repuesta—, a que asciende el resarcimiento abonado por la desaparición de la referida pieza, y dejar constancia en su legajo personal de que la Justicia, en la causa incoada a raíz de este asunto, lo condenó a la pena de un año de prisión en suspenso, como autor del delito que reprime el artículo 154º del Código Penal.

Art. 2º — Confirmar la indemnización abonada en autos en favor del remitente de la certificada por expreso Nº 7.338, cuyos demás datos se especifican en la foja 1, por estar ello de acuerdo con expresas disposiciones en vigor y en virtud de no haber llegado a poder de su destinatario.

Art. 3º — Tómese razón, publíquese el artículo primero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará, a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a la Dirección General del Personal a sus efectos, la que además formulará la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y a la similar de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo asimismo, remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Fecho, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia.

Ministerio de Economía y Trabajo
IMPORTACION
Cupos de importación de carbón de piedra a diversas empresas.

RESOLUCION M.E. y T. Nº 135
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966.

VISTO el expediente Nº 315.022|62 Cde. 25, y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 66|62, faculta al Ministerio de Economía y a las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda a fijar cupos semestrales de importación, libre de recargos, de carbón de piedra;

Que por Ley Nº 16.956, sancionada y promulgada con fecha 23 de setiembre del corriente año, rige una nueva organización de los Ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Ministro de Economía y Trabajo y los Secretarios de Energía y Minería y de Hacienda, Resuelven:

1º — Autorizar a las empresas que seguidamente se indican la importación durante el segundo semestre de 1966, de las cantidades de carbón de piedra que en cada caso se especifican, en las condiciones determinadas en el artículo 3º del Decreto Nº 10.604|65, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, de la Ley Nº 16.690:

Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina ...	285.000 tons.
Ferrocarril General Bartolomé Mitre	120.000 tons.
Flota Fluvial del Estado Argentino	5.080 tons.
Pittsburgh & Cardiff S. A.	7.000 tons.
Sociedad Cooperativa de Provisión de Combustibles	6.500 tons.
Moxey Savon Argentina S. A.	6.000 tons.
Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles	2.500 tons.
Carbonera Dock Sud ..	1.700 tons.

2º — La franquicia a que se refiere la presente resolución sólo es aplicable en los casos en que para el despacho a plaza del carbón de piedra se hayan presentado a la Dirección Nacional de Aduanas, los respectivos Certificados de Necesidad emitidos por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Salimei. — Aguilar. — Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **La Dirección de Asuntos Jurídicos tendrá a su cargo el registro previsto en el artículo 64 del Decreto 3642|65. Derógase la Resolución 117|66**

RESOL. Nº 188 — Bs. As., 12|12|66.

VISTO lo prescripto por el artículo 64º del Decreto Nº 3.642|65 y lo establecido mediante Resolución Nº 117|66, y
CONSIDERANDO:

Que es más razonable que el registro previsto por el artículo 64º del Decreto Nº 3642|65 esté a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, repartición que, por lo demás, es la autoridad sumarial en causas por infracciones al mismo decreto;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º. — La Dirección General de Asuntos Jurídicos tendrá a su cargo el registro previsto en el artículo 64º del Decreto Nº 3.642|65.

2º. — Derógase la Resolución Nº 117, de fecha 6 de abril de 1966.

3º. — Regístrese, comuníquese y archívese.

Galimberti.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Otórgase a una empresa certificados de importación para el año 1967.**

RESOL. Nº 189 — Bs. As., 14|12|66.

VISTO el expediente Nº 70.134|66, mediante el cual la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F. solicita el otorgamiento de certificados de importación para el año 1967, y
CONSIDERANDO:

Que el procedimiento para el otorgamiento de certificados de importación establecido por la Resolución Nº 30|66, no es aplicable a la empresa recurrente;

Que ello es debido a que los certificados correspondientes al año 1966, han sido en parte emitidos en base a las normas determinadas por la Resolución Nº 88|66, que establecio un sistema diferencial con respecto al normalmente aplicado a otras empresas acogidas al régimen automotriz;

Que subsistiendo las causales determinantes del dictado de la referida resolución, debe contemplarse la aplicación de similar procedimiento, circunscripto al primer trimestre del año 1967;

Que la adopción de dicho método en forma parcial deriva del hecho de ser conveniente arbitrar los medios necesarios para que la empresa continúe utilizando en ese lapso, las franquicias que autoriza el régimen automotriz vigente;

Que el procedimiento a arbitrarse con posterioridad, debe quedar supeditado al resultado de las verificaciones contables a realizar, atento a la supervisión que esta Secretaría de Estado debe mantener con respecto a las condiciones de solvencia y capacidad financiera de la empresa, concordante con lo dispuesto por el artículo 5º inciso a) del Decreto Nº 3.642|65;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio
Resuelve:

1º — Autorízase el otorgamiento a la firma Siam Di Tella Automotores S. A. I. C. I. y F. de certificados de importación correspondientes al régimen de promoción de la industria automotriz, con cargo al primer trimestre del año 1967, cuyo monto se determinará en proporción al promedio mensual de unidades producidas por la recurrente durante el período 1|1|66 - ro 3.642 65.

2º. — La Dirección Nacional de Industria procederá a la realización inmediata de verificaciones contables a la empresa, a efectos de determinar sus condiciones de solvencia y capacidad financiera en los términos exigidos por el artículo 5º inciso a) del Decreto número 3.642 65.

3º. — Esta Secretaría de Estado determinará oportunamente el procedimiento a aplicar para el eventual otorgamiento de los certificados de importación con cargo a los períodos posteriores.

4º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Galimberti.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO
Integrantes de una Comisión.

RESOL. S.S.C. Nº 1 — Bs. As., 28|12|66.

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 100, del Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación, del 14 de noviembre del corriente año, por la que se crea una Comisión de Funcionarios para estudiar y coordinar las normas que reglamentan la industria y comercialización de las bebidas alcohólicas, y analcohólicas, y
CONSIDERANDO:

Que las reparticiones comprendidas en lo dispuesto por la Resolución número 100, han hecho llegar a esta Subsecretaría, el nombre de los funcionarios propuestos por ellas para integrar dicha Comisión;

Por ello,

El Subsecretario de Comercio,
Resuelve:

1º — Con la Presidencia del que suscribe, la Comisión creada por Resolución Nº 100, del señor Ministro de Economía y Trabajo, quedará integrada en la siguiente forma:

Por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Ing. José María D. Morera y el Dr. Humberto Manuel Bernardelli.

Por la Dirección General Impositiva, el Sr. Ramón Figueroa Quintana.

Por el Instituto Nacional de Vitivicultura, el Sr. Oscar Antonio Cantón y Sr. Luis Pedro Rico.

Por la Dirección Nacional de Química, los Dres. Raúl J. Salva y Juan J. Isola.

Por la Casa de Moneda, el Dr. José O. Guzmán y el Sr. Atilio H. Grecco.

2º — Actuará como coordinador y representante personal del que suscribe, el señor Asesor de Gabinete, Dr. Francisco Uriburu.

3º — Comuníquese, regístrese y cumplido archívese.

Manuel J. Grespo.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

RESOLUCION Nº 12 — Bs. As., 16|1|67

VISTO que por Decreto Nº 5.203 del 30 de diciembre último, en orden al artículo 3º se descongelan, entre otros, setenta y cinco (75) cargos de la Clase "D" — Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase "D" — Subgrupo Cadetes, por el procedimiento del artículo 3º del Decreto Nº 413 60, para ser cubiertos mediante concurso abierto; y
CONSIDERANDO:

Que esos cargos fueron creados sobre la base de la reducción de ochenta (80) cargos de diversos Grupos de la Clase "D", lo cual importa una economía presupuestaria;

Que por Resolución Nº 1.6.0|66-RNP., a efectos de cumplir con lo determinado por el artículo 32º del Decreto número 9.530|58, homologado por la Ley 14.794 se aprobaron las "Normas para los Concursos de Personal".

Que por Resolución Nº 4 del 13 del corriente mes, el Ministerio de Defensa designó a esos fines la Junta Examinadora que determina el artículo 33º del Decreto Nº 14|64;

Que la autorización respectiva para realizar dichos concursos fue acordada por Resolución Nº 80|63-DGA-MD.;

Por tanto,

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas.
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso abierto de oposición para procurar la cobertura de los setenta y cinco (75) cargos vacantes de la Clase "D" — Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase "D" — Subgrupo Cadetes, creados por el citado Decreto Nº 5.203|66.

Art. 2º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por la mencionada Resolución Nº 41|7-DGA-MD., por los siguientes Jefes de Oficina del Registro Nacional de las Personas: doña Elvira Nieves García, del Departamento de Identificación Nacional; doña Esther Lilia Casanova, de Coordinación General; y doña Teresa Delia Forte, del Departamento Administrativo.

Art. 3º — Forma parte, también, de la presente Resolución el adjunto texto de llamado a concurso a fojas 3|4 en el que se especifican las condiciones y plazos que se establecen para su realización.

Art. 4º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días y fijar las carteleras, conforme al inciso g) del punto 29 del Capítulo VII — Concursos.

Art. 5º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a los integrantes de la Junta Examinadora del ar-

tículo 2º de la presente y pase al Departamento de Personal a sus efectos. Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional Registro Nacional de las Personas.

Remuneraciones

Cantidad de vacantes: 75. Clase-Grupo: D-VIII. Cargo a proveer: Oficinista. Sueldo inicial: m$n. 8.500.—. Bonificación Especial: m$n. 7.500.—.

Cantidad de vacantes: 5. Clase-Grupo: D-Subgrupo Cadetes. Sueldo inicial: m$n. 7.000.

Bonificación especial (edad 17 años) m$n. 7.200.

Bonificación especial (edad 16 años) m$n. 5.600.

Bonificación especial (edad 15 años) m$n. 4.100.

Bonificación especial (edad 14 años) m$n. 2.500).

Las remuneraciones mensuales consignadas precedentemente se incrementarán con los importes fijados por los siguientes conceptos:

Bonificación por título: Habilitantes, secundarios, de enseñanza media o especial: m$n. 350.

Subsidio familiar: Por cónyuge e hijos menores de 18 años de edad, c|u. m$n. 2.800. — Antigüedad en la Administración Pública Nacional, por año: m$n. 50.

Condiciones

La inscripción de aspirantes se efectuará en el Departamento de Personal del Registro Nacional de las Personas a partir del día 20 de enero de 1967, y la apertura del concurso tendrá lugar el día 20 de febrero de este año.

Las condiciones generales y particulares exigibles y los temas de exámenes, podrán retirarse en el mencionado Departamento de Personal, calle Cangallo 666, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, todos los días hábiles.

Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional. Registro Nacional de las Personas.

e. 19|1 Nº 559 v. 23|1|67.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 54.154|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del ex-Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, ex-secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, iniciados entre los años 1.920 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal y justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.20|1-Nº 356 v.24|1|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 16 al 17| 1|1967.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CIENEGUILLAS

Art. 40. Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se Corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Expediente Nº 119|966. Lugar del Secuestro: Peña Colorada. Responsables: Desconocidos. — Expediente Nº 127|966. Lugar del Secuestro: Mina Pirquitas. Responsables: Desconocidos. — Expediente 179|966. Lugar del Secuestro: Peña Blanca. Responsables: Desconocidos.

e.20|1 Nº 464 v.20|1|67

ADUANA DE FORMOSA

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación que se ha dictado Fallo de Comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 49|66, lugar del secuestro Estación Ferrocarril, fecha del fallo 7|XII|66, responsables Avelino Portillo de Alvarenga, Lucía Isfran y Timotea Mieres

Oficina de Sumarios diciembre 14 de 1966.

20|1 Nº 465 v. 20|1|67

ADUANA DE IGUAZU

Artículo 46 de la ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y|o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, de que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar debida intervención, bajo apercibimiento de ser declarados en Rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 29|966 A. I., lugar del secuestro Puerto Iguazú, responsables desconocidos; Sumario Nº 31|966 A. I., lugar del secuestro Puerto Iguazú, responsables desconocidos; 33|966 A. I., lugar del secuestro, Puerto Iguazú, responsables desconocidos.

Puerto Iguazú, diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 466 v. 20|1|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN PEDRO

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

e hace saber a los que se consideren con derecho sobre la mercadería afectada al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº R.C. 6|66; lugar del secuestro, San Pedro, Bs. As., Colectivo Empresa Internacional; fecha del fallo, 19|12 66.

Receptoría San Pedro, diciembre 20 de 1966.

e. 20|1 Nº 467 v. 20|1|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS RIO GRANDE

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber al interesado Aldo Alfredo Cora y|o a quienes se crean con derecho, que en el sumario que más abajo se detalla, se ha dictado fallo absoluto, en los términos del Art. 1057 de las CO. de AA. (Ley 8:0).

Sumario, 22 964-RRG; lugar proced. y fecha Río Grande, 12|5|964; responsable, Aldo Alfredo Cora; fallo, 2; fecha, 6|5 966.

Río Grande, diciembre 5 de 1966.

e. 20|1 Nº 468 v. 20|1|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumarios, 17|1961APM; fecha fallo, 4|2|1966 y aprobación 21|9|1966; responsables, Raúl Ragazzini (absuelto), Carlos Moyano (absuelto). — Puerto Madryn, octubre 24 de 1966.

e. 20|1 Nº 480 v. 20|1|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumarios, 30|1960APR: fecha fallo, 9|9|966; responsables, Cisitalia Argentina S. A. — Puerto Madryn, noviembre 10 de 1966.

e. 20|1 Nº 499 v. 20|1|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Nota Nº 270|66

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo condenando al pago de multas en las fechas que se indican:

Sumarios, 61|1958 APM; fecha fallo, 7|9|1966; responsable, Julio del Pino.

Fdo: Julio E. Fablet Administrador de la Aduana de Puerto Madryn. — Departamento Contencioso. 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 463 v. 20|1|67

ADUANA DE CONCORDIA

(Entre Ríos)

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 7|966, lugar del secuestro Rdo. Principal, fecha del fallo 19 de julio de 1966, responsables Celia Esther Martinelli Cardozo; sumario Nº 24|966, lugar del secuestro Rdo. Principal, fecha del fallo 19 de octubre de 1966, responsables Carlos L. Iribarne Alvarez; sumario Nº 63|1966, lugar del secuestro Rdo. Principal, fecha del fallo 8 de agosto de 1966, responsables Ramón Fernández Da Rosa.

Concordia, noviembre 28 de 1966.

e. 20|1 Nº 481 v. 20|1|67

ADUANA JUJUY

Artículo 46 - Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios más abajo indicado cuyo responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en autos en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 670|66 A. J.; lugar de secuestro, Estación Perico (Jujuy); responsables desconocidos.

S. S. Jujuy noviembre 30 de 1966.

e. 20|1 Nº 482 v. 20|1|67

RECEPTORIA DE LAS LAJAS

Artículo 40 Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Neuquén, doctor Jorge M. Arguello Varela, Secretaría Sabattoli, recaída en el Expediente Nº 241 Fº 779, año 1965 caratulado "N. N. S|Contrabando", se cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos sobre las mercaderías incautadas por Gendarmería Nacional en el Paraje "Las Chacritas" (Neuquén) con fecha 19 de marzo de 1965, bajo apercibimiento de declarárseles en Rebeldía y proseguir la actuaciones en el estado en que se encuentran.

Las Lajas, 1º de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 483 v. 20|1|67

ADUANA DE IGUAZU

Artículo 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se detallan, en los que se ha dictado sentencia, que dispondrán de cinco días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasarán en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº 8|966, lugar del secuestro Puerto Piray, responsable Tomás E. Frisch, fallo comiso.

Puerto Iguazú noviembre 24 de 1966.

e. 20|1 Nº 485 v. 20|1|67

ADUANA DE ZARATE

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a Hugo Ledesma y a Pablo Salvador Palacios que en Sumario Nº 3 966 AZ, se ha dictado fallo condenando al Comiso de las mercaderías secuestradas el 19|8|966 en el puerto de Zárate y al pago de multa igual a dos veces el valor de la mercadería, solidariamente a los nombrados.

Zárate, noviembre 25 de 1966.

e. 20|1 Nº 486 v. 20|1|67

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Artículo 40 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber al señor Amado Do Brito y a quienes se consideren con derechos sobre el automóvil marca "Ford", modelo 1954, motor Nº U4CG-136606, afectado al sumario que a continuación se detalla, que se ha dictado fallo condenando a la persona citada, al pago de una multa de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—) en sustitución del comiso (Art. 196, párrafo 2º de la ley de aduana t. o. 1962), como asimismo al pago de una multa de doscientos cincuenta mil pesos moneda ncional (m$n. 250.000.—) conforme al Art. 5º del Decreto-Ley Nº 9924|57:

Sumario Nº 3-ACR-965, fecha del fallo 17|1|966, responsable Amado Do Brito; sumario Nº (533.681|58), fecha del fallo 3|11|966, responsables Antonio Soldán.

e. 20|1 Nº 498 v. 20|1|67

ADUANA DE POSADAS

Artículo 48 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detalla a continuación en los cuales se ha dictado Fallo de comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 17|966, lugar del secuestro Mercado Modelo, Posadas; fecha del fallo 4|11|966; responsable desconocido

Aduana, Posadas, noviembre 7 de 1966.

e. 20|1 Nº 500 v. 20|1|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

(Corrientes)

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se les hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado el fallo comiso en la fecha que se indica.

Sumario Nº 7|1966, lugar del secuestro, Puente Internacional, fecha del fallo julio 5 de 1966.

e. 20|1 Nº 501 v. 20|1|67

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F. T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 473.569|66
Nota Nº 295

Serie	Entrada	Vapor	Interesado	Cantidad
7101	27|6|66	C. S. Roque	A. Montero	1
7089	27|6|66	C. S. Roque	Llamas Pietro	1
7067	26 6|66	L. Lumiere	J. O. Stach	1
7048	22|6|66	G. César	S. Richaut	1
6976	17|6|66	G. César	E. Domingo	1
7044	17|6 66	G. César	B Prigionero	1
7049	17|6|66	A. Dodero	J. Biedoza	1
6963	9|6 66	Enrico C	G. Calinturo	1
7022	17|6|66	G. César	Marino Antonio	1
7096	27|6 66	C. S. Roque	M. S. Chalud	1
6911|12	6|6|66	Jerusalen	L. Moske	1
6901	6|6|66	Jerusalen	Jara Kaflam	1
7027	17.6|66	Jerusalen	P. Mukko	1
7110|11	29|6|66	Río Belgrano	Landi M. Hanza	1
6922	6 6|66	Jerusalen	M Lachaman	1
7009	17|6|66	A. Dodero	J. C. Giovani	1
7103	27|6|66	C. S. Roque	Punar Castro	1
7106	29,6 66	L. Lumiere	J. Ferreira	1
7020|21	20 6|66	G. César	Américo Pota	1
6978	17|6 66	G. César	E Giménez	1
5697	9|2 66	Arlanza	J. Miranda	1
6664	13|4|66	C. S. Diego	J. Schaefert	1
5769	14|2|66	G. César	P. Raggio	1
6454	3 4 66	Río Belgrano	B. Irustas	1
6881	29 5|66	R. Tunuyán	I. Kuissbain	
5740	19|2,66	G. César	D. Duimberg	
6413	28|3 66	G. César	Saibatore Castro	1
5850	19 2 66	Ana C	Strati A.	1
6728	6|5|66	G. César	Ana Lanzara	1
7064	25|6 66	Monte Umbe	E F. Alvarez	1
5621	2 2|66	Fedirico C.	Suárez C.	1
5784	14 2 66	G. César	Angela N. Pangaro	1
6732	6|5 66	G. César	G Di Perna	1
6947	9|6 66	Enrico C.	P. Vazzane	1
5646	2 2 66	Federico C	G. Narrais	1
6304	26|3 66	M. Villani	Yapeyú	1
6222	21|4 66	Boissevain	M. Silsue	1
4748	20|12|65	Luis Lumiere	Torres	1

Serie	Entrada	Vapor	Interesado	Cantidad
6306	16|4|66	A. Dodero	C. Aloise	1
5969	2|3|66	Amazon	J. K. Morril	1
6204	18|3|66	Bolsevain	J. Mokaukare	1
6898	6 6|66	Jerusalen	S. K. Szangusten	1
6366|67	26 3|66	C. S. Roque	Balestri G.	1
6540	11|4 66	Andrea C	G. Opritz	1
6378	26 3|66	G. Césare	J. B de Bauscle	1
6962	9|6|66	Enrico C.	Doselna G.	1
6300	6|4|66	Andrea C.	Asunta Zingun	1

e.20|1-Nº 489-v.20|1|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE RIO GRANDE

Art. 40º de la Ley de Aduana (t.o. 962

Se hace saber a los interesados y|o a quienes se consideren con derecho, de las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, que se ha dictado fallos condenatorios sobre las mismas, con la pena de comiso irredimible (Art. 179º) de la Ley de Aduana (t.o. 962) las que serán vendidas en pública subasta:

Sumario Nº	Lugar proced.	y Fecha:	Responsables	Fallo—Fecha
8|66	Aeropuerto	2|5|66	Pedro Almonacid	21 — 8|11|66
16|66	S. Sebastian	24|5 66	Bozidar Marinkovich Jukic	24 — 9 11 6
23 66	S. Sebastian	14 6 66	Clotilde C. de Andrade	30 — 14|11|66
24|66	S. Sebastian	15|6 66	José Sixto Mansilla	29 — 14|11|66
25|66	S. Sebastian	20|7 66	Raúl Binavidez Muñoz	23 — 9|11|66
26|66	S. Sebastian	20 7|66	José Saravia Ruiz	26 — 10|11|66

Río Grande, noviembre 17 de 1966. — Armando Juan Lucca, Receptor.

e.20|1-Nº 502-v.20|1|67

ADUANA DE SANTA FE

Arts. 208, inc. f) de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y 7º del Decreto 1.339|963

Se hace saber a los dueños y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías depositadas en el puerto de Santa Fe, contenidas en los bultos llegados a orden y uno a "El Rincón S. R. L." sin indicación de domicilio, cuyas marcas y números se detallan a continuación, que los mismos se han declarado en rezago, disponiéndose la venta en pública subasta si los interesados no se presentan a retirarlas hata la realización de la misma.

Trasbordo:	buque:	Marca:	Nº:	Cantidad:	Clase:
2748|62	Princesa	CIEL S.R.L.	79|1-1|4	4	Partes automotores.
2871|62	Reconquista	Nuevo Banco Italiano	1	1	Partes maquinar
3569|63	Antonita Tomasello	B S A S	1	1	Repuestos
729|64	Inca	D. R. M.	0869	1	Caños de ignitrón
1825|63	Tránsito terrestre	S. Z. Bs. Aires	32607	1	máquinas de general de menos de 100 kilos

e.20|1-Nº 503-v.20|1|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER (Mnes.)

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar de secuestro	Responsable
48|66	Paraje "Matto Quemado"	Desconocido
49|66	Inmediac. Resgdo. Ppal	Desconocido
50|66	Inmediac. Resgdo. Ppal	Desconocido
51|66	Inmediac. Resgdo. Ppal	Desconocido
52|66	Inmediac. Resgdo. Ppal	Desconocido

Noviembre 30 de 1966.

e.20|1-Nº 487-v.20|1|67

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40, Ley Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
1149|1966	Zanjón Chico	Desconocidos
1166 1966	El Chufa	"
1171|1966	Estación FF. CC.	"
1210 1966	El Matadero	"
1215|1966	Estación FF. CC.	"
1243 1966	Puente Internacional	"
1254|1966	Barro Negro	"
1255|1966	Barro Negro	"
1256 1966	El Matadero	"
1257 1966	Estación FF. CC	"
1265 1966	El Matadero	"
1268 1966	Esquinas Blancas	"
1296 1966	Campo Grande	"
1310 1966	El Churqui	"
1317|1966	Playa Ferroviaria	"
1318 1966	Playa Ferroviaria	"
1324 1966	Playa Ferroviaria	"
1376 1966	Estación FF. CC.	Celestino Cruz
1377|1966	El Churqui	Desconocidos
1379|1966	El Churqui	"
1384 1966	La Ladrillería	"
1392 1966	El Matadero	"
1393|1966	Barro Negro	"
1394|1966	Playa FF. CC.	"
1395|1966	Estación FF. CC.	"
1409|1966	Estación FF. CC.	"
1422|1966	Estación FF. CC.	"
1423|1966	Estación FF. CC	"
1473|1966	Campo Grande	"

e.20|1-Nº 484-v.20|1|67

Nota Nº 280|66
Expediente Nº 500.971|61

Se hace saber a la firma RAMON GERARDO y Cía., que en el expediente 500971|61, con fecha 6 de diciembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma Ramón Gerardo y Cía., al pago de una multa igual al 10 o|o del valor de 1.120 Kg. de meta aminofenol. Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 450 v.20|1|67

Nota Nº 281|66
Expediente Nº 600.360|65

Se hace saber a EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA SAI y C., que en el expediente 600.360|65, con fecha 4 de octubre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Distribuidora Contabilidad Moderna S. A. I. y C., al pago de una multa equivalente a dos veces el valor F. O. B., de las mercaderías denunciadas. Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 451 v.20|1|67

Nota Nº 282|66
Expediente Nº 600.475|65

Se hace saber al señor PASCUAL DI CUFFA que en el expediente 600.475|65, con fecha 1 de septiembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar, condenar... adjudicar el producido de la pena impuesta de la siguiente manera previa deducción de lo que al Fisco corresponda 50 o|o al Fondo de Estímulo DNA y el 25 o|o al señor Pascual Di Cuffa juntamente con los miembros de la Brigada de Fondeo que realizó el procedimiento. — Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966

e.20|1-Nº 452 v.20|1|67

Nota Nº 283|66
Expediente Nº 423.808|61

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 423.808|61, con fecha 5 de agosto de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Textilgom S. A. I. C. F. e I., al pago de una multa igual al 3 o|o del valor de 496,400 kgs. de hilado de goma para telar título 100|112, art. 172 in fine de la Ley de aduana t. o. 1962 y al pago de una multa igual al triple perjuicio fiscal del valor de los 677,736 kgs. del mismo material arts. 172 y 167 ídem. — Fdo: Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 453 v.20|1|67

Nota Nº 284|66
Expediente Nº 408.780|61

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 408.780|61, con fecha 13 de octubre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Jersey Dress Cº SRL. (actualmente Jersey Dres Cº S. A. C. I. I. y F., al pago de una multa igual al tres por ciento del valor de 3.912,700 kgs. de hilado de algodón crudo título superior al 40 (art. 172 "in fine" de la Ley de Aduana t. o. 1962)... Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore — Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 454 v.20|1|67

Nota Nº 285|66
Exptes. Nros. 415.905|65 y 600.774|66

Se corre vista de los actuados (Expedientes Nros. 415905|65 y 600774|66 a todo aquel que se considere con derechos quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 28 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 455 v. 20|1|67.

Nota Nº 277|66
Expediente R. C. Nº 4600

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada por expediente R. C. número 4600 que con fecha 7 de noviembre de 1966 se dictó la resolución que dice: Comisar la mercadería secuestrada.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 456 v. 20|1|67.

Nota Nº 276|66
Expediente Nº 600.913|64

Se hace saber al señor PEDRO CARDENAS que en el expediente número 600913|64 y con fecha 7 de octubre de 1966 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada, Condenar a Pedro Cárdenas al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 457 v. 20|1|67.

Nota Nº 275|66
Expediente Nº 600.307|59

Se hace saber a ARAM GHAZARIAM que: Visto lo actuado en el expediente 600307|59 y el tiempo transcurrido sin que haya comparecido a regularizar la situación planteada declárase embargada la mercadería absuelta en el fallo Nº 1507|63 bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificado no hubiese regularizado la situación se procederá a la subasta de la referida mercadería.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 458 v. 20|1|67.

Nota Nº 274|66
Expediente Nº 491.577|62

Se hace saber a la firma NAVIERA S. R. L. Agentes Marítimos Nº 345 que en el expediente 491577|62 con fecha 31 de octubre de 1966 la Dirección Nacional de Aduanas, dictó la Resolución que dice: Aprobar en razón de ajustarse a derecho al fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital por el cual absuelve a la firma Naviera S. R. L.

Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor Dirección Nacional de Aduanas.

—Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 459 v. 20|1|67.

Nota Nº 173|66
Expediente Nº 600.658|64

Se hace saber a ANIS ENNEUY que: Visto lo actuado en el expediente 600658|64 y el tiempo transcurrido sin que haya comparecido a regularizar la situación planteada declárase embargada la mercadería absuelta en el fallo Nº 672|66 bajo apercibimiento de que si al tercero día de notificado no hubiese hecho efectivo el importe adeudado más los intereses devengados se procederá a la subasta de la referida mercadería.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 460 v. 20|1|67.

Nota Nº 272|66
Expediente Nº 600.782|60

Se hace saber a ESTHER LATORRE que: Visto lo actuado en el expediente 600782|60 y el tiempo transcurrido sin que haya comparecido a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería afectada al cargo número 21.834|66 en los términos del artículo 96 de la ley de aduana t. o. 1962 bajo apercibimiento de que si al tercero día de notificado no hubiese hecho efectivo el importe adeudado más los intereses devengados se procederá a la subasta de la referida mercadería.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1936.

e. 20|1 Nº 461 v. 20|1|67.

Nota Nº 271|66
Expediente Nº 602.587|59

Se corre vista de los actuados (expte. Nº 602587|59) a RUBEN OSVALDO OMART quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —Departamento Contencioso, 22 de diciembre de 1966.

e. 20|1 Nº 462 v. 20|1|67.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

Se cita para el quinto día hábil a las 14 horas de la publicación del presente edicto, a efectos de presenciar la verificación que se realizará, en cumplimiento del Art. 1.044 de la Ordenanza de Aduana, en la Oficina de Secuestros Dársena Norte Secc. 7a. a los Sres. E. Sel y L. Carr o de todos aquellos que se consideren con derecho sobre los cajones marca E. Sel Nros. 151|1 y 151|2 y marca L. C. Nros. 222 y 223 correspondientes a los conocimientos 9 y 10 de Génova respectivamente, llegados en el vapor italiano "Sises", entrado a puerto el 22|6|66.

e.20|1-Nº 469 v.20|1|67

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 455.168|62
Nota Nº 237|66

Se hace saber a la firma Pampa Exportadora, S. R. L. que en el Expediente 455.168|62 con fecha 20 de julio de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a las firmas PEDAMONTI Y LEONI y PAMPA EXPORTADORA S. R. L. acusadas por infracción al art. 200 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 por aplicación de lo dispuesto en el art. 1.054 de la Ley 810.

Horacio T. Kutrulis, subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 470-v.20|1|67

Expediente Nº 479.323|65
Nota Nº 268|66

Se hace saber a quien se considere con derecho a las mercaderías detenidas en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza que contenía un bolsón sin señas de identificación transportado por el avión

de la Compañía Aerolíneas Argentinas que resultó sobrante, que en el Expediente 479.323|66 y con fecha 8 de noviembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 471-v.20|1|67

Exptes. Nros. 600.755|64 y 600.211|66
Nota Nº 269|66

Se hace saber a quien correspondiere que en los Expedientes números 600.755|64 y 600.211|66 que con fechas 6 de diciembre de 1966 y 8 de noviembre de 1966 se dictó en los mismos los fallos que resuelven: Comisar la mercadería secuestrada conforme el art. 192 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 472-v.20|1|67

Expediente Nº 5.691
Nota Nº 265|66

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a la mercadería incautada en la vía pública calle Miralla y Pasaje Montreal, Capital, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 49 del Decreto 4.531|65 dispone de cuarenta y ocho horas para presentar pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el Expediente R. C. número 5.691.

Julio César Lema, subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 473-v.20|1|67

(Expte. Nº 438.434|64)
Nota Nº 266|66

Se corre vista de los actuados a VALENTIN WALES quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de obtener y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 474-v.20|1|67

Expediente Nº 416.054|66
Nota Nº 264|66

Se hace saber a GIUSEPPA MAFNANI que en el Expediente 416.054|66 con fecha 2 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería incautada en forma irredimible de conformidad a lo preceptuado por el art. 2º del Decreto 4.531|62 de la Ley 810.

Ricardo Malcolm Gilmore, administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 12 de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 475-v.20|1|67

Expediente Nº 701.028|55
Nota Nº 260|66

Se hace saber al señor JOSE D. PEÑALOZA que en el Expediente 571.036|66 adjunto al 701.028|55 el Juzgado da por desistida la apelación interpuesta.

Julio A. Dacharry, Juez Nacional. — Departamento Contencioso, 1º de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 476-v.20|1|67

Expediente Nº 601.286|60
Nota Nº 261|66

Se hace saber al señor JUAN DAMIAN ROCHA que visto lo actuado en el Expediente 601.286|60 y atento el tiempo transcurrido sin que haya comparecido a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería afectada al cargo Nº 21.458 66 en los términos del artículo 96 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962, bajo apercibimiento de que si al tercero día de notificado no hubiese hecho efectivo el importe adeudado en autos más los intereses devengados se procederá a la subasta de la referida mercadería.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.20|1-Nº 477-v.20|1|67

Expediente Nº 601.370|61
Nota Nº 262|66

Se hace saber al señor José Bello que en el Expediente 601.370|61 y con fecha 13 de junio de 1966 se dictó el fallo que resuelve: condenar a la firma OSCAR ALBERTO RICO al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción para los noventa y cuatro metros cuadrados de mármol blanco de Carrara denunciados en exceso de la Partida 1.842 VD al 45 por ciento. Condenar a la firma Oscar Alberto Rico al pago de una multa igual a dos veces la diferencias existentes en concepto de recargos cambiarios sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Dr. Jorge Andrés Garlan, administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 1º de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 478-v.20|1|67

Exptes. Nros 601.114|64 y 600.060|66
Nota Nº 263|66

Se hace saber a quienes correspondiere que en los Expedientes números 601.114|64 y 600.060|66 con fecha 17 de octubre de 1966 se dictó en ambos el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 1º de diciembre de 1966.

e.20|1-Nº 479 v.20|1|67

Expediente Nº 600.784|65
Nota Nº 278|66

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.784|65 a RICARDO TIRNPLATZ, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduna t. o. 1962.

Ricardo Malcom Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, diciembre 23 de 1966.

e.20|1 Nº 448 v.20|1|67

Expediente Nº 703.390|53
Nota Nº 279|66

Se hace saber al señor SAMUEL MELAMED que en el expediente 703.390,53 con fecha 9 de abril de 1964, se dictó la Resolución Nº 143 que dice: No ha lugar a lo solicitado".

Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, diciembre 23 de 1966.

e.20|1 Nº 449 v.20|1|67

ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO
Sección Rezagos
Expediente Nº 465.208 66

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inciso f, de la Ley de Aduanas T. O. 1962.

Nota Nº 104|66 de Tránsito Retiro.

1 motocicleta, marca Honda, perteneciente a Ricardo Mario Mitchell.

Tren Internacional Nº 50, procedente de Chile, entrado el 22 de setiembre de 1964, Guía Nº 5322.

Rezago Nº 78.66, Vapor Brasil Star, registro Nº 5432, entrado el 6|11|65, (2) dos cajones marca MLSA, depositado en Dock Sud, Galpón 10.

e.20|1 Nº 488 v.20|1|67

Expediente Nº 485.795|60.

Se hace saber a la señora Ernestina del Carmen Arias que en el Expediente 485.795|60 y con fecha 1º de junio de 1966, se dictó el fallo que resuelve condenar a Ernestina del Carmen Arias al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor corriente en plaza de la mercadería secuestrada. Comisar en forma irredimible la mercadería incautada.

Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlán, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e. 20|1-Nº 490 v.20|1|67

Expediente Nº 432.708|61 - 600.355 61

Se hace saber al señor Carlos Rubén Medina que en el expediente 432.708|61 600.355|61 la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 14 de setiembre de 1966 dictó la Resolución 8467 que dice: Aprobar las absoluciones dictadas en los términos del art. 1054 de la Ley 810 con respecto a Rafael Jesús Orquín, José Mentini, Marcos Catz, Miguel Barafiano y Carlos Rubén Medina en el fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 491 v.20|1|67

Expediente Nº 600.962|62

Se hace saber al señor Alfredo Ericle García Vior que en el expediente 600.962|62 y con fecha 4 de abril de 1962 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada, condenar a Alfredo Ericle García Vior al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. — Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 492 v.20|1|67

Expediente Nº 600.070|66

Se hace saber a las firmas Lera y Compañía S. R. L. y Editorial Codex S. A. que en el expediente 600.070|66 y con fecha 12 de setiembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a las firmas Lera y Compañía S. R. L. (Despachante) y Editorial Codex S. A. (Importadora) al pago en forma solidaria de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en conceptos de recargos y estadísticas sin perjuicio de lo que al fisco corresponda despachándose por la posición arancelaria 48.01.02.99 con un recargo del 220%. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 493 v.20|1|67

Expediente Nº 100.152|66

Se hace saber al señor Milton Gorocito que en el expediente Nº 100.152|66 y con fecha 23 de setiembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería detenida a excepción de tres bolsones de lona usados los cuales serán entregados sin cargo. — Fdo.: Ramón Nicolás Castilla, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 494 v.20|1|67

Expediente Nº 100.220|65

Se hace saber al señor Camilo Iglesias Rodero que en el expediente 100.220|65 y con fecha 30 de agosto de 1966 la Dirección Nacional de Aduanas dictó la Resolución Nº 7876 que dice: Confirmar por ajustarse a derecho el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital comisando la mercadería en litigio. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 495 v.20|1|67

Expediente Nº 600.553|65

Se hace saber al señor Rubén Barrionuevo que en el expediente 600.553|65 y con fecha 30 de mayo de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar .. Adjudicar el producido del comiso impuesto previa deducción de lo que al fisco corresponda de la siguiente manera: 50% al Fondo Estímulo de la prefectura Nacional Marítima y el 50% restante a total beneficio del marinero Rubén Barrionuevo en su doble carácter de denunciante y aprehensor. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 496 v.20|1|67

Expediente Nº 600.429|65

Se hace saber a la firma Tres Américas S. R. L. que en el expediente 600.429|65 y con fecha 27 de setiembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Tres Américas S. R. L. al pago de una multa equivalente a dos veces el valor F. O. B. de las mercaderías denunciadas por infracción al art. 200 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de noviembre de 1966.

e.20|1 Nº 497 v.20|1|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 54.269|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63 y Decreto Nº 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 8 a cargo del Dr Julio Brandan Aráoz, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes de los treinta (30) días del vencimiento de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 19|1 — Nº 519 — v. 23|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de m$n. 50.000 c|u. Nros. 95.020| 023 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966.

$ 8.400,- e.5|1 Nº 48.468 v.31|1|67
e.1º|2 Nº 48.468 v. 2|2 67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22|11 al 21|12|66.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARNEDO, Fidel Feliciano.
ACUÑA, Diógenes Oscar.
ARZAMENDIA, Aníbal.
ALLENDE, Rosario.
ACOSTA, Marcelino Cruz.
AROR, Juan Amado.
ALVAREZ, José Antonio
BOGADO, Rafael.
BAREYRO, Juan.
BRAVO, Lino Marcelo.
BERAZA, Edgardo Julio.
BRANDAN, Josefina.
BERTINO, Hugo Antonio.
BAEZ, Salustiano.
CARBALLO, José María.
CABRERA, David Narciso.
CONCEICAO, José Waldemiro.
DUARTE, Ciserio.
DEPRIME, Julio César.
DONATO, Ernesto.
DECIMA, Tomás Fidencio.
DIAZ, Mártires.
DAVID, Angel.
FERREYRA, Vicente.
GUILLEN, Martín Francisco.
GUDIÑO, Juan Enrique.
GOMEZ, Juan Osvaldo.
GUTIERREZ, Domingo Eulogio
GONZALEZ, Félix Alfonso.
GALAN, Enrique Leopoldo.
LAVANCHY, Raúl Carlos.
LOPEZ GARCIA, José María.
MAGDALENA Juan Angel.
MOSCOSO Carlos.
MARTINO José.
MANSILLA Mateo.
MANGIAFAVE Antonio.
MATTOS Pablo Ramón.
MARCEL José Rubén.
MERTI Carlos Andrés.
MAMANI Zacarías.
MOLINA Lisandro Isidro.
MARCIANO Maestre
NUÑEZ Delfín Leorgio.
ORELLANO Benjamín Eduardo.
OJEDA Ramón Faustino.
OCAMPO Raúl Osvaldo.
PLANES Silvestre Fortunato.
PONCE Andrés Eduardo.
PRADO Luis.
PEROSO Francisco Domingo
PETROFF José Alejandro.
POSADO Gregorio.
PACHECO Santiago.
RODRIGUEZ Pedro Feliciano.
ROSTAN Omar Humberto
ROMERO Ernesto Edmundo.
RODRIGUEZ Héctor Osmar.
RODRIGUEZ Alfredo de Jesús.
RESNIK Alberto Juan Mauricio.
RAVICHONI Ismael José.
SARACHO Néstor Ulises.
SAN MARTIN Atilio Armando.
SANCHEZ Diego Alberto
SANCHEZ Santiago Angel.
SEIJO MORA Manuel.
TORRES Eustaquio.
VIDAECHEA José Manuel.
ZEPEDA Silvia Rosa.
ZURITA José Eduardo.
ZUCCOLO Arístides

Buenos Aires, enero 3 de 1967.

e.9|1 Nº 152 v.20|1|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 2, para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión y colocación de nueve (9) aparatos acondicionadores de aire, con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.
El Director General de Administración.
e.20|1 Nº 560 v.24|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Expediente Nº 24.091|I|66

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles, a partir del 20|1|67 para resolver la: Contratación del servicio de alimentación por todo el período lectivo 1967, con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 15 de febrero de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Miguel Carreras, Subdirector General de Administración.
e.20|1 Nº 538 v.2|2|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 11|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de guardapolvos para personal de esta Secretaría de Estado de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.20|1 Nº 539 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la provisión de dos máquinas eléctricas, fechadoras numeradoras, con mando a pedal, con capacidad de perforación de 30 a 40 hojas, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.20|1 Nº 561 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la reparación integral del equipo de aire acondicionado (refrigeración y calefacción) del edificio ubicado en la calle San Martín 665 de esta Capital Federal, ocupado por dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.20|1 Nº 562 v.24|1|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 4

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el suministro en concepto de alquiler, de toallas y repasadores, para uso de la Cancillería durante el período Febrero al 31 de Diciembre de 1967.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de Enero de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración - Venezuela Nº 155 -, con la presencia de los interesados que concurran.
Las cláusulas particulares y condiciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos - Venezuela Nº 155 - 2º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de Enero de 1967. — El Director General de Administración.
e.20|1 Nº 563 v.24|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|67

Actuación Nº 107.925|66

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 80.000 formularios para máquinas IBM.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director
e.20|1 Nº 540 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|67

Actuación Nº 18.441|66

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1967, a las 16 horas, para la confección e impresión de rótulos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director
e.20|1 Nº 564 v.24|1|67

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 1|67

Expediente Nº 44.650|66

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero de 1967, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de impresión de formularios diversos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la sede Buenos Aires, de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.20|1 Nº 541 v.24|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 2.922|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de rollos de alambre, esponjas (sintéticas), cuchillas para guillotinas, varillas de madera, etc., materiales que serán utilizados por el Taller de Impresiones de este Organismo.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, 1er. piso, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Planta Baja del citado edificio.
El Subgerente de Administración
e.20|1 Nº 542 v.24|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente número 341.055|66 CM, a las 13,20 horas Papel Nº 4008. — Expediente 340.221|66, a las 13,30 horas. Revestimiento de cilindros P|Máq. impresoras. — Expediente Nº 339.987|66, a las 13,40 horas. Cuchilla de Acero p|Guillotina de cortar papel. — Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.
e.20|1 Nº 543 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.501|66

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas ME (Expediente Nº 318.501|66). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1967, a las 14,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.20|1 Nº 544 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente número 341.057|66 CM, a las 13 horas. Papel Nº 1. — Expediente Nº 341.056|66, a las 13,10 horas. Papeles números varios. — Expediente Nº 341.058|66, a las 13,20 horas. Papeles varios.
Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37 - 9051, Int. 50.
e.20|1 Nº 545 v.2|2|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 8.416

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 con el objeto de: Adquirir instrumental para Quirófanos, con destino al Instituto Médico Quirúrgico.
La apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1967, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.
e.20|1 Nº 565 v.24|1|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.595: Ejecución nuevo portón en Planta Mar del Plata. Apertura: 24|2|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 1.000. — Pliego Nº 6.598: Contratación vehículos tipo Sedán para guardia de funcionarios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata. Apertura: 10|2|67, a las 10 horas. — Pliego Nº 6 600: Transporte de cilindros desde Pta. Gral. Belgrano hasta Destilería Esso Campana (Prov. Bs. As.). Apertura: 10|2|67, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.20|1 Nº 570 v.2|2|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 158|67

Clavos elásticos. Apertura: 28|2|67, 12 horas. Pliegos $ 1.500. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er piso, oficina 113, Cap.
e.20|1 Nº 546 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Se comunica que ha sido anulada la Licitación Pública Nº 152|67.
En su reemplazo llámase a las licitaciones públicas siguientes: Nº 154|67: Piedra para balasto. Pliegos $ 3.000. — Nº 155|67: Idem, Idem. Pliegos $ 2.000. — Nº 156|67: Idem. Idem. Pliegos pesos 3.000. — Nº 157|67: Idem, Idem. Pliegos $ 800. — Bases de licitación $ 100.
La apertura de estas licitaciones se efectuará el día 27 de febrero de 1967, a las 10 horas.
Consultas y retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2 piso, oficina 221, Cap., de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.
e.20|1 Nº 547 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Expediente O. C. 39|67 Ax 1
Licitación Pública Nº 262.742

Adquisición de 15.870 metros cuadrados madera aserrada de pino brasil o paraná. — Apertura: 24 de febrero de 1967, a las 12 hs. Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones Nº 35, de 13 a 17 horas. Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.
e.20|1 Nº 568 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 17.936|66

Llámase a Lic. Públ. Nº 244|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, flejes para suplementos de eclisas y granza para levante, en el sector de km. 30|000 a km. 70|000 de la línea M de Puente Alsina a Carhué. — La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú 4, Oficina 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horario de Oficina. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.
e.20|1 Nº 548 v.2|2|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 para el día 14 de febrero de 1967, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de polietileno negro, resistente a la acción de la intemperie y Compuesto de policloruro de vinilo, varios colores.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.20|1-Nº 549 v.2|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.121|67.
Fecha de apertura: 31 de enero de 1967, a las 10,15 hs., por: Corte de Chatarra.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 75.
e.20|1-Nº 566 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.120|67.
Fecha de apertura: 31 de enero de 1967, a las 10 hs., por: Cilindros de Acero.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 110.
e.20.1-Nº 567 v.24|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15.15 horas, para la provisión de repuestos sanitarios.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 550 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14.15 horas, para la provisión de chaquetillas de verano.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 551 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 1º|2|67, a las 16 horas, para la provisión de camisas blancas de poplin.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 552 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15,45 horas, para la provisión de trajes.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 553-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15,30 horas, para la provisión de llaves para tableros de iluminación.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.

e.20|1-Nº 554-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15 horas, para la encuadernación de documentación.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.

e.20|1-Nº 555-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14,45 horas, para la provisión de trajes.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.

e.20|1-Nº 556-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14,30 horas, para la encuadernación de listados.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.

e.20|1-Nº 557-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14 horas, para la reparación de una caldera.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.20|1-Nº 558 v.24|1|67

Secretaría de Salud Pública

SALUD PUBLICA
POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el Ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne y derivados, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche, y derivados, quesos, pan, pescado y artículos de almacén, con destino a este Policlínico de Ezeiza.

Dirección Policlínico de Ezeiza: 17|1|67.

e.20|1-Nº 569 v.2|2|67

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 27 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 "para el reacondicionamiento e instalación de cinco mástiles de 30 metros de altura, con la provisión del material necesario incluidas las riendas, etc., pertenecientes a la Planta Transmisora de la Dirección Comunicaciones".

e. 19|1 — Nº 504 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2 Venta

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (2º llamado) para la venta de guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal, compuesto de quinientos animales, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1967.

e. 19|1 — Nº 520 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43 "para el servicio de conservación de una máquina fundidora de blancos y líneas tipográficas, marca "Elrod", con destino a la sección Talleres - Talleres Gráficos.

e. 19|1 — Nº 521 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 "para el mantenimiento de aparatos para radioterapia, radiodiagnóstico, Rayos X Boentgen, radioscopía, rayos X portátil, rayos X dental, radioterapia, etc.", con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.

e. 19|1 — Nº 522 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 40

Fíjase el día 25 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40, "para la provisión de 7.300 kilogramos de pastos verdes durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1967, para los animales de experimentación del Laboratorio del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.18|1. Nº 398. v.20|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 41

Fíjase el día 25 de enero de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41 "para la adquisición de máquinas cortadoras de césped tipo Hurricane o similar y tipo Yaku o similar, de 60 cms. de corte aproximadamente y 80 cms. respectivamente, con una tolerancia del 10 o|o en más o en menos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.18|1. Nº 399. v.20|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 42

Fíjase el día 25 de enero de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42 "para la adquisición de máquinas eliminadoras de insectos voladores de 1 m. de largo, 0,55 m de alto y 0.40 m. de ancho (tolerancia en más o en menos 10 o|o), bandeja de acero inoxidable, varillas tubos de aluminio anodizado, tubo de luz negra, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.18|1. Nº 400. v.20|1|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 39

Fíjase el día 25 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39 "para el servicio de mantenimiento y conservación de una batidora universal marca Hobart Nº 1 del Servicio de Farmacia del Hospital Policial Bartolomé Churruca, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1967.

e.18|1. Nº 401. v.20|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 10.174|66

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la adquisición de vidrios y burletes para aventanamiento de fachadas exteriores con destino al 2º pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria. Presupuesto oficial pesos moneda nacional once millones (m$n. 11.000.000.00). Garantía de la oferta pesos moneda nacional ciento diez mil (m$n. 110.000.00). Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, Córdoba 2122, piso 2º de 13 a 18 horas los días hábiles. Precio del pliego de condiciones un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00). Apertura de la licitación en la misma Dirección el día 25 de enero de 1967, a las 16 horas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº 176-v.23|1|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 555.684|67

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de protóxido de Azoe, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e. 18|1 — Nº 505 — v. 23|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Universidad Nacional de La Plata. — Comedor Universitario, Av. 1 esq. 50 — Licitación Pública Nº 6|67 (Comestibles en general: frutas, verduras, pan, harinas, postres, carnes, cordero, pescado, legumbres, etc.). Apertura, 9 de febrero 67, 15 hs. — Provisión desde iniciación de los servicios (alrededor del 13 feb. 67) hasta 31 mayo 67 — Informes, retiro de pliegos, etc., en Compras, lunes a viernes, 8 - 12 hs., a partir del 20 ene. 67. — Exped. 2.100 - 392.259). — Carlos Sylvester, Jefe de Compras.

e. 9|1 Nº 120 v. 20|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº D. 5.153|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un terreno en la zona sub-urbana con superficie de 100 a 150 hectáreas admitiéndose tolerancias de hasta un 10 o|o en más o en menos, deberá tener fáciles vías de acceso con el casco urbano y poseer servicios públicos o ser fácil la prolongación de los mismos, (luz, agua, cloacas, gas, fuerza motriz, etc.) y una distancia no mayor de 5 kms. del edificio de Av. Alem al 1200. Estimándose su valor en la suma de treinta y tres millones de pesos (m$n. 33.000.000). Apertura de las propuestas: el 27 de febrero de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.16|1 Nº 310 v.27|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Ref.: Licitación Pública Nº 1-67

Llámase a Licitación Pública Nº 1-67 para el día 24|1|67 a horas, 11, para la adquisición de Carnes Vacuna con destino al Comedor Estudiantil por cláusulas particulares recurrir al Servicio de Residencias y Comedores, Ayacucho 473, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.13|1 Nº 492 v.20|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
CONCURSO DE PRECIOS
Expte. 11.330—O—67

Llámase a concurso de precios para el día 20 de enero de 1967 a las 1[illegible] horas en la Dirección de Construcciones Universitarias a los fines de contratar la ejecución de las obras de completamiento del edificio destinado al Instituto de Ciencias Agronómicas e Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba. Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones en la mencionada Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

e.18|1. Nº 447. v.20|1|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. 0012|67
Licitación Pública Nº 34-67
(2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública por segunda vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 19 de enero de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios, de los renglones declarados desiertos en la Licitación Pública Nº 2|67, con el fin de atender las necesidades de la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento-Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1967, a las 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 16 de enero de 1967.

e. 19|1 — Nº 523 — v. 23|1|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Exp. Nº 20.577|66
Licitación Pública Nº 28|67

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 19 de enero de 1967, para resolver la provisión de leña, con el fin de atender las necesidades de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967

e. 19|1 — Nº 524 — v. 23|1|67

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 17|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de enero de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — Dirección General de Administración.

e.18|1 Nº 403 v.20|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 5-P|67

13|2|67, a las 9 horas. — Por la publicidad institucional durante el corriente año, relacionada con sistema y organización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en todas sus facetas.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La

Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|1. — Nº 394 v.30|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 4-P|67, el 13|2|67 a las 8 horas. — Por la provisión de postes de palma y postes de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Direción de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 162 v.20|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 3-P|67 el 30|1|67 a las 8 horas. — Por la provisión de cables telefónicos bajo plomo

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Direción de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 161 v.20|1|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de 1.800 cajas de azúcar en pancitos, destinadas a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el período enero al 31 de diciembre de 1967.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 26 de enero de 1967 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Cláusulas Particulares, Condiciones y Especificaciones de lo solicitado, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3er Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 506 v.23|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7|67

Expte. Nº 32 717|66

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la contratación de trabajos de limpieza.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.18|1 Nº 404 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|67

Expte. Nº 1.185|66

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de enero de 1967 a las 15 horas, para la contratación del servicio diario de limpieza.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.18|1 Nº 405 v.20|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la venta de madera de sauce-alamo; pino elliotti y alamo mussolini, cortado en trozos de dos metros y con un total aproximado de siete mil metros.

Los pliegos de condiciones (sin cargo) pueden retirarse en la Estación Experimental, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, o solicitarse por correo a: Casilla de Correos 14, Campana (Bs. As.).

El acto de apertura tendrá lugar el día tres de Febrero de 1967 a las diez horas en la citada Estación Experimental.

Desde el puerto de Campana sale diariamente la lancha de I. N. T. A. a las ocho horas, con destino a la Estación Experimental.

e. 18|1. Nº 442 v.31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 582

Expediente Nº 108.069|66

Llámase a Licitación pública para el día 16 de febrero de 1967 a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.18|1 Nº 409 v.31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 583

Expediente Nº 108.080|66

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Rama Caída, La Consulta, Provincia de Mendoza y Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 10.000, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 492.000. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.18|1 Nº 408 v.9|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 584

Expediente Nº 108.079|66

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio azucarero", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (e. f.), Provincia de Tucumán, presupuesto oficial m$n. 23.563.060.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración, de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 235.631 (horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e. 18|1 — Nº 407 — v. 9|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 581

Expediente Nº 108.044|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pavimentación caminos internos", segunda etapa, en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil. Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 3.167.460.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 31.675.

Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1. — Nº 208 — v. 24|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 580

Expediente Nº 108.099|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra 'Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro con un presupuesto oficial de m$n. 66.154 620.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 661.546. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 197 — v. 31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574 (2º Llamado)

Expediente Nº 108.011|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 5.454.760.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 54 545 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.).

e.10|1 Nº 180 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|67, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma y cable de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 2 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|1. — Nº 243 v.25|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Exp. Nº 2.920|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 23 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos tipos de papeles, para ser usados en el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio —planta baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones referentes al mismo. — El Subgerente de Administración

e.9|1-Nº 127-v.20|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO TECNICO PERGAMINO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la contratación de un servicio de transporte de personal desde el centro de la ciudad a la Planta de Silos Subterráneos y viceversa por el período comprendido entre el 1|2 al 31|12|67, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en las oficinas del Distrito Técnico, Ruta Nacional Nº 8, Km. 229, Pergamino, Pcia. Buenos Aires.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 25 de enero del año en curso, a las 10 horas, en la oficina precitada.

Pergamino, 9 de enero de 1967.

e. 18|1 — Nº 406 — v. 20|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Exp. Nº 2.921|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 25 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de chapas para máquinas Rotaprint, líquido fijador, líquido offset-seco concentrado, tinta negra offset, etcétera, materiales que serán utilizados por el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, 1er. piso, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Planta Baja del citado edificio. — El Subgerente de Administración.

e.19|1 Nº 507 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES (T. I. 10.611|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 25 de enero de 1967, a las 17.30 horas, con el objeto de concretar la adquisición de un archivo metálico de cuerpos movibles para ser instalado en la Biblioteca de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, 1er. piso San Martín 459 Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; debiéndose dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Planta Baja del citado edificio. — El Subgerente de Administración.

e.19|1 Nº 525 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión e impresión de 912.500 fichas de cartulina (55 kilogramos) de distintos colores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Administración y Contabilidad - Diagonal Julio A Roca 751, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Administración y Contabilidad - Diagonal Julio A. Roca 751 1er. Piso, Capital Federal.

e.19|1 Nº 536 v.23|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 8012|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 con el objeto de: Adquirir películas radiográficas con destino al Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso Oficina Compras.

e. 18|1 Nº 410 — v. 20|1|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 8011

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 con el objeto de: Adquirir algodón hidrófilo con destino al Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e. 18|1 — Nº 411 — v. 20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.675 66

Llámase a licitación pública, para la provisión de lámparas eléctricas - tubos fluorescentes - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|1. — Nº 376 v.30|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318 651|66 DGSE, a las 13.10 hs.: Tinteros de mesa, portalapicero, de material plástico.

Expte. Nº 318.658|66, a las 13.20 hs.: Portalámparas.

Expte. Nº 318.667|66, a las 13,30 hs.: Sopapas de goma con cabo.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T E. 37-9051, Int. 50

e. 18|1 — Nº 412 — v. 20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 7550|66

Llámase a licitación pública para la prov. de textos varios - E. e Invest. -

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1967 a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.18|1 Nº 413 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1967 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.670|66 - DGSE, a las 13,10 hs. — Cucharitas de alpaca o acero inoxidable picafé.

Expte. Nº 318.672|66 a las 13.20 hs. — Papel higiénico.

Expte. Nº 315.012|67 a las 13,30 hs. — Franelas.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.18|1 Nº 414 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 318.687|66

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes p|chóferes, camisas, chaquetillas p|ordenanzas. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50
e.19|1 Nº 526 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.665|66 DGSE, a las 13.20 hs.: Escobillones de cerda, escurridores de goma.

Expte. Nº 315.010|67, a las 13.30 hs.: Esponjas sintéticas.

Expte. Nº 315.051|67, a las 13.40 hs.: Carpetas para legajos.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051 Int. 50.
e.19|1 Nº 527 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 377.875|66

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación exclusiva de publicidad comercial en lápices —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1967, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T.E. 37-9051, Interno 50.
e.19|1 Nº 528 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 8609 66 DGOS a las 13.40 horas, Heladera exhibidora mostrador.

Expte. Nº 8608|66, a las 13.50 hs., Heladeras comerciales.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T.E. 37-9051, Interno 50.
e.19|1 Nº 529 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.686|66

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el Local 11 con vivienda p|negocio de Farmacia - Barrio E. Echeverría.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1967 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.18|1 Nº 415 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.889|66

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos para máquina cosedora - CM -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1967 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital T. E. 37-9051. Int. 50.
e.18|1 Nº 416 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967 por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 318.602 66 DGSE a las 13 hs. — Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 318.603|66 a las 13.10 hs. Bolígrafos.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051, Interno 50.
e.10|1 Nº 189 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.011 67, DGSE, a las 13.10 hs., Polvo jabonoso jabón para lavar.

Expte. Nº 318.612|66, a las 13,20 hs. Papel de Embalar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.
e.13|1-Nº 287 v.26|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para el año 1967.

Apertura: 15|2|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Pliegos, en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.11|1 Nº 209 v.24|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Ag. Paternal. — Ampliac. instalac. sanitaria. — Fecha de Apertura: 30|1|67. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal: San Fernando. — Trabajos varios. — Fecha de Apertura: 1|2|67. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal: Ma. del Plata. — Marmolería. — Fecha de Apertura: 3|2|67. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal: Cañuelas. — Carpintería. — Fecha de Apertura: 8|2|67. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal: Cañuelas. — Broncería. — Fecha de Apertura: 9|2|67. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal: S. M. de Tucumán. — Remozado revest. planta baja. — Fecha de Apertura: 10|2|67. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal: Catamarca. — Instalación sanitaria. — Fecha de Apertura: 13|2|67 — Valor Pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.
e.18|1 Nº 417 v.20|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para taller de encuadernación. — Apertura: 30|1|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.18|1 Nº 418 v.20|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de casilleros y armazones-soportes de madera, para el sector Caja de Ahorros, sistema mecanizado, según planos del Banco. — Apertura: 31|1|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.19|1 Nº 508 v.23|1|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3242, para el día 10 de febrero de 1967, a las 15.30 horas, para el transporte de combustible líquido.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen Nº 370, piso 2º, Of. 36, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.
e.17|1 Nº 378 v.25|1|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 2|67

Provisión y colocación de 12 Acondicionadores de aire.

Pliego de Condiciones en la División Compras calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, Of. Nº 246, Capital.

Apertura de las Ofertas: 30|1|67.

Hora: 14.
e.18|1 Nº 421 v.20|1|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 10|967

Apertura: 30 enero 1967, 16.00 hs., adquisición de ventiladores de mesa, oscilantes.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.
e.19|1 Nº 530 v.23|1|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública número 189|67 para la adquisición de acondicionadores de aire, ventiladores y heladera comercial. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 30 de enero de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.
e.18|1 Nº 422 v.20|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.163|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 30 de enero de 1967 a las doce y treinta horas, para la adquisición de banderas y astas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 17 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad
e.17|1 Nº 377 v.19|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.619|66

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 31 de enero de 1967 a las trece y treinta horas, para la adquisición de materiales textiles de uso medicinal.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 18 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|1 Nº 419 v.20|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.722|66

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 31 de enero de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de mecheros para rayos ultravioletas, tubos de rayos X y válvulas varias, de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 18 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.18|1 Nº 420 v.20|1|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-556, para la provisión de 150.000 (ciento cincuenta mil) bolsas de papel Kraft de tres hojas con fondo exagonal pegado reforzado, para 50 kg. de cemento "Compdoro", con válvula e impresiones.

Apertura: 3 de febrero de 1967, 17 horas.

Pliegos: De Lunes a Viernes, de 13 a 18 hs., en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.
e.16|1 Nº 330 v.27|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-543, para la adquisición de 50.000 (cincuenta mil) envases de papel para bentonita, 5 pliegos, uno de ellos impermeabilizado, según plano.

Apertura: 25 de enero de 1967, 17 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 18 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.
e.16|1 Nº 331 v.20|1|67

ANEXO A LA NOTA Nº 16

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 2 para el día 24 de enero de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de trajes uniformes para choferes, mayordomos y ordenanzas, camisas blancas, corbatas, zapatos, mamelucos y guardapolvos, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.18|1. Nº 423. v.20|1|67

Secretaría de Energía y Minería

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|47

Adquisición 30 Pick-up especiales tipo "Campos Petrolíferos", a nafta, de 6 u 8 cilindros.

Fecha de apertura: 21 de febrero de 1967, a las 11.00 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F.C.N.G.R.

Pliegos, podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Av. Pte. Roque S. Peña 777; Capital Federal.
e.19|1 Nº 531 v.25|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 209. — Apertura día 15 de febrero de 1967, a las 14 hs. para la Provisión a Destilería Dock Sud, de: 300.000 envases de hojalata de 20 litros c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y 12 a 14,30 hs.
e.17|1 Nº 380 v.30|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 210. Apertura: día 8 de febrero de 1967, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de: Item 1: 150.000 Esqueletos de madera sin tapa, para contener 2 latas de 20 Lts. c|u.

Item 2: 150.000 Tapas armadas para los esqueletos del ítem 1. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y 12 a 14,30 hs.
e.18|1. Nº 424. v.24|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

19|67: Equipo electrobomba sumergible. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1967, a las 10 hs.

22|67: Transporte de nafta Super desde la Planta San Lorenzo hasta su similar en Vespucio, Salta. — Fecha de Apertura para el día 17 de febrero de 1967, simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10,30 hs — Precio del pliego: $ 5.000 m|n.

24|67: Repuestos para bomba de inyección Gardner Denver. — Fecha de apertura para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs.

29|67: Papelería. — Fecha de apertura para el día 8 de febrero de 1967, a las 10.30 hs.

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: S. de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.16|1 Nº 332 v.20|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

25|67: Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs.

26|67: Caños de entubación. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs. — Precio del pliego m$n. 5.000.

27|67: Provisión ocho casillas metálicas rodantes destinadas a servicios sanitarios. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 12 hs. — Precio del pliego m$n. 3.000.

Ventas: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.16|1 Nº 333 v.27|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

17|67. — Grupos electrógenos transportables. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 hs

31|67. — Materiales para cementación, fracturación y ensayo en pozos. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.
e.12|1 Nº 252 v.25|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

7|67 — Ampliación sistema de agua de refrigeración en Destilería La Plata. Fecha de apertura para el día 20 de febrero de 1967 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

8|67 — Camisas bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1967 a las 10.30 horas

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º P), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P B.). Capital Federal.
e.9|1. Nº 163. v.20|1|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1967, a las 14 horas: Nº 92|66, chapas y perfiles de ace-

ro; a las 14.30 horas: Nº 93|66, lámparas eléctricas, a gas de mercurio, tubos fluorescentes, etc., y a las 15 horas; Nº 94|66 artefactos completos y accesorios para instalación de luz a vapor de sodio. — Para el día 10 de febrero de 1967 a las 14 horas; Nº 70|66, sectores para canasta de drenaje y a las 14.30 horas: Nº 95|66 centrífugas para secado de carbón. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|1, Nº 166. v.20|1|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.594: Adq. caños de acero sin costura. — Apertura: 2|2|67 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.17|1 Nº 395 v.23|1|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.578: Instalación bomba en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 10|2|67 a las 9 hs.

Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.579: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Tres Cerritos (Salta). Apertura: 31|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.580: Contratación trabajos de mantenimiento y conservación en Pta. Aguaray (Salta). — Apertura: 31|1|67 a las 12.

Pliego Nº 6.585: Adq. cintas para máquinas impresoras I.B.M. — Apertura: 26|1|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.590: Adq. acumuladores. Apertura: 26|1|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.591: Contratación camioneta para servicios en Salta. Apertura: 26|1|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.592: Contratación vehículos livianos. Apertura: 26|1|67 a las 12 horas.

Pliego Nº 6.593: Adq. bombas centrífugas. — Apertura: 30|1|67 a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|1 Nº 138 v.20|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámado a licitación pública Nº 1, 2 y 3|67, a realizarse el día 10 de abril de 1967, para la provisión y montaje de una línea de transmisión, provisión de autotransformadores y provisión de equipos eléctricos respectivamente y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 1|67: a las 12 horas. Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. entre El Nihuil Nº 1 y El Nihuil Nº 2 y de 220 Kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra (Pcia. de Mendoza); con un presupuesto oficial de m$n. 976.322.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 3.000.—. Especificaciones técnicas para líneas de transmisión de energía m$n. 300.— y el Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. pública Nº 2|67: a las 14 horas. — Provisión de autotransformadores de potencia para la transmisión El N... Nº ... Cruz de Piedra — Primera Etapa (220—132 Kv.) (Pcia. de Mendoza), con un presupuesto oficial de m$n. 158.636.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. Pública Nº 3|67: a las 16.30 horas. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra Primera Etapa (Pcia. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n 119.157.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y el Reglamento de contrataciones m$n 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida, en las oficinas que esta empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa — Sala de Licitaciones — calle Lavalle 1554 —P. baja— Capital Federal

e.10|1 Nº 184 v.23|1|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 2, DPS|1967, hasta el día 3 de febrero de 1967 a las 11 horas, para la provisión de: 9.535 m3. de madera dura de urunday o Curupay, en vigas aserradas de primera calidad de 300 x 300 mm., de escuadría 4,50 mts. de largo y 300 x 180 mm., de escuadría y 2,50 mts. de largo mínimo.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 50.— m|n. Destino: Departamento Paraná Superior.

e.18|1. Nº 425. v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4480, hasta el día 28 de febrero de 1967, a las 15 hs., para la adquisición de escalas Hidrométricas, para medidas de altura de mareas —bajo cero y sobre cero— (c|u. 320).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.—. m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.18|1. Nº 427. v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.481 hasta el día 28 de febrero de 1967, a las 15,15 horas para la adquisición de Compases de Navegación, tipo náutico; Reflector M. K. VIII — Kelvin Hughes o similar (c|u. 2).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8 — Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.18|1 Nº 428 v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.482 hasta el día 30 de enero de 1967, a las 15 horas para la adquisición de tubos de acero sin costura p|caldera, s|norma IRAM 2514 y según plano (c|u. 2.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8 — Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.18|1 Nº 429 v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.483 hasta el día 30 de enero de 1967, a las 15,15 horas para la adquisición de Pino Brasil aserrado en tablas; Madera terciada, aglomerada tipo "celotex" y prensada "chapadur" o similar (total: 1.055 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8 — Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.18|1 Nº 430 v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.484 hasta el día 30 de enero de 1967, a las 15,30 horas para la adquisición de lámparas eléctricas, de filamento tungsteno, claras, de 110 y 220 V. y de 25 a 300 W., roscas Edison, Goliath y a bayoneta (c|u. 2.558).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8 — Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 17 horas.

e.18|1 Nº 431 v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.485 hasta el día 28 de febrero de 1967, a las 15,30 horas para la adquisición de un equipo profesional p|buzo táctico, completo y un juego tipo "Draijer" mod. 2800 o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8 — Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.18|1 Nº 432 v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública número 3.928 hasta el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 400 toneladas de leña ñandubay campana tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S.E.O.P., Puerto Nuevo, Paraná E. Ríos.

Precio del pliego: $ 200 m|n.
Gastos de franqueo: $ 45 m|n.

e.19|1 Nº 510 v.23|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 584-MC., hasta el día 26 de enero de 1967, a las 16.00 horas. — Adquisición: Equipo Fotomecánico "Lumoprint".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego m$n. 20,00.

e.19|1 Nº 509 v.23|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 727-O hasta el día 15 de febrero de 1967, a las 17 horas, para la construcción de una pileta de natación con destino al Instituto Nacional de Cultura Física "General Belgrano" de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial, L 37.750.000.— m|n. — Importe de garantía, $ 377 500.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio de documentación pesos 3.000.— m|n — Pago de la misma, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 9|1 Nº 139 v. 20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DI TR'TO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 583-MC., hasta el día 25 de enero de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Repuestos Estancieras I.K.A.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.18|1. Nº 426. v.20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.035, para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre camión Bedford, de fabricación nacional o de importación en condición FOB, Puerto de Embarque. $ 25.000.000. Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

e.13|1 Nº 294 v.26|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.047, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 330-440-660. Pesos 1.522.500. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 18|1 — Nº 433 — v. 20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.044, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat, mod. AD.-7, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. Pesos 700.000 Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 18|1 — Nº 434 — v. 20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.045, para la adquisición de embrague y discos de embrague para motoniveladora Adams, mod. 660, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 500.000. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 18|1 — Nº 435 — v. 20|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.046, para la adquisición de bombas hidráulicas completas para cargadoras frontal Internacional mod. BTD-6, de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. — $ 250.000.

Presentación propuestas: 10 de febrero a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19 1 Nº 511 v.23|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51.903|1966
Licitación Pública

Contratación de los trabajos para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9.022 63, en el distrito Vicente López (Buenos Aires). — 8|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|1 Nº 255 v.25|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 50.301|1966
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de aplicación de los regímenes tarifarios, decretos 28.009|1950 y 9.022|1963, en el distrito Lanús. — 9 2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.12|1 Nº 256 v.25|1|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Nº F.6614. — Por la provisión de: Cocinas económicas y estufas de hierro fundido. — Apertura: 24|2|67, 9 horas — Precio del pliego: $ 300.

Nº 3794. — Por la provisión de: Placas positivas y negativas para acumuladores ácidos. — Apertura: 24|2.67. 10 horas. — Precio del pliego: $ 600.

Nº G.3795. — Por la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. — Apertura: 24|2|67, 11 horas. — Precio del pliego $ 300.

Nº G.I.3.793. — Por la provisión de: Madera aserrada pino Brasil. Alternativa: Material a importar. — Apertura: 24|2|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 1.800.

Nº F.6615. — Por la provisión de: Tubos de acero sin costura, para calderas de vapor alta presión y repuestos para serpentinas de recalentador. — Apertura: 24|2|67. 13 horas. — Precio del pliego: $ 900.

Nº V.L.361. — Por la venta de: 3.700 toneladas de chatarra de hierro y acero no dimensionados. — Apertura: 28|2 67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrarios) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.17|1 Nº 396 v.30|1|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Vías y Obras
Expte. Nº 17.583/66

Llámase a Licitación Pública Nº 241/66, para efectuar los trabajos de renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios, ejecución soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1061/000 al Km. 1086/000 de la línea C., comprendida entre Metán y Güemes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en los Distritos Vías y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta; Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. Precio del pliego $ 2.500 m|n. La Gerencia.

e.16|1 Nº 344 v.27|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Al. C. P. Nº 2|67
Expediente Nº 17.990|66

Llámase a Licitación Pública Nº 240|66 para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, incluso proyecto y construcción de un sistema de fundación por

medio de pilotes y trabajos accesorios en el Km. 9|618, de la línea M. entre Puente Alsina y Libertad, en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14|2|1967, a las 18 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Vélez Sársfield esquina Suárez, Capital Federal, en horas de Oficina. Precio del pliego $ 3.500 m|n. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 259 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 3|67
Licitaciones Públicas

Febrero 20 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 136|66. Lámparas eléctricas para coches. - Expte. O. C. 8|66 Ax. 53.

Febrero 20 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 189|66. Cobre en lingotes. - Expte. O. C. 6|66 Ax. 16.

Febrero 21 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 46|65. Esmaltes y pinturas varias - Expediente O. C. 5|65 Ax. 3.

Febrero 21 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 84|65. Alesadora universal para cilindros de locomotoras. - Expte. O. C. 51|65 Ax. 6. Consultas y retiro de pliegos. Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 267 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Al. C. P. Nº 4|67
Expediente Nº 22.700|64

Llámase a Licitación Pública Nº 243|66, para ejecutar la construcción de cobertizos y galpón cobertizo con provisión y colocación de la estructura de hierro, cerramiento lateral y cubierta de chapas de hierro galvanizado, incluso trabajos complementarios y accesorios en sectores entre los Kms. 1242|250 y 1257|458.57 del Ramal A. 12 de Mendoza a Las Cuevas, en la Provincia de Mendoza. La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina. Precio del pliego $ 5.000 m|n. — La Gerencia.

e. 18|1 — Nº 436 — v. 31|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 6|67
Licitaciones Públicas

Febrero 28 de 1967. 12 hs. Licit. Nº 167|66: Clavos elásticos para vía. - Expte. O. C. 48|66 Ax. 1.

Febrero 22 de 1967, 14 hs., Licit. Nº 227|66: Elásticos espirales - Expte. O. C. 49|66 Ax. 16.

Febrero 23 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 229|66: Aceros para Stays. - Expte. O. C. 17|16 Ax. 3.

Febrero, 23 de 1967, 15 hs., Licit. Nº 237|66: Correas planas, de goma y tela - Expte O. C. 29|66 Ax. 5.

Febrero 24 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 232|66: Acero en barras cuadradas y trafilado. - Expte. O. C. 3|66 Ax. 31.

e. 18|1 — Nº 443 — v. 31|1|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 8|2|67. Lic. Púb. 1183-C. Hora: 14. Vigas centrales para bogies integrales, de acero colado, s/muestra. Nº 40. Pliego: $ 500.—

Apertura: 8|2|67. Lic. Púb. 1150-C. Hora: 15. Columnas laterales de bogies, de acero moldeado. Pza. 1.400 (21.840 Kg., aprox.). Guía de columna bogie de acero moldeado. Pza. 1.400 (14.560 Kg., aprox.). Pliego: $ 350.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (TE. 55-9218).

e.16|1 Nº 342 v.20|1|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 8|2|67. Hora: 16. Lic. Priv. Nº 4554. Electrobomba centrífuga para alimentación de caldera, líquido a bombear agua, temp. máx. 130º C. mín. 110º C. caudal 32 m3/h., presión salida bomba 55 kg/cm2. Pliego: Sin costo.

Apertura: 8|2|67. Hora: 16.30. Lic. Priv. Nº 5787. Carburo en piedras (granulación 50/80), Kg. 16.000. Idem (granulación 25/50), Kg. 30.000. Pliego: Sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5º piso. días hábiles de 12.30 a 15.30 hs. (TE. 55-9218).

e.16|1 Nº 343 v. 20|1|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 57/66, hasta el día 3 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Pinturas anticorrosivas y anti-incrustante para carena, esmalte y pinturas varias".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 16 de enero, en la división licitaciones y compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.16|1-Nº 365-v.27|1|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública número 2|67, hasta el día 13 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "hierro galvanizado en chapas lisas de varias medidas, hierro negro en chapas lisas, acero dulce SAE 1010, en chapas negras lisas de varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos: Todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 de enero, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|1 Nº 532 v.1º|2|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones por 140 días hábiles, para transportes generales y trabajos varios, con destino a la Administración del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.19|1 Nº 512 v.23|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Privada Nº 6|67 para el transporte automotor de los ciudadanos a incorporar y soldados a licenciar al y del Litoral Patagónico.

Retiro y consulta de pliegos a partir del día 20 de enero próximo, días hábiles de 8 a 12 horas en Azopardo 250, piso 12, División Administrativa.

Fecha de apertura: 1º de febrero de 1967, a las 10,30 horas.

e.19|1 Nº 534 v.23|1|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 20.

Apertura: 26 de enero 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250. Capital.
Destino: Bat. Ing. Combate 181 - R. Gallegos - Santa Cruz.
Adquisición Máquinas lavar ropa, secadora, planchadora, carritos, etc.
Precio Legajo: $ 100 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º - Div. Licitaciones y Contrataciones.

e.18|1 Nº 437 v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|1|67, Nº 22|67 a las 10,30 hs., por avión bimotor.

31|1|67, Nº 14|67 a las 10,30 hs., por Arrabio.

31|1|67, Nº 15|67, a las 10,45 hs., por Arrabio.

2|2|67, Nº 16|67, a las 10,45 hs., por máquina para trefilar y descortezar alambrón.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.9|1-Nº 144-v.20|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitaciones Públicas

Nº 4|67 Vto.: 1º|2|67, a las 11,30 horas, por antiparra, bota de goma y guante industrial.

Nº 3|67 Vto.: 1º|2|67, a las 11,45 horas, por cuerpos moledores (bolas de acero).

Nº 2|67 Vto.: 1º|2|67, a las 12 horas, por pistón e inserto para válvulas de bomba Gardner Denver.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. As., o bien al Establecimiento Azufrero Salta (Abastecimiento), calle Zuviría 90, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

Valor del pliego, m$n. 10.

e.19|1 Nº 513 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, a realizarse el día 1º de marzo de 1967, a horas 12, por la carga de refinado de azufre a camión en Caipe, transporte y transbordo de camión a vagón en estaciones Salta y|o Gral. Güemes del Ferrocarril Belgrano.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.19|1 Nº 514 v.1º|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, a realizarse el día 21 de febrero de 1967, a horas 12, por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.-2|1 Nº 264 v.25|1|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expdiente S. —1028 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de válvulas y material electrónico. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.19|1. Nº 535. v.23|1|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1616|67

Adquisición tricloroetileno estabilizado

Los pliego de la documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de enero de 1967, a las 12 horas.

e.18|1 Nº 444 v.20|1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para otorgar en cocesión de uso, la explotación de un quiosco de venta de cigarrillos y golosinas en el Aeropuerto Nacional Ezeiza, apertura 31|1|67, a las 10 horas, en el mismo Aeropuerto, Edificio Aeroestación, 2º piso, donde podrán adquirirse los pliegos.

$ 1.800. e.19|1. Nº 59.359. v.25|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|67

Para el día 9 de febrero de 1967, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de envases y afines para stock anual del Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras de esa Repartición, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 7.15 a 14.15 horas.

e.13|1 Nº 302 v.24|1|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.133|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67 para el día 30 de enero de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a los establecimientos hogares e Institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Córdoba, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la contratación de: Servicios de Sepelios.

e.19|1. Nº 515. v.23|1|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 52.778|66

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la adquisición de prótesis ortopédicas y audífonos.

e.19|1. Nº 516. v.23|1|67

Secretaría de Salud Pública

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 52.253|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 31 del mes de enero de 1967, a las quince (15) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Nacional de Salud Pública, Caseros 2161, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Escuela.

Las necesidades se refieren a: adq. de carne y derivados; fiambres, frutas; verduras, papas, pescado, leche y derivados; aves y huevos; artículos de almacén, pan, etc. — Buenos Aires, enero 19 de 1967.

e.19|1. Nº 517. v.23|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.617|66

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. de elementos para espectofotómetro Beckman DB (Celdas Pyrex, Celdas de Sílica, frascos de tinta, plumas, etc.).

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"

e. 19|1 — Nº 518 — v. 23|1|37

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 36.976|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 (PSM), para el día 26 enero 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al establecimiento Policlínico de San Martín, para el período comprendido febrero-abril 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adq.: Alimentos perecederos.
San Martín, 11 de enero de 1967. — Dirección Gral. de Administración.
e. 19|1 — Nº 533 — v. 23|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.347|66

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 4|67, para el día 3 de febrero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door F.C N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Ropa, uniformes y equipos.
Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.
e.13|1 Nº 297 v.26|1|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 8, con apertura el día 26|1|67, a las 10 horas, a fin de contratar el Servicio de atención de Heladeras, Ascensores y Montacargas, para el presente ejercicio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dto Adm. Contable, Secc Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de A. Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.18|1 Nº 445 v.20|1|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 7, con apertura el día 25|1|67, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Bolsas de Forramex Laboratorio Comprimidos (alimentos para ratas y lauchas) para el ejercicio 1967.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de A. S. y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.18|1 Nº 446 v.20|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 7147|67

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 4|67, para el día 25 de enero de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Leña de quebracho, para esto Establecimiento, para cubrir las necesidades del Ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Témperley. F.C.N.G.Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo
e.18|1 Nº 438 v.20|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD EN APOSTOLES, MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 15 de febrero de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud en Apóstoles, Misiones, con cargo al Ejercicio 1967, del 1º de enero al 30 de junio de 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos incluyendo carne y galletas.
e.18|1 Nº 439 v.20|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL VECINAL EN PUERTO IGUAZU, MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para el día 10 de febrero de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Puerto Iguazú, Misiones, con cargo al ejercicio 1967 del 1º de enero al 30 de junio de 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos, incluyendo carne y galletas.
e.18|1 Nº 440 v.20|1|67

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expte. Nº 2606-C|66

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el 27 de enero de 1967, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: Zapatos, camisas de brin, delantales, botones quita y pon, monogramas
Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1835, Capital Federal, de 13 a 20 horas.
e. 19|1 — Nº 537 — v. 23|1|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ
Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica al demandado don CARLOS REVESTIDO, en el juicio "Fa'nstein Naum c|Revestido Carlos s.cobro ejecutivo", que ha recaído setencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 15 de 1965... llévase adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del letrado del actor en la suma de veinte mil ochocientos pesos moneda nacional y en la de siete mil doscientos ochenta pesos de igual moneda los de su apoderado. Conrado Díaz Molina, Juez. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.400. e.20|1 Nº 59.648 v.24|1|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"A"

ASERRADERO SAN ISIDRO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las diecinueve horas en Lavalle 1646, piso 9º, oficina 31, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|1 Nº 59.556 v.26|1|67

ALBERTO ASAD S. A. C. e I.
Reg. Nº 15.181
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle San José 335. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|1 Nº 59.616 v.26|1|67

A. ; . I. S. S. A (F. C. I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria, día 31|1|967, 18 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos art 347 Cód. Com., elegir Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400. e.20|1 Nº 59.203 v.26|1|67

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficinas 45|46, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar e acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|1 Nº 59.603 v.26|1|67

ARGENTRAC
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRACTORES Y MAQUINARIAS S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Remuneración de Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|1 Nº 59.569 v.26|1|67

AL—GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Tercera Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 19 horas en su local social Av. Independencia 3487, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Aprobación de la Distribución de Utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|1 Nº 59.710 v.26|1|67

ACIERTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 8.344
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|1|67, 19 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1160, 1º piso "A" para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Reducir a tres miembros el número de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400. e.20|1 Nº 59.704 v.26|1|67

ALIANZA ANGLO ARGENTINA
Importadora Exportadora e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas en el local social, Maipú 699, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66, y Distribución Utilidades.
2º Ratificación actos Directorio.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|1 Nº 59.703 v.26|1|67

ASOCIACION DIARIOS ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas en Avenida de Mayo 1370, oficina 15, tratar: consideración documentos art. 347 C. de C., designación directores, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 480. e.20|1 Nº 59.780 v.26|1|67

LA PASTORIL
A. I. S. A. Compañía Agropecuaria Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
3º Retribución de Directorio y Síndico.
4º Determinación del nro. de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.
$ 3.800. e.20|1 Nº 59.678 v.26|1|67

ALASKA S. A. C. I. I. y E.
Registro Nº 17.544
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en su domicilio legal, calle Coronel Díaz 1477, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de miembros que compondrán el Directorio, y Sindicatura.
4º Fijación de honorarios al Directorio.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.20|1-Nº 59.659 v.26|1|67

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima
Construcciones y Reparaciones Navales e Industriales
Expediente Nº 9.853
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Rocha 837, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31 8|1966.
2º Aumento de Capital.
3º Elección nuevos Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20 1-Nº 59.530 v.26|1|67

AUDINAC ELECTRONICA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 19,30 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Uruguay 627, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Ratificación gestión y honorarios del Directorio.
3º Reforma estatutos de la sociedad.
4º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|1-Nº 59.524 v.26|1|67

AMERICAN GLASS COMPANY
Industria del Vidrio S. A.
Nº de Registro 12.992

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, 3er. piso, oficina 335, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Honorarios de Directores y Síndicos.
3º Remuneración de Directores, Gerentes por tareas específicas.
4º Elección de cuatro Directores y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de tres accionistas para que dos por lo menos aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|1-Nº 59.502 v.26|1|67

AGROFINCO
Soc. Anón. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, hora 18,30, en Sarmiento 1834, 1º A, Capital, para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 1966, 30|9, Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.20|1-Nº 59.363 v.26|1|67

FRANQUEO A PAGAR

AVIOMAP
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 19.497
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Paraná 850, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejerc. 30|9|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.20|1-Nº 59.156-v.26|1|67

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refieren los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio;

2º Honorarios del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones a directores que desempeñen tareas ejecutivas;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores para el presente año y elección de los miembros del Directorio cuyos cargos quedaren vacantes y elección de síndicos titular y suplente; y

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1-Nº 59.258-v.26|1|67

ARTIFER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en Cangallo Nº 1977, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración a directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|1-Nº 59.263-v.26|1|67

AROLDO A. RICAGNO S.A.C.I.

Se convoca a los señores Accionistas de "Aroldo A. Ricagno, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967 en la calle Nazca 2202, Capital Federal, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 apartado 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200.— e.20|1-Nº 59.114-v.26|1|67

ADELCAR S.A.
Ind. Com. Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 1619, piso 11º, Dpto. "D" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de cuatro directores titulares; síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|1-Nº 59.294-v.26|1|67

"B"

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 4.462
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 1307, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; correspondientes al 23º Ejercicio Social cerrado el 31|8|1966.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.505 v.26|1|67

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2do., a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de setiembre de 1966.

2º — Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio en el ejercicio.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|1 Nº 59.327 v.26|1|67

BIO-QUI S.A.I. y C.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 1542 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|1 Nº 59.538 v.26|1|67

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Río Cuarto 1242, Capital, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico correspondientes al decimo-octavo ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.20|1 Nº 59.355 v.26|1|67

"C"

CEREALES FRANCISCO GIL S. A.
Comercial, Agropecuaria y Forestal
Expte. Nº 21.485
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 439, piso 9º, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del primer ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966

2º Consideración artículo 7º de los Estatutos

3º Fijación del número de directores y su elección por el período de un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Ratificación adquisición de inmuebles.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|1. Nº 59.688. v.26|1|67

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A. I. C.
COVIFAM
Legajo Nº 14.755

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1967, a las 9 horas, en local Libertad 137, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas y el informe del síndico;

2º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;

3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha de la Asamblea;

4º Autorización al directorio para renegociar el contrato de las obras de Liniers y Ciudad Gral. Belgrano;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|1 Nº 59.664 v.26|1|67

CIA. ANAN BUSSAN S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
R. Nº 4.201
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Defensa Nº 540, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentaciones art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1966;

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|1 Nº 59.656 v.26|1|67

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 de enero de 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del C. C., al 30|9|1966 y distribución de utilidades.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de Síndico.

3º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|1 Nº 59.647 v.26|1|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede legal Lavalle 445, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|1 Nº 59.650 v.26|1|67

CASA BLACHMAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.684
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Honorarios del directorio.

3º Fijación del número de directores titulares y suplente y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente para el 3er. ejercicio social.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|1 Nº 59.396 v.26|1|67

CRISTALERIA PICCARDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción N: 3.415

Convócase a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17, en la calle Profesor Dr. Pedro Chutro 2780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 30.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de 5 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.399 v.26|1|67

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1967, a la hora 17, en la Sede Social Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30,9|66. Distribución utilidades.

2º Determinación número Directores. Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 17 de enero de 1967.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|1 Nº 59.618 v.26|1|67

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES
COVIFAM
S. A. I. C.
Legajo Nº 14.755

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1967, 10 horas, en el local Libertad 137, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del convenio celebrado con los proveedores por escritura pública Nº 1.029 del 21 de diciembre de 1966.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|1 Nº 59.663 v.26|1|67

CAMISERIAS ISANTO
LUIS RAMIREZ CARCAMO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,30 hs. en Montevideo 783, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico "ad-hoc" para formular el dictamen del Art. 362 del Código de Comercio, referido a la documentación contable del ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.20|1 Nº 59.626 v. 26|1|67

CARVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7311
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 14 horas, en Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 39, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración Directores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|1 Nº 59.596 v.26|1|67

CLORATLANTICA S. A. C. I.
Expediente Nº 8.685|57
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 657 (Subsuelo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso I, del Código de Comercio. Ejercicio fenecido el 31|12|1966.

2º — Elección de Presidente y Vicepresidente; Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.434 v.26|1|67

CAFFETTI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 31 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a las 10 hs., en nuestro local social, Paraná 567, 10º Piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Modificación Estatutaria.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.282 v.26|1|67

CARGILL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 5235

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31|1|1967, a las 11 hs., en Reconquista 365, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|9|66 e Informe del Síndico.
2º — Destino del resultado económico del ejercicio.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.602 v.26|1|67

C A R L I N
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Florida 520, Oficina 215, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección Síndicos titular y suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.408 v.26|1|67

CRISTALIA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las horas 9, en calle Alsina Nº 1760 Of. 19, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento o reducción del capital social o liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de las acciones.
$ 2.800 e.20|1 Nº 59.699 v.26|1|67

COMPAÑIA MARITIMA BAHIENSE "COMARBA"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en la sede legal calle Lavalle 445, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C. al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.26|1 Nº 59.652 v.26|1|67

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1º de febrero de 1967, a las 10 horas en la sede social, calle Viamonte 1133, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos Sociales, Artículo 1º, Cambio de la denominación social. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|1 Nº 59.666 v.26|1|67

CLUB S. Y D. ALBARIÑO

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club S. y D. Albariño, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Santander 4936, de esta Capital, el día 29 de enero de 1967, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para suscribir el Acta respectiva.
2º Aprobación de Balance Gral., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Aumento de Cuota Social.
4º Aprobación de contrato de Buffet.
5º Amnistía General.
Buenos Aires, enero de 1967.
Pablo Bellofatto, presidente; Héctor Tamborini, pro secretario.
$ 552 e.20|1 Nº 59.661 v.24|1|67

COMPAÑIA DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1967, en 25 de Mayo 195, entre piso, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.20|1 Nº 59.693 v.26|1|67

CASA NOTARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en Maipú 939, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.571 v.26|1|67

CREDITO FLORES NORTE
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 30|1|67, sede social, Gaona 3259, Capital, 19 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración respecto disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.
3º Designación de liquidador.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.469 v.26|1|67

CARDEMA S. A.
Ind. Comer. Finan. e Inmob.
Nº 6729
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 10.30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.528 v.26|1|67

CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda
R. 15151
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
2º Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio.
3º Determinación del número de Directores y elección de nuevos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Transferencia de la Cartera.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|1 Nº 59.526 v.26|1|67

COLEGIO RABINICO "ATERETH TZVI"
CONVOCATORIA

Sr. Asociado:
Por la presente cumplo en comunicarle que el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, se realizará en nuestra sede social Pedernera 565 de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria del Director.
2º Designación de dos miembros para suscribir el Acta.
Sin más y en la seguridad de contar con su presencia, salúdole muy atentamente.
$ 152 — e.20|1-Nº 59.707 v.20|1|67

CREDITO FLORES NORTE
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas 30|1|67, sede social, Gaona 3259, Capital, 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado al 31 de mayo de 1966.
3º Consideración renuncia Directorio saliente y elección de nuevo Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.467 v.26|1|67

CASA DENK ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social Av. Belgrano 485, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, C. C., 24º ejercicio.
2º Remuneraciones Directores, y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Transferir a "Reserva Facultativa" dividendo en acciones liberadas por un total de m$n. 11.610.000, no distribuidas.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600 — e.20|1-Nº 59.702 v.26|1|67

CORBEN
S.A.C.I.M. e I.
Exp. 18.765
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en el local social, calle Cochabamba 886, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|1 Nº 59.555 v.26|1|67

COFRE S. A.
R. 16.935
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio al 30. de septiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|1-Nº 59.680 v.26|1|67

C. R. A.
CASA DE RADIADORES ARGENTINA S. A. C. I.
Expediente Nº 18.459
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Coronel Seguí 529, Lanús Oeste, para tratar:
1º Documentos artículo 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Determinación número de directores. Nombramiento de directores y síndicos.
3º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.20|1-Nº 59.675 v.26|1|67

COMPAÑIA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|1967, a las 12.30 horas, en Zinny 1768, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.478 v.26|1|67

CAMINOS Y PUENTES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria (CYPSA)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local social, Avda. Paseo Colón 823, entrepiso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración de lo actuado respecto a la participación de la sociedad en Misipa S. A.;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.20|1 Nº 59.474 v.26|1|67

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Piedras 383, 6º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.
4º Nueva emisión de Acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|1-Nº 59.665 v.26|1|67

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, martes 31|1|67, a las 15 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., al 30|9|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos;
4º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.484 v.26|1|67

C. A. R. T. A.
Compañía Argentina de Relevamiento Topográfico Aerofotogramétrico Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 15220

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, hora 9, en Solís 229, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.485 v.26|1|67

"CH"

CHACADARES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de enero de 1967, a las 16, en Montevideo 48, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.656 v.26|1|67

CHARABON
Agrícola Ganadera S. A.
Expte. N. 18.623

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|1|67 a las 10,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|9|66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del directorio y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|1 Nº 59.492 v.26|1|67

CHAME HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. A. y F.

Convócase a los señores accionistas de Chame Hnos. y Cía., S. A. C. I. A. y F., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en primera convocatoria, el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Paso Nº 524, Buenos Aires, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos enumerados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico cerrado el día 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de las utilidades;
3º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.669 v.26|1|67

"D"

DROSA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas en el local de la calle A. Presidente Roque Saenz Peña 570, 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Determinación del número de directores para el undécimo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de los síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|1 Nº 59.371 v.26|1|67

DREIMAR S. A.
Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Roque S. Peña 811, 4to. C., Capital; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.421 v.26|1|67

DITLEVSEN Y CIA. LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 17, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas, Art. 31 de los Estatutos.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. correspondientes 39º ejercicio terminado 30|9|66.
3º Consideración proyecto distribución utilidades.
4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.401 v.26|1|67

DOVALS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.562

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las diecisiete horas, en Larrea 1160, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de los años 1963, 1964, 1965 y 1966 respectivamente.
2º Remuneración de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.698 v.26|1|67

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 16.208

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de Febrero 1967, a las 10.30 horas, calle Guevara 97, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|1 Nº 59.643 v.26|1|67

DI FILIPPO S.A.I.C.I.F.
Argerich 101 - Capital

De acuerdo a lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967 a las 18 horas, en el local de Argerich 101, Capital, para tratar lo siguiente:
a) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados en 1964 y 1965.
b) Distribución de Utilidades.
c) Elección del Directorio y Síndicos.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.701 v.26|1|67

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 16.208

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de Febrero de 1967, a las 10 horas, calle Guevara 97, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|12|966;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.644 v.26|1|66

DIAMER S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1161, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30|9|66.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme con el Art. 7º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.464 v.26|1|67

DA.CAMPO S. A. G. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la administración calle Tucumán 978, 8º piso. Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.000 e.20|1 Nº 59.523 v.26|1|67

DELGA S. A. I. C. y F.
Expte. Nro. 11.406
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en el Edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1er. piso, Sarmiento 299; recepción de certificados de acciones y|o depósitos de certificados de acciones en Florida 946, local 14, Galería del Este, de 14 hs., a 17 hs., a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, C. C.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Destino Saldo Revalúo Ley 15.272.
5º Fijación número Directores y elección de los mismos.
6º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación dos Accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio.
$ 5.800 e.20|1 Nº 59.475 v.26|1|67

DON JORGE S. A. A.
Expte. N. 18.603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|1|67, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentación Art. 347, C. Com., al 30|9|66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección y designación de síndicos.
El Directorio
$ 2.600 e.20|1 Nº 59.490 v.26|1|67

DENNA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 2 de febrero de 1967, a las 9 horas, local social Tucumán 731, piso 1º "A", Capital, efectos tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes 5º ejercicio económico cerrado 30 de noviembre 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores Suplentes y su elección.
4º Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio
$ 3.800.— e.20|1 Nº 59.577 v.26|1|67

DARFINSA S. A. C. I. F. R. A.
Comercial y Financiera
Expte. Nº 8.720
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 772, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y honorarios del Síndico.
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400 e.20|1 Nº 59.496 v.26|1|67

D. A. C.
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS S. A. C. I.
Registro Nº 18.648

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en Alfredo Bufano 1757, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|1966.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.20|1 Nº 59.623 v.26|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero corriente en Díaz Vélez 5502, horas 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Ratificación o designación de autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.20|1 Nº 59.605 v.26|1|67

"E"

ESTERANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alfredo R. Bufano 2617 - Cap. Federal
Registro 8043

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31 de enero 1967, 20 horas, en Alfredo R. Bufano 2617, Cap. Fed., tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30|9|66.
2º Elegir dos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.705 v.26|1|67

ESTABLECIMIENTOS S.P.A.D.A H.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 21106

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de febrero 1967, hora 11, en Manuela Pedraza 2936, 1º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. C. Ejerc. 30|4|66.
2º Distribución utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.676 v.26|1|67

EMMES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de designaciones directores. Art. 23 de los Estatutos.
3º Modificación de Estatutos.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.677 v.26|1|67

ELECTRICIDAD RIVADAVIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 31 de enero de 1967, a las 8.30 horas, a realizarse en la calle Corrientes número 2322, 6º piso, oficina 605, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.642 v.26|1|67

EDITORIAL FARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. Nº 20.989
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 10, Depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Distribución de utilidades y honorarios directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.435 v.26|1|67

ECONOMISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima de Asesoramiento e Investigaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1569, Ofic. 127, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos Sociales.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Consideración documentos al 30|9|66, Art. 347, Código de Comercio.
4º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.398 v.26|1|67

EVANS, THORNTON Y CIA.
S. A. I. M. y F.
(3135)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Suscripción de capital.
4º Elección de Directorio y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.697 v.26|1|67

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS
S. A. C. I. y A.
Nº 19.100
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1967 a las 19 horas, en la calle Rivadavia 717, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de Utilidades de los Ejercicios Nros. 1, 2 y 3, cerrados al 30 de setiembre de 1964, 1965 y 1966, respectivamente.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.306 v.26|1|67

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al octavo Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades, fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1 Nº 58.992 v.26|1|67

ESTACION DE CARGAS NORANDO
S. A. C. I. F. I.
Reg. 18.796
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones según prevé el Art. 4 de los Estatutos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400 e.20|1 Nº 59.259 v.26|1|67

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; correspondientes al ejercicio 11º cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número de Directores titulares y suplentes y designarlos conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.
4º Designar Síndicos, titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

El Directorio.

$ 4.800 e.20|1 Nº 59.578 v.26|1|67

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.600 e.20|1 Nº 59.587 v.26|1|67

EDIFICIO KOSTZER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1569, Ofic. 127, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º *Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.*
2º Elección del Directorio y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.20|1 Nº 59.129 v.26|1|67

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 12,30 horas, en el local social, San José 157|59, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y Síndico. Ejercicio 30|9|66. Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|1 Nº 59.566 v.26|1|67

"F"

FIDEL, S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31|1|67, 8 horas, Azcuénaga 688, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66;
2º Designación del Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.800. — e.20|1 Nº 59.500 v.26|1|67

FEKA, S. A. C. I. F. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 13 horas, en Talcahuano 481, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;
2º Aumento del capital social;
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos;
4º *Designación de dos accionistas para firmar el acta.* — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.438 v.26|1|67

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;
3º Fijación, número y elección de directores, síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.018 v.26|1|67

F L U D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N—5479)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 30 enero 1967, 15 horas, Pedernera 440, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.537 v.26|1|67

"G"

GONTEL S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social de Warnes 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento de Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.570 v.26|1|67

GOFFRE, CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.
Nº 3802
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 24º de los estatutos.

$ 6.000.— e.20|1 Nº 59.535 v.26|1|67

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimoséptimo Ejercicio Económico, terminado el día 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Honorario del síndico.
4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituído por un Certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, enero 11 de 1967.

$ 6.800.— e.20|1 Nº 59.561 v.26|1|67

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento Nº 459, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma general del Estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva respecto del punto anterior.
3º Determinar la garantía que deberán dar los Directores.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituído por un Certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, enero 11 de 1967.

$ 6.800.— e.20|1 Nº 59.562 v.26|1|67

GRAFICA SUPER PRESS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social Concepción Arenal 1784, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|1. Nº 58.996. v.26|1|67

GALEUZKA
S. A. C. I. F.
de Mandatos y Servicios
Expte. Nº 17.392
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle Bolívar 430, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|1. Nº 59.471. v.26|1|67

GUEYA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera

Convócase para el 31 de enero de 1967 a Asamblea General Ordinaria en Hidalgo 234, Capital, a las 19 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código Comercio Inc. 1º, al 31|12|1965 y 31|12|1966.
2º Fijación número directores, elección de los mismos, del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|1. Nº 59.696. v.26|1|67

GILERA ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12 ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su designación.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del Estatuto Social.

Buenos Aires, enero 18 de 1967. — El Directorio.

$ 5.800. e.20|1 Nº 59.581 v.26|1|67

"H"

HIERROCHAP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10611
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1967, a las 8.30 horas, en Rocha 837, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1966.
2º Aumento de Capital.
3º Elección nuevos Directores.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

$ 4.800.— e.20|1 Nº 59.529 v.26|1|67

HISPANO SUIZA S. A. FINANCIERA
Expte. 6.792
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Bolívar 430, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores Titulares, un suplente, Síndico Titular y un Suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.470 v.26|1|67

HALSEY S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, 10.30 horas, en Brasil 1027, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de dos Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.332 v.26|1|67

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en San José 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.612 v.26|1|67

HOTEL LYON S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de enero de 1967, 19 horas, en Río Bamba 251, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 30|9|66

2º Remuneración Directorio y Síndicos.

3º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.418 v.26|1|67

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1966.

3º Aumento del capital autorizado a $ 300.000.000.—

4º Elección del directorio por el término de un año y elección del síndico titular y del síndico suplente por igual período. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|1 Nº 59.551 v.26|1|67

HARAS LOS PRADOS
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en Lavalle Nº 462, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|1 Nº 59.600 v. 26|1|67

HOESCH ARGENTINA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 20 horas, en la calle Venezuela 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijación de remuneraciones a directores y síndicos.

3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes para llenar vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 20|1 Nº 59.532 v. 26|1|67

HOLIMAR KITS, S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10720

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 357, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|1966;

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.452 v.26|1|67

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. C. I. F. e I.
Nº 10.036

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a la hora nueve, en Av. Vélez Sársfield 1649/51, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta artículo 347 Código de Comercio, octavo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Distribución de la utilidad del ejercicio y remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.273 v.26|1|67

HUGO E. FALCON Y CIA.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 867 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Viamonte 867, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social, concluído el 30 de setiembre de 1966;

2º Elegir cinco directores, por el término de dos años, y síndico y síndico suplente, por el término de un año;

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 17 de 1967. — Hugo Edgardo Falcón, presidente.

$ 4.600. — e.20|1 Nº 59.711 v.26|1|67

"I"

IMPULSORA INTEGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 19.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Paraguay 1832, 3º "B", para

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneración al directorio y síndico

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.552 v.26|1|67

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 enero 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del C. C., al 30|9|1966;

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.318 v.26|1|67

IVOLANA, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66;

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para suscribir acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.611 v.26|1|67

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de los síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

José S. Martínez, presidente.

$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.606 v.26|1|67

IMPULSORA INTEGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 19.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9.30 horas en Paraguay 1832, 3º "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.553 v.26|1|67

INVESTA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;

3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración al síndico;

4º Designación de un miembro del Directorio, en reemplazo del señor Armando I. Silva, que termina su mandato;

5º Designación de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.400. — e.20|1 Nº 59.590 v.26|1|66

INDICO TEXTIL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1967, horas 14, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Designación de síndico ad hoc, un director, síndico titular y suplente.

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.

3º Convocatoria judicial de acreedores y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|1 Nº 59.660 v. 26|1|67

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS
S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de enero de 1937, a las 10 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio noveno, cerrado el día 31 de agosto de 1936.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Aprobación de retribución a directores, propuestos por memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|1 Nº 59.328 v. 24|1|67

INTELA
Industria Textil Lanera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Martes 31 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|9|66.

2º Destino del saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del Director General Suplente y Síndicos Titular y Suplente por 1 año y fijación de honorarios.

4º Designación de Accionistas que aprueben el Acta.

$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.343 v.26|1|67

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social sito en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades; Dividendos en efectivo.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.654 v.26|1|67

IVAN HERMANOS S. A. C. I. e I.
Registro Nº 11.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|67, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 1225, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos exigidos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3 Aumento capital social.

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.522 v. 26|1|67

INTERCHEMIE ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. N. 11.377

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|1|67 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas consideración documentos Art. 347 C. C. al 30|9|66, honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.495 v.26|1|67

INDUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 5439

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XVII Ejercicio Financiero, cerrado el 30 de Setiembre de 1966.

2º Elección de un Director en reemplazo del Ing. José Muro de Nadal cuyo mandato terminó el 30 de Setiembre de 1966.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|1 Nº 59.514 v.26|1|67

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS "TIMBO" S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|1|1967, horas 17, en Defensa 113, 10º piso, para considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|1966, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|1 Nº 59.432 v.26|1|67

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9.105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local Cangallo 925, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y fijación remuneraciones.

3º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|1 Nº 59.540 v. 26|1|67

"J"

JOLENI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.049

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Garantías de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 20|1 Nº 59.589 v. 26|1|67

JAMES Cª LTDA.
S. A. C. e Industrial
Registro Nº 2622
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|1 Nº 59.423 v.26|1|67

JOHNSON ACERO, S. A. I. C.
(Expte. 13.944)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 (1º) Cód. Com., ejercicio 30|9|66. Remuneraciones;

2º Número y designación directores titulares y suplentes y síndicos;

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.620 v.26|1|67

JUAN COVADLO S.A.I.C.
Registro Nº 11.734
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, enero 31 de 1967, a las 18 hs., en Solís 439, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio.

3º Determinar número de directores y elección, así como síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.682 v. 26|1|67

JOSE PICCARDO, S. A. I. C.
Expediente Nº 14.319

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2º y 31º del estatuto, por cambio de domicilio de la sociedad a la Provincia de Bs. As.;

2º Reforma del artículo 18º del estatuto, ampliando el número de directores de dos a seis miembros a dos a diez miembros;

3º Designación del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.716 v.26|1|67

JUAN B. MAZZEI
S. A. C. I. F. e I.
N—21215
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 18 30 horas, en la calle Chacabuco 96, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Designación del Directorio y síndico;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones, parte con destino al pago de compra de maquinarias;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.573 v.26|1|67

"L"

LATINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Registro Nº 17.431
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,30 horas, en Belgrano 1939, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1966.

2º Determinar el número de directores.

3º Elegir directores y síndicos; y dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencias. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|1. Nº 59.579. v.26|1|67

LA JANGADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 3º, Esc. 1.3, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1966

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de un director titular, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|1 Nº 59.238 v. 26|1|67

LIMERIK S. A.
Industr. Com. Inmob. Agropecuaria y Financiera
Nº de Reg. 20.760

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 hs., en las oficinas de la calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente por el término de dos años.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|1 Nº 59.607 v. 26|1|67

LUMA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4638
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, y destino de utilidades al 30 de setiembre de 1966.

2º Fijar número y elección de Directores, nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento del Capital Autorizado (Art. 5º Estatutos).

4º Designar dos accionistas firma Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|1 Nº 59.536 v. 26|1|67

LUIGI BANDERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.758

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 31 de enero de 1967, a las 18 hs., en Lavalle 1135, 8º p. Of. 17, Capital, para tratar:

1º Aprobación de la designación del Síndico Ad-hoc de la Sociedad.

2º Aprobación de toda la gestión efectuada por el Síndico Ad-hoc.

3º Aprobación de la designación de Directores, efectuada por el Presidente y el Síndico Ad-hoc.

4º Informe sobre la Convocatoria fuera de término del 1er. ejercicio social.

5º Aprobación y ratificación de todas las operaciones y gestiones y de la actuación de las autoridades en ejercicio hasta la fecha.

6º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

7º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|1 Nº 59.488 v.26|1|67

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Austria 1901 — Buenos Aires
ASAMBLEA ORDINARIA
(1a. CONVOCTORIA)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los directores y síndicos inclusive las de carácter administrativo e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Capital y Acciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.20|1 Nº 59.533 v.26|1|67

LABORAGRO S.A.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 11 hs., en Pedro Morán 3652, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio 30 setiembre 1966.

2º Fijación de número y elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|1. Nº 59.440. v.26|1|67

LAS MORAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.

4º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.

El Directorio.

$ 5.000 e.20|1 Nº 59.558 v.26|1|67

LUIS M. PRIORI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 13 239
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la calle Murguiondo Nº 2060 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Señores Directores que desempeñaron cargos técnicos administrativos y remuneración del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|1. Nº 59.465. v.26|1|67

LA POSTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en Viamonte 610, piso 1º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 C. C. al 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Desinación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|1. Nº 59.416. v.26|1|67

LEYBA S.A.C. e I.
Reg. Nº 18.797
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.20|1. Nº 59.613. v.26|1|67

"LL"

LLAO LLAO, S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3º Consideración de la ilegítima resolución de la Inspección General de Justicia, recurrida, sobre pérdida de capital social, y adopción de resolución al efecto;

4º Nombramiento de presidente, vicepresidente, dos vocales titulares, un vocal suplente y síndicos, titular y suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social o un certificado de depósito otorgado por institución bancaria, calle Libertad, planta baja, oficina 3, hasta el día 27 de enero de 1967, inclusive. — El Directorio.

$ 6.400. — e.20|1 Nº 59.715 v.26|1|67

"M"

MALENKY E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en Suipacha 756, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del décimo ejercicio al 30|9.66.

2º Remuneración Directorio y distribución utilidades.

3º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

4º Modificación del artículo Nº 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|1. Nº 59.574. v.26|1|67

MARKET TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 17.248
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967 a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 2336, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.500 v.26|1|67

MATTA Y CIA. S. A.
Productora Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, para el día 31 de Enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1730, 5to. piso, "65", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.369 v.26|1|67

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Enero de 1967 a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 6º Piso, Of. 611, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.604 v.26|1|67

MARSAN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en San Martín 551, P. B., oficina 17, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.503 v. 26|1|67

MERCADO CENTRAL DE MADERAS S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967, a las 9 horas, en Av. Corrientes Nº 465 (2º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance Geenral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Distribución de Beneficio, e informe del Síndico, correspond entes al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Elección de Directores titulares.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del Artículo 21 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días como mínimo de anticipación. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|1 Nº 59.457 v. 26|1|67

MIRAFIORI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 enero 1967, a la hora 17.30, en la sede social, Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado al 30|9|1966. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores y eventual elección de los mismos. Elección síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.617 v. 26|1|67

MIODOWNIK, GRUSZKA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 16.365
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Zárraga 3323, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 20|1 Nº 59.599 v. 26|1|67

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Registro Nº 12.926
Convoca a Asamblea Ordinaria, día 31 enero 1967, hora 10, en San Martín, 296, P. 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art 347 Cód. de Com. ejercicio 30 setiembre 1966.
2º Retribución directorio y síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
de Com. eercicio 30 setiembre 1966.
$ 2.800. e. 20|1. Nº 59.672. v. 26|1|67

Minas y Caleras YOCSINA S. A.
CONVOCATORIA
Yocsina S. A., Minas y Caleras cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local Social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, Tercer piso, el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado el 30 de setiembre de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del vigésimo segundo Ejercicio Social.
3º Aplicación de Utilidades y retribución a Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.000. e. 20|1. Nº 59.459. v. 26|1|67

"N"

NOLVEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 12.131
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6to. Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Retribución del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 20|1. Nº 59.584. v. 26|1|67

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. Ind.
Expediente 6.221
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 492, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 20|1 Nº 59.482 v. 26|1|67

"O"

ORGANIZACION VERAZ, S. A. C. M. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en Juan de Garay 2382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30|9|66;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e. 20|1 Nº 59.372 v. 26|1|67

OLD VIC S. A. C. I. F.
Inscripción Nº 16 841
Nº de Orden: 2
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a la hora nueve, en el local social, calle Avda. Santa Fe 1102, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, referente al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.
3º Liquidación de la sociedad y venta de la explotación comercial.
4º Designación de liquidadores y síndico y fijación de atribuciones y remuneraciones.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|1 Nº 59.597 v. 26|1|67

"P"

PROCON S. A. C. I. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Pueyrredón 468, 7º piso, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e. 20|1. Nº 59.583. v. 26|1|67

PARA EL SUR S. A. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Reconquista 379, 5º p., Of. 510, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e. 20|1 Nº 59.559 v. 26|1|67

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref.: 4491)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, 11.30 horas, en Defensa 649, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e. 20|1 Nº 59.466 v. 26|1|67

PEREZ SERRA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1967, a 19 horas, en Callao 468, Capital, para el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del 9º ejercicio al 30 de setiembre 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e. 20|1 Nº 59.365 v. 26|1|67

PIMARITO
Comercial y Financiera, S. A.
Se convoca a los accionistas de "Pimarito, C. & F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Boedo 1732, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e. 20|1 Nº 59.113 v. 26|1|67

PIZARRO S. A. I. C.
Registro Nº 13.700
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 y 30 horas, en la calle Ing. José Estévez 2184, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. El Directorio.
$ 3.200.— e. 20|1 Nº 59.697 v. 26|1|67

PLOPISA S. A. C. I.
Registro Nº 21.401
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase accionistas enero 31|1|67, 11 horas, Medrano 456, primer piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la actuación de los señores directores durante el período "en formación".
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos, informe del síndico e inventario correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Fijar el número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 20|1 Nº 59.683 v. 26|1|67

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S. A. C. I. C. I. A.
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1758, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.366 v. 26|1|67

PILARA S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Pavón 1217, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Designación del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 20|1 Nº 59.455 v. 26|1|67

PULLOVERFIN S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar:
1º Aumento de capital.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.709 v. 26|1|67

PAMURCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola - Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede legal Lavalle 445, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 20|1 Nº 59.651 v. 26|1|67

PROMAHIS
Agrícola, Sociedad Anónima
N-13.195
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 20|1 Nº 59.657 v. 26|1|67

PLASTICOS FINEZZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3.986
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Terrada 768, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 20|1 Nº 59.673 v. 26|1|67

PROTON S. A. C. I. & F.
Nº 7.810
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas en Escalada 1670, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 11 ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 20|1 Nº 59.712 v. 26|1|67

"Q"

QUINTANA, S. A. C. I.
Nº 15062
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Quintana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Rivadavia 10180/200, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e. 20|1 Nº 59.389 v. 26|1|67

"R"

REWETEX S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967 a las nueve horas, en Pasteur 227, Capital,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de:
a) Presidente, Vicepresidente y tres Directores Titulares por tres años;
b) Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.554 v.26|1|67.

RHODER'S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a celebrarse a las 18 horas en nuestro local social de Florida 471, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico al 28 de febrero de 1966.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.265 v.26|1|67.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 19|1|67.

RI - HUEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero a las 10 hs. en Arenales 1132 Capital, para tratar:
1º) Consideración documentación art. 347 C. de C. ejercicio 30|9|66.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.545 v.26|1|67.

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N—8787
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.20|1 Nº 59.658 v.26|1|66

ROMYSA
Agropecuaria, Forestal e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 enero 1967, 17 horas en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio 30 de setiembre de 1966.
2º Elección Síndicos por un año.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.20|1 Nº 59.176 v.26|1|67

RATTO HNOS. S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 454, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|1 Nº 59.462 v.26|1|67

REVIDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas en su local social, Fonrouge 3029|31, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966.
3º Aumento del capital social a pesos 15.000.000 m|n.
4º Fijación número y elección de Directores, Síndicos titular y suplente y depósito de garantía.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|1 Nº 59.624 v.26|1|67

RETAMO ARGENTINA S. A. C. I. F.
Chacabuco 154 — Capital Federal (en liquidación)
Convócase Asamblea General Ordinaria 31|1|67, 10 horas, en Chacabuco 154, tratar:
1º Balance 30|9|66.
2º Liquidación sociedad.
3º Dos Accionistas firmar acta.
La Comisión Liquidadora.
$ 1.800 e.20|1 Nº 59.627 v.26|1|67

RODOMETAL S.A.M.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, en J. E. Rodó 5702, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Elección Síndico Titular y Suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Nº 12.965.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.713 v.26|1|67

RIO QUINTO ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha 268, 10. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Ratificación de donación a la Dirección Nacional de Vialidad.
5º Reforma de Estatutos - Modificación del artículo 23º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|1 Nº 59.501 v.26|1|67

ROSAL S.A.C.I.F.I.
Talcahuano 880, Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Callao 449, 10º "C", Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de los miembros de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.376 v.26|1|67

RIVOIR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a primera convocatoria, a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 1254, de esta Capital, para tratar el siguiente temario.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y Honorarios Directores propuestos por Memoria, correspondientes al Ejercicio 1965|1966.
3º Fijar el número de Directores, elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

4º Demora en la Convocatoria a Asamblea del Ejercicio Décimo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.881 v.26|1|67

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1966.
3º Remuneración del Hº Directorio y Síndico.
4º Destino de los resultados del Ejercicio.
5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla. — Director General.
$ 5.600.— .20|1 Nº 59.319 v.26|1|67

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 13 horas, en el local de la calle Mendoza 3095, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. — Ejercicio: 31 diciembre 1965.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Venta edificio Mendoza 3095, con mejoras materiales y físicas adheridas al suelo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.236 v.26|1|67

ROVEDA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,00 hs. en Cangallo 1731, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre 1966.
2º Retribución del Directorio, síndico y distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.542 v. 26|1|67

"S"

S.L.E.S.I.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en calle Viamonte 1167, piso 8º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Destino de las utilidades,
3º Designación de número y elección de nuevo Directorio y elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.560 v.26|1|67

SCHÄRER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en sus oficinas de la calle Maipú 710, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.546 v. 26|1|6°

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 530, piso 8º, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
3º Honorarios al Directorio y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de directores y su elección;
6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|1 Nº 59.494 v.26|1|67

S. A. VISON C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, 7º piso, Oficina Nº 701, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.507 v. 26|1|67

S A M U H I
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
Registro 2639
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 31|1|67, 11 horas, Esmeralda 561, 6º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado 30|9|66 y remuneración al Directorio;
3º Consideración retribución a Directores con tareas ejecutivas;
4º Determinación del número de Directores y designación de Titulares y Suplentes;
5º Fijación de honorarios del Síndico y elección de Titular y Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos Sociales, a efectos de su concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.20|1. Nº 59.566. v.26|1|67

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
AVISO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS
De acuerdo con los artículos 76 y 84 y concordantes de los estatutos se convoca a los señores socios activos, vitalicios y vitalicias a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1967, a las 19. en el local de la sociedad, Sarmiento 2233, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aceptación del préstamo otorgado por el Fondo Nacional de las Artes, por la suma de $ 15.000.000, para finalizar la construcción del Salón Teatro;
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Jacobo Kovadloff, presidente. — Ing. Jaime Silbergleit, secretario.
SEGUNDA CONVOCATORIA
En previsión de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum reglamentario, de las dos terceras partes de los socios, se convoca desde ya en segunda convocatoria, para el mismo día 30 de enero de 1967, a las 20, en cuyo caso la asamblea se realizará con cualquier número de socios (Art. 82).
$ 272. — e.20|1 Nº 59.135 v.20|1|67

SACOAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 9,30 horas, en Leandro N. Alem 734, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966. Distribución de utilidades.
2º Ratificación Resolución del Banco Industrial de la República Argentina del 16 de noviembre de 1966, sobre distribución dividendos en efectivo no superior al 10 ojo del Capital integrado.
3º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.20|1 Nº 59.653 v.26|1|67

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 530, piso 8º, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 350.000.000. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.493 v.26|1|67

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2271
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años, y de síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|1 Nº 59.593 v.26|1|67

SUAREZ HERMANOS
S. A. I. F. C. I. y R.
Nº 9.737
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1967, a las quince horas, en Corrientes 1291, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de ganancias y pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.
2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|1. Nº 59.510. v.26|1|67

SEGURIDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las diecinueve horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos sus acciones o certificado de la Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|1. Nº 59.419. v.26|1|67

SAN JACINTO S. A.
Pobladora Rural
Reg. Nº 16.006
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas en J. M. de Aguado 2857, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio al 30|9|1966.
2º Elección del Directorio y fijación del número de componentes.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|1. Nº 59.322. v.26|1|67

SEGUROS S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967, a las 20 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Albariño Nº 2672, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital autorizado de la Empresa.
5º Elección de Directores, de un Síndico Titular y de un Suplente, para un nuevo período. — El Directorio.
$ 5.000 .e.20|1. Nº 59.337. v.26|1|67

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 enero 1967, 18,30 horas, Rivadavia 789, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejercicio al 30|9|66.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros del Directorio; designación de Directores.
4º Designación síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20.1. Nº 59.625. v.26|1|67

"T"

TRES LUNAS A.C. e I.S.A.
Expte. N. 18.602
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30,1|67, a las 11,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación dos accionistas, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30,9|66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.491 v.26|1|67

TROVA INDUSTRIAS MUSICALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ratificación del procedimiento efectuado para la elección de los miembros del directorio, según Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1965.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.477 v.26|1|67

T.O.A. TELE ORGANIZACION AMERICANA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 1386, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración a los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.487 v.26|1|67

TEJEDURIA PATERNAL S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967 a las 18,30 horas, en Cánning 3355, 4º Piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Ejercicio al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores y su elección y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.563 v.26|1|67

TRANSPORTES PERPEN S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Miranda 4345, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|9|1966.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|1 Nº 59.223 v. 26|1|67

TEMAS S.A.
Com., Ind. y Editora
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1967, a las 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 574, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.403 v. 26|1|67

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2708
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|9|1966.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.479 v. 26|1|67

Transporte Automotor de Pasajeros EMPRESA "ROJAS", S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Aráoz 1569, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1965, y finalizado el 30 de setiembre de 1966;
3º Elección de siete (7) a once (11) miembros titulares del Directorio, con especificación del cargo; siete (7) a once (11) suplentes; elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 35 del estatuto, sobre designación de mandatarios para la concurrencia a la asamblea.
$ 6.400. — e.20|1 Nº 59.645 v.26|1|67

TRANSPORTES RIVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local social Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5771, tercer piso, departamento "A", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5º y 12º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 20|1 Nº 59.671 v. 24|1|67

TEXTILA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2620, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Directorio.
2º Fijación del número de directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, Viamonte 2620, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.
$ 2.240.— e. 20|1 Nº 59.694 v. 23|1|67

TRANSPORTES PERPEN S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 437, 4º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos.
3º Elegir presidente, vicepresidentes, directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 20|1 Nº 59.667 v. 26|1|67

T E C H I N T
Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, comentarios sobre el balance, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Modificación del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 6.000 e. 20|1 Nº 59.539 v. 26|1|67

TELSON RADIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.060
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente, a la 8 horas en Gral. Garzón 6641, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar aumento de Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|1 Nº 59.334 v. 26|1|67

TOLYCA CATALANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.811
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 656, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 7º cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Ratificación remuneración del Directorio.
3º Ratificación del aumento de capital autorizado resuelto por Asamblea del 15|2|63.
4º Fijar números de Directores y elección de los mismos
5º Designar síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución Comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.
$ 6.200 e. 20|1 Nº 59.239 v. 26|1|67

"U"

UNIFURAL ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.290
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede social calle Lavalle 1125, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30|9|1966.
2º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 20|1 Nº 59.375 v. 26|1|67

UNI—CHEMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Uruguay 560, 1er. piso, escr. 14, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
2º Fijación del número de directores; elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|1. Nº 59.586. v.26|1|67

"V"

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en Palpa Nº 3543, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso a) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|66;
2º Destino de las utilidades;
3º Fijación de la retribución a los directores, síndico y gerentes;
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1966/67;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.622 v.26|1|67

VINILCO ARGENTINA S. A.
Inmob. Ind. Com. y Fin.
Reg. Nº 6052
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 30|9|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.527 v. 26|1|67

VILLAR & IMAZ S. A.
Ganadera, Comerc. y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1967, 11 hs., en Callao 1755, piso 12º, para:
1º Consideración documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación número de directores, y en su caso elección.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.506 v. 26|1|67

"W"

WEDEK, S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 20.896
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Wedek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndices, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.443 v.26|1|67

WENGROWICZ HNOS.
Soc. Anón. Com., Ind., Finan., Inmobil. y Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|1967, a las 12 horas, en Zinny 1768/76, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 12|1966 y remuneración Directorio y síndicos;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.480 v.26|1|67

WINSOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 19.415
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, Capital Federal, el día 31 de enero de 1967, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección del Directorio y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.598 v.26|1|67

WERICO
Soc. Anón. I.F.C.I.F.A.G. y Mandataria
Buenos Aires, 16 de enero de 1967.
Asamblea General Ordinaria, 31 de enero de 1967, 9 horas, calle Suipacha 714, 7º Piso "T", Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.200.— e.20|1 Nº 59.557 v.26|1|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Cao y Cía. (mart. públ., María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Antonio Sato vende a Blanca Nieves Faraldo su negocio de fiambrería y quesería ubicado en AVDA. CASEROS 3253 al 3255, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 20|1 Nº 59.689 v. 26|1|67

"C"

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica que la Sra. Francisca Amanti de Pugliese ha vendido su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas de la calle CARLOS CALVO 4394, Capital, al Sr. Marcelino De La Torre. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 20|1 Nº 59.691 v. 26|1|67

"P"

José María López, martillero y corredor público, matrícula Nº 1273, con oficina en la calle Pedro Morán Nº 2694, de la Capital Federal: avisa que los señores Edmundo Benjamín López y Francisco Luif venden al señor Alberto Carca, su negocio de lechería y productos envasados, sito en la calle PEDRO MORAN Nº 2682, de Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley en mi oficina.
$ 2.200 e. 20|1 Nº 59.706 v. 26|1|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
El Directorio resolvió el 8|4|64, emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, un voto. Cada serie será de 5.000 acciones importando la presente emisión $ 6.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 20|1 Nº 59.686 v. 24|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
El Directorio resolvió el 11|6|1964 emitir 8 series de acciones ordinarias, al portador, un voto. Cada serie será de 5.000 acciones importando la presente emisión $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 20|1 Nº 59.687 v. 24|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
El Directorio con fecha 5|1|67 resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. Cada serie tendrá cinco mil acciones. — El Directorio.
$ 840 e. 20|1 Nº 59.681 v. 24|1|67

ELIAGRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Balcarce 355 — Capital Federal
Registro Nº 18918
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 23 de enero de 1967, se pondrá a disposición el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, correspondiente al Ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1966.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.800 e 20|1 Nº 59.638 v. 24|1|67

TOLYCA-CATALANO
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial
Nº de Registro 11.811
SUSCRIPCION DE ACCIONES
Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 31 de enero de 1967, quedará abierta la suscripción en el Banco del Sur, Casa Central, Capital, de 16 a 18 horas de lunes a viernes y contra presentación del cupón Nº 10 de las acciones ordinarias de 5 y 1 voto respectivamente de v$n. 10.000.000 de acciones preferidas 10 o|o acumulativo en efectivo con participación adicional, igual al 20 o|o del dividendo a distribuirse a las acciones ordinarias en la proporción de 0.076.923 nuevas acciones por cada una de sus tenencias, o de una nueva acción por cada trece que posean.
Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 pagaderos por semestres vencidos, es decir el 15 de abril y 15 de octubre respectivamente de cada año, y deberán ser integradas en efectivo y al contado en el momento de la suscripción.
El derecho de preferencia deberá ser ejercido desde el 31|1|67 al 14|2|67. — El Directorio.
$ 3.860 e. 20|1 Nº 59.662 v. 24|1|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MAGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
2.400.- e.11|1 Nº 59.045 v.24|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA EVANGELINA JARTIN NIETO de FERNANDEZ. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.030 v.23|1|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FILOMENA PETROCELLI de TEMPONE y de ANTONIO TEMPONE. — Publiq ese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.034 v.23|1|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONINO SCARPATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|1 Nº 59.046 v.24 1|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de EMMA ROSSETTO de VASCON y de EUGENIO VASCON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.033 v.23|1.67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ VIADEMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.10|1-Nº 59.035-v.23|1|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GINOCCHIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 59.032-v.23|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.23|12|66 Nº 57 671 v.21|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA ESTHER CORREA de ARGAÑARAZ, por cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200. e.16|1. — Nº 56.819 v.20|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta, bajo el rubro de Paz 33, cuando le corresponde Paz 38, en la edición del Boletín Oficial del 20|12 al 26|12|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO LOPEZ con negocio de Panadería en la calle Varela Nº 602, de la Capital Federal. Fecha provisoria de cesación de pagos, 13 de enero de 1965. — Síndico: Ricardo Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1390, piso 3º, "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 22 de febrero de 1967 — Señálase la audiencia del día 15 de marzo de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedan exonerados. Los acreedores, deberán presentarse el día de la audiencia, con dos horas de anticipación a la indicada.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000. e.16.1. — Nº 59.256 v.20|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "INDUSTRIAS MEL, IND. Y COM. S.R.L.", que el día 9 de febrero de 1967, a las 10 horas, se efectuará en la Sala del Juzgado la audiencia a los efectos del Art. 153 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e 16|1. — Nº 857 v.20|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de IUD, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ANA BLUMENKRANZ DE IUD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de enero de 1962. — Síndico: Mateo D. Vodanovich, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.400 e.17|1 Nº 59.340 v.23|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en la quiebra de PROQUIMIA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de diciembre de 1963, se ha fijado el día 20 de febrero de 1967 a las 9 horas para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, domicilio: Montevideo 665, ofic. 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 4.000.— e.17|1 Nº 59.360 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO MAJTEY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.18|1-Nº 858-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NATALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 34.729), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|1-Nº 859 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO COMIN, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 360 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO P. DESTEFANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 361 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO GABRIEL KEEGAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada Nº 34.614, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|1-Nº 362 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO VERNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.16|1 Nº 296 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.16|1 Nº 297 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALVIRA y BLANCA ESTHER BONASCORSI de ALVIRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.750), bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.16|1 Nº 298 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario

e.16|1 Nº 299 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRESCENCIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (Nº 34.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.16|1 Nº 300 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JUAN PEÑALOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.758); bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.16|1 Nº 301 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN HUGO ARACENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.760, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.16|1 Nº 302 v.20|1|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 (causa número 26.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|1-Nº 363 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREYRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|1-Nº 364-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILISKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|1-Nº 365-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FERNANDO RAMAYON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|1-Nº 366-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PANAYIOTIS PATIOTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.16|1 Nº 303 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO MACHINANDIARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa 24.832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.16|1 Nº 304 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PUYOS o PUJOL: "MIGUELITO" Y NESTOR ADHEMAR GERMANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa med. falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.16|1 Nº 305 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL POUQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|1 Nº 310 v.20|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO SOULA y JUAN OSCAR SOULA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|1 Nº 307 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 26.123), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|1 Nº 308 v.20|1|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDUARDO HARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|1 Nº 309 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MEDALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|1 Nº 306 v.20|1|67.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MASTRONARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 34.760, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.18|1-Nº 367-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO LANZA (Causa 34 461), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.18|1-Nº 368-v.24|1|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.18|1Nº 369-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN ARES y a ISIDORO RAMON ABUDI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa 30.126), bajo apecibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario

e.18|1-Nº 370-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO LEONCIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 25.400), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|1-Nº 371-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MIGUEL NASIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 25.418), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|1-Nº 372-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE MARMORATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (Causa 25.397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966 — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|1 Nº 373 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.18|1-Nº 374-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JULIO RAFAEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.18|1-Nº 375-v.24|1|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente HECTOR ROBERTO MANOCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.18|1-Nº 376-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JORGE CUCCUINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.18|1-Nº 377-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA TOMASA FUENTES DE NO-

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secreta-

CETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|1 Nº 378 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARQUIMEDES GIANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966 — Ismael E Sicardi, secretario.
e.18|1 Nº 379 v.24|1|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. en lo Crim. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO HAGBERG, LITO GARCIA Y MANUEL MAURIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en delitos de robos reiterados (30388) bajo apercibimiento de declararles rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|1 Nº 380 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO DEFELIPPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en sumario Nº 30.672, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.18|1 Nº 381 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOM LEIBOCWITZ o MIGUEL REIDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento en sumario Nº 30.450 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires diciembre 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario
e.18|1 Nº 382 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROTUNNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. (Nº 33.270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|1 Nº 383 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS WASHINGTON PETTIGNANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 33.271, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|1 Nº 384 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.16|1 Nº 311 v.20|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO FERNANDO PERILHOU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 30.652, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.16|1-Nº 312-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa, Nº 33187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|1-Nº 313-v.20.1|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AGUSTIN RAPALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — causa Nº 14.082, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 385 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO KLEKOC y OSCAR SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.439), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 386 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO BERMUDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 14.440) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº387 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción (causa 13877), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 388 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JOSE QUINTERO y LUCRECIA ISABEL SCHILDER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 314 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría N 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO BELTRAMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 315 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 14.864, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 316 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN SBILLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 317 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 12[illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, OLGA MARIA BRONZEL de BRONZEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarar rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|1-Nº 318 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BENITO BUFFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa 14.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|1-Nº 319 v.20|1|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO FROILAN RELIZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 (causa 1397) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.18|1 Nº 389 v.24|1|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Crimina de Instrucción Nº 9, Secretaría 126 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PELLEGRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa 1126, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.16|1-Nº 320 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HOUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.16|1-Nº 321 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor JUAN DOMINGO OBREGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo sumario número 1394, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.16|1-Nº 322 v.20|1|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 390 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 28879, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 391 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MANUEL LALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, Cusa Nº 28.576, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 392 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruccion Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BARDINA, pra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Cusa Nº 29.104 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 393 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER OLEJAVESKY de JUNCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (sumario 28.919) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 394 v.24|1|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PIROLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 196 . — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 395 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PONTILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 396 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALOMON CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 30.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|1 Nº 397 v24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIA HAIAT de CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malver-

snción de caudales públicos (causa 36.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|1-Nº 398 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCHIE WINSELL GIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 29.039, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.16|1-Nº 328 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO GEROSI, (causa Nº 30.005) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 324 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 325 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, secretaría Nº 131 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLO SCARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|1 Nº 326 v.20|1|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.16|1 Nº 327 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FOCHESATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.16|1 Nº 328 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTOR CARUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (sumario 12.401), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Jorge R Bustelo, secretario
e.16|1-Nº 329 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OBHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 13 de diciembre de 1966. — Horacio J. Venini secretario.
e.16|1. — Nº 330 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (11.929), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Horacio J Venini, secretario
e.16 1. — Nº 331 v.20|1|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12 Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CUTINO MEDINA (a) "Cui", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario
e.18|1-Nº 399 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ELENA NORIEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario
e.18 1-Nº 400 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.18|1-Nº 401 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARREBOLA y JUAN JOSE GUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3741) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|1-Nº 402 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO DENEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966 — Armin F Gaite, secretario.
e.16|1-Nº 332 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LISCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 3758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 333 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ISIDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 334 v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CEDRUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 3601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|1-Nº 335 v.20|1|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "robo y lesiones c/3660", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Bartolome D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 403 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 404 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CHIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c/3685", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 405 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción número 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa Nº 3702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 406 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TOMAS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966 — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|1-Nº 407 v.24|1|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LUIS FERNANDO FIORUCCI y a MODESTO MANUEL ROJO, en la causa Nº 5300, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 9 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|1 Nº 408 v.24|1|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a JORGE BASITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5505, que se le sigue con intervención de la Secretaría Nº 144, por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría, 12 de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.16|1-Nº 336-v. 20|1|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ISMAEL VERA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.611, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del firmante, por el delito de lesiones —art. 90 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.16|1-Nº 337-v.20|1|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO R. PODESTA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5710 que se le sigue por el delito de quiebra ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proctos. en lo Criminal). — Fdo.: Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|1-Nº 338-v.20|1|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE MARCOVECCHIO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5723, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese el edicto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|1-Nº 339-v.20|1|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16 secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario
e.18|1 Nº 409 v.24|1|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DI LEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.18|1 Nº 410 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TRACZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|1 Nº 411 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAFFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 340-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5631), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 341-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.16|1-Nº 342-v.20|1|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ESTEVEZ, causa Nº 5375 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 412 Nº 24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GARRIDO, causa Nº 5409 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 413 Nº 24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS POGGIO GIRARD, causa Nº5303, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 414 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE MARTIRI, causa Nº 5333, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 415 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BARNES, causa Nº 5392 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 416 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MELCHORA VERZA, causa Nº 5387 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 417 v.24|1|67

Nº 19

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE CALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.485, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18.1 Nº 418 v.24.1.67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON ARSENIO GARCIA GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18|1 Nº 419 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO M. SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.18|1 Nº 420 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIGUEL MARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19.
e.18|1 Nº 421 v.24|1|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONCEPCION SOLOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5332), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|1 Nº 422 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIA DEBELJUTH, CARLOS GONZALEZ DINELLI y LUIS MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5352 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18 1 Nº 423 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PAULOTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5342, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|1 Nº 424 v.24|1'67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELMA RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa 5.249), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|1-Nº 344-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa 5249), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Jorge Baltar, secretario.
e.16|1-Nº 345-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIO DANERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (sumario Nº 4.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|1 Nº 346 v.20|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODELCIA BRIGIDA ECHENIQUE MICHEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de marcas (causa Nº 118 56), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.18|1 Nº 425 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMORES VACCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de marcas (causa Nº 118|56), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.18|1 Nº 426 v.24|1|67

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VALLI, JULIO CESAR LYNN, CARLOS MANUEL LITARDO, JOSE RAMON MELO, ANTONIO JOSE CANEVARI, MARIA ALDANA DE GONZALEZ, BERNARDO ESTEBAN, OSCAR BENJAMIN CARNIGLIA y ARMANDO GONZALEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5385 caratulada "Carregal, Antonio s| malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Norberto F. Zaupala, secretario.
e.19|1 Nº 428 v.24|1|67.

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALFRE, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.801|66, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.18|1 Nº 429 v.24|1|67.

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza a CELIA HAYDEE ARMANDO, matrículas individuales Nos. 1.311.199, Cap. Federal y 1.824.470, Paysandú — R. O. del U. — por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|1 Nº 430 v.24|1|67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 16, cita y emplaza a HORTENCIA BEATRIZ SUAREZ BARRAL, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.18|1 Nº 431 v.24|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO BENITO DAUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Diego María de Achaval, secretario.
e.16 1 Nº 2?1 v 20|1 67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Miguel A. Inchausti, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 256,66, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550, planta baja.
Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.18|1 Nº 427 v.24|1 67

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Titular de. Juzgado Federal Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 700 66, caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal s|estafa, imp.: María Elena Lell"; a MARIA ELENA LELL, expediente Nº 101.4?1, L. C. 3.917.692, clase 1941, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de diciembre de 1966 — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e.16 1 Nº 295 v.20|1 67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALVAREZ, ROGELIO U., s|apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.17|1 Nº 366 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RO-

BENITO BAUTISTA CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|1 Nº 348 v.20|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|1 Nº 347 v.20|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F.G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|1 Nº 432 24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|1 Nº 349 v.20|1|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALCIDES ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Códogo Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti secretario
e.18|1 Nº 433 v.24|1|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3 Secretaría 6, cita y emplaza por treinta (30) días ,a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO MARCELO OLARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (302 C. P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.18|1 Nº 434 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NESTOR FOURMARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
18|1 Nº 435 v.24|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES RAIMONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.18|1 Nº 436 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3. Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIZA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 187, Ley 14.792, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Néstor Carlos Nougués, secretario.
e.18|1 Nº 437 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELES OFELIA LOPEZ, paha que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 14.792, art. 187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.18|1-Nº 438-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BERTOLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.16|1 Nº 350 v.20|1|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FANDIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Secretario.
e.16|1 Nº 351 v.20|1|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966 — Humberto W. Medrano, secretario.
e.18|1-Nº 439-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.18|1-Nº 440-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ANTONIO GARESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 441-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 442-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON KUCAWCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 443-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GUERREIRO GONÇALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 444-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA FRONDUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 445-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BOEZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18|1-Nº 446-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BOTCHEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.18-1-Nº 447-v.24|1|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CRUZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en autos 2361 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.18|1-Nº 448-v.24|1|67

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría doctor Carlos Guerberoff, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DICRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|1-Nº 352-v.20|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|1-Nº 353-v.20|1|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de diciembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.
e.16|1-Nº 354-v.20|1|67

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de ley a MARIA LEBED, para comparecer en juicio caratulado: "Fisco Nacional c|Lebed, María s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, diciembre 19 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario
e.18|1-Nº 449-v.24|1|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS QUIROZ, para comparecer al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al Art. 49 de la ley 12.913 ante la Secretaría a cargo del suscrito.
Secretaría, La Plata, diciembre 20 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.18|1-Nº 450-v.24|1|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ NACUCCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.670 66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.16|1-Nº 355-v.20|1|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se citan y emplazan por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GAONA RIVERO y LEONIDA CARDOZO de ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando (Causa Nº 448, año 1964), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, Diciembre 6 de 1966. — Evers, José Ursini, secretario.
e.16|1-Nº 356-v.20|1|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RAUL J. ORAZI S. R. L. c|OTTINO de BORATTI ELISA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Dalmiro Otero Rossi, rematará al contado sobre los mismos bienes y de acuerdo a cláusula hipotecaria, se entregarán desocupados, el domingo 5 de febrero, a las 11 horas, dos fincas, una con frente a la calle Godoy Cruz Nº 2409 esquina Paraguay y otra con los números 4897 y 4899, edificada en el lote 1 de la manzana 11, que mide 14,15 mts. de frente N. O. sobre calle Godoy Cruz; 17,32 mts. al S. O., sobre calle Paraguay; 19,28 mts. al N. E., linda lote 36; y la otra finca frente a la calle Godoy Cruz Nº 2415, entre Charcas y Paraguay, en el lote 2 de la manzana 11, mide 8,66 mts. frente N. O. 20,28 mts. fondo costado N. E. y 19,23 mts. al S. O., teniendo al contrafrente 8,72 mts. Ubicados en Capital Federal. Base $ 1.612.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.800 e. 16|1 Nº 59.272 v. 27|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "CLEPPE, RICARDO y otros c| LORENZO, ANICETO s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble en Tablada, Pdo. de Matanza, calle Buenos Aires Nº 5339, hoy Ignacio Arieta Nº 5339, Sup. total: 1.414,40 ms. cs. Base $ 1.500.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e.12|1 Nº 59.122 v.25|1|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio "GUERRA INDALECIO NICASIO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 26 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, frente a calles Cnel. José María Videla, Francisco N. de Laprida, Ombú y sin nombre; lotes 1, 2, 3 y 4, manzana 22; superficie total 9.732,46 ms. cs., en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.000.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.000 e.18|1 Nº 59.464 v.24|1|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en los autos "SUAREZ CLAUDIO c/RULLI CARLOS A. y otro s/ej. hipotecaria", que el martillero Constantino Suárez procederá a rematar en pública subasta el día 22 de enero de 1967, a las 17 horas, en el lugar, el inmueble calle Donado 3433, entre las de Núñez y Manuela Pedraza, edificado en los lotes 16 y 17 de la mzna. 211 según plano respectivo, los qeu unidos miden 17,32 m. de frente al S.O. por 43,30 m. de fondo, componiendo una superficie de 749,9560 m2.; lindando: por su frente calle Donado, fondo lotes 24 y 25, por el N.O. lote 15 y por el S.E. lote 18. Base $ 990 775.— m/n. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o, en efectivo y en el acto del remate. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200 e. 6|1 Nº 57.747 v.20|1|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "TAQUINI PABLO MARIA y ALFREDO FRANCISCO y TADDEO de TAQUINI OFELIA MARGARITA s/sucesiones, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 26 de enero de 1967, a las 15.30 hs., el inmueble Ayacucho 929|31 33, Capital; alquilado, mide: 7m79 frente O. por 53m69 de fondo. — Base $ 4.441.333, contado. — 8 o/o a cuenta de precio, 3 o o comisión.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.18|1 Nº 59.463 v.24|1|67

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "DONNARI ERNESTO c/JUAN SORHOBIGARAT S.A. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará el día miércoles 25 de enero de 1967, a las 17 horas, en s/Salón de Ventas, calle San Martín 588 (p.b.) Capital, dos fracciones de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo ubicadas en el cuartel sexto del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuya descripción es la siguiente: a) Fracción número Cuatro, compuesta de cien metros (100 mts.) de frente, por doscientos cincuenta metros ochenta centímetros (250.80 m.) de fondo o sean veinticinco mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (25.480 mc.) y linda: Por su frente al Nord Este, calle en medio con parte del lote A., por el Sud Este con la fracción Cinco, por el Sud Oeste con fondos de la fracción treinta y tres y por el Nord Oeste con la fracción Tres. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, parcela 850g. — b) Fracción parcela 850u con frente a media calle sinombre, fondo a la Parcela 850g. y Nord Este con la Parcela 850f. mide: ciento treinta y un metros treinta centímetros (131.30 mts.) de frente por cien metros (100 mts.) de fondo o sean trece mil ciento treinta metros cuadrados (13.130 mc.), ambas fracciones unidas encierran una superficie total de treinta y ocho mil seiscientos diez metros cuadrados (38.610 mc.) y están ubicadas a solo 250 mts. de la Ruta Nacional Nº 3 altura Kilómetro 45. — Base: $ 381.468.— m/n. al contado. 8 o/o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o/o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — A. H. Montes de Oca, secretario.

$ 8.600.— e.1-|1 Nº 58.280 v.20 1 67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nro. 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ de FERNANDEZ, ROSALIA y otra c/VILELA ALBERTO ANTONIO y otras s/cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Antonio Grande, rematará el día 4 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble de la calle Otamendi Nros. 656 y 658, entre la Av. Díaz Vélez y calle Méndez de Andés, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado con el Nro. 8 de la Manzana letra "A", que mide 8,66 mts. de frente al Este-Nord-Este; 9,22 mts. en su contrafrente al Oeste: 55,20 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste y 58,38 mts en el del Sud-Sud-Este. — Superficie: 491,8014 mts. 2. — Base m$n. 459.844, al contado. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o/o . El inmueble saldrá a la venta con lo edificado y libre de ocupantes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 5.200 e.17|1 Nº 59.367 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: FERROTECNICA S.A. c/RIO DE LA PLATA S.C.A. s/ejec. prend., que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 2 de febrero 15 horas, en Giles 930, Caseros, Pcia. Bs. As., donde se exhiben: 132 moldes tipo base para cordón rectos, doble propósito, marca Ferrotécnica, de 3 metros de largo cada uno y para 15 y 18 ctms de altura, en chapa de 5 mm., sin accesorios; 66 moldes para cordón rectos, marca Ferrotécnica, de 3 metros de largo y 15 ctms. de altura, en chapa de 5 mm., sin accesorios; 4 cuartos de círculo para boca-calle, marca Ferrotécnica, para radio de 7 metros, 33 ctms. de altura en chapa de 5 mm., sin accesorios; usados y en el estado que se encuentran. — Base $ 648.780.— m/n., al contado. Seña 30 o/o, comisión 10 o.o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.880 e.18|1 Nº 58.785 v.20|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "BACCARO ANTONIO ARMANDO c/MOLTRASIO ANTONIO s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 25 de enero de 1967, a las 10 hs. en calle Rivadavia 9946 de Cap. Fed., donde se exhibe el siguiente bien "Un automotor marca IKA, tipo Jeep, modelo 1958, motor Nº 4003141, serie 12070, chasis 54.246, Pte. de Cap. Fed. Nº 507814. En el estado en que se encuentra". Base $ 95.000. Al contado. Comis. 10 o/o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.18|1 Nº 59.519 v.20|1|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "LOPEZ RAMIRO c/BRAUDO, SALOMON s ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Benítez, rematará el día 8 de febrero de 1967, a las 15 y 30 horas, en Sarmiento Nº 846, piso 3º "B", Capital Federal, 700 cuotas sociales de capital por valor nominal de $ 700.000, que el señor Salomon Braudo posee en la firma: Braudo S. R. L. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.18|1 Nº 59.525 v.20|1|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "HALAC JAIME c/OLMOS RAMON D. TEOFILO" s/ejecución prendaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 2 de febrero de 1967, a las 16 hs. en el local donde se encuentra y se exhibe los siguientes bienes: Heladera mostrador, 3 puertas, marca C.R.A.C.Y., modelo A-D-36 número 1754, motor eléctrico marca Emona Nº 7219 de 5 H. P.; 20 butacas respaldo madera cedro, 12 mesitas tipo americano, patas cedro, base fórmica, 11 banquetas sin respaldo, en cedro, 4 bancos mostrador en cedro, 1 ventilador de pie marca D.M.B., S.R.L. Nº 2545, perfecto estado. Un ventilador de pie marca Emeta Nº 45.286, perfecto estado. Un extractor de aire marca D.D. número 18447 en uso, 1 estufa a garrafa Orbis Nº 42.193 con accesorio, 1 combinado marca Estereo 2 parlantes serie B.48 Nº 1563, perfecto estado. Un frente de bar, combinado con espejo y madera cedro, 2,45m. de alto por 4 mts. de largo por 0,52m. profundidad, un vidrio roto. En block. Base $ 260.000 m/n. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Sujeto aprobación judicial. Art. 520 C. de Ptos. Revisar: Belgrano 1612, Cap.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200.— e.18|1 Nº 59.516 v.20|1|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADEA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Chile 1449 - Capital

Expte. Nº 8789

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 1967, a las 10 horas, en la sede Chile 1449, 2do. cuerpo, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 Inc. 1ro y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de septiembre de 1966:

2º Retribución Directores y síndico;

3º Nombramiento de Directores y síndicos conforme al Art. 11 del Estatuto;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|1 Nº 59.251 v.24|1|67

APEX S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Apex S. A. C. I. y A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Enero de 1967 a las 16 horas, en el local Social calle Lavalle 1625, 8º Piso, oficina 82, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado al 31 de Octubre de 1966. — Distribución de utilidades propuesta por el Directorio, o destino del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Dterminación del número y elección de Directores Titulares.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|1 Nº 59.444 v.24|1|67

A. SMUD E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Pueyrredón 468, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis de la situación de la sociedad.

2º Renovación de autoridades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acto. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|1 Nº 59.521 v.24|1|66

A. I. S. A.

Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

Se convoca a los Señores Accionistas de Aplicaciones Industriales S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1967 a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato de Directores.

2º Ratificación de la designación de síndico "ad-hoc".

3º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. —

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|1 Nº 59.003 v.24|1|67

A. PITERMAN Y CIA. S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|1|67 a las 8 horas, en Esmeralda 839, piso 2do. departamento 5, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|1 Nº 59.108 v.24|1|67

ALABAMA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1967, 19 horas, en el local calle Tacuarí 237, Oficinas 55|56|57, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico "Ad hoc" para que informe sobre documentos Art. 347 C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7|64, 31|7|65 y 31|7|66.

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7|64, 31|7|65 y 31 7|66.

3º Ratificación por la Asamblea de lo actuado por el último Directorio.

4º Designación Directorio y Sindicatura para el 9º ejercicio.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|1 Nº 59.297 v.24|1|67

A. J. MENDIZABAL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10.30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

3º Reforma del artículo 10 de los estatutos;

4º Ratificación de la emisión y características de las acciones correspondientes a las series Nros. 41ª a 80ª;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.316 v.23|1|67

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE

Empresa Constructora Sociedad Anónima

Reg. 7190

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|66, y distribución de utilidades;

2º Fijación número y elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.349 v.23|1|67

ASLAN FAENA E HIJOS

Soc. Anón. Ind. Com. Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

$ 4.800.— e.18|1 Nº 59.518 v.24|1|67

ARBORIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N. 13634

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local calle Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1966, y destino a darse a las utilidades;

2º Honorarios directores y síndicos;

3º Fijar número y elección de directores, y síndicos, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 — e.17|1 Nº 59.308 v.23|1|67

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en Chorroarín 751, para tratar:

1º Elección de escrutadores (Art. 28);

2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966;

3º Fijación del número de directores y su elección (artículo 13);

4º Retribución y designación de síndicos (artículo 21) — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.311 v.23|1|67

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, en Chorroarín 751, a las 11 horas, para tratar:
1º Elección de escrutadores (Art. 28);
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966;
3º Ratificación de la designación de síndico "ad-hoc" efectuada por el Directorio;
4º Elección de presidente, directores y síndico, fijando sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.310 v.23|1|67

ARMINFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las 9 horas, en Bmé. Mitre 2365, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación del Artículo 347 del inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966.
2º Elección de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos.
$ 4.200.— e.19|1 Nº 59.543 v.25|1|67

APOLLARO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las doce horas, en la calle Elía Nº 1357, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del Capital Accionario.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|1 Nº 59.614 v.25|1|67

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Segunda Convocatoria Asamblea Extraordinaria para 25 de enero 1967, 19 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar:
Designación 3 asociados para firmar acta Asamblea. Consideración del anteproyecto de convenio de fusión con el Instituto Argentino de Dirección de Empresa (I.A.D.E.). Adopción de los estatutos del I.A.D.E. y aprobación de las modificaciones introducidas. Prórroga de mandato del actual Consejo Directivo (Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas) hasta la Asamblea General Extraordinaria que convoque la nueva entidad, la que se deberá celebrar dentro de los 120 días de la fecha de esta asamblea.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Consejo Directivo.
$ 480 e.19|1 Nº 59.564 v.23|1|67

ACEMAR INMOBILIARIA S. A.
Constructora, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|1|67, 8 hs., en Cangallo 1479, para considerar artículo 347, Código de Comercio al 30|9|1966, elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
$ 1.800 e.19|1 Nº 59.549 v.25|1|67

"B"

BARFER, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas 26|1|67, a las 18 horas, Talcahuano 178, piso 6º Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 Cód. Comercio, correspondiente al 6º Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.16|1 Nº 59.055 v.20|1|67

BRIDAS
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la ciudad de Rufino, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 18º ejercicio, 30|9|66;
3º Distribución utilidades y consideración lo dispuesto por el Art. 15º de los estatutos.
4º Elección de seis Directores titulares y seis suplentes, y de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|1 Nº 59.279 v.24|1|67

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3827
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1), C. C.; ejercicio 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Destino del saldo de revalúo de otras sociedades.
3º Fijación número Directores y elección.
4º Elección síndicos.
5º Fijación honorarios Síndico y designación dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|1 Nº 59.511 v.24|1|67

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero del año 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avda. Francisco Fernando de la Cruz Nº 1753, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de septiembre del año 1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los Estatutos Sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000. e.18|1. Nº 59.262. v.24|1|67

BRIDPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 1967 a las 19 hs en Suipacha 463 2do. piso N. Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación o rectificación de la designación de los Sres. Directores efectuada oportunamente por el Sr. Síndico y elevar el número de miembros del Directorio en su caso.
2º Elegir síndico titular y suplente por renuncia de los actuales.
3º Elevar el capital autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|1 Nº 59.036 v.23|1|66.

"C"

CIGARRERIA BRITANICA S.A.C.I. (E. F.)
Registro Nº 16.726
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 439, para tratar:
1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el período cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Fijar número de Directores y su elección. — Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|1. — Nº 59.254 v.20|1|67

CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en Alsina 943, 6º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, al 30 septiembre 1966; Distribución de Utilidades y Remuneraciones.
2º — Modificación fecha de cierre del Ejercicio Social.
3º — Designación de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|1. — Nº 59.193 v.20|1|67

CONSTRUVEN S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de enero de 1967, a las 20 horas, en nuestro local Corrientes 2763, 6º piso, Ofic. 7º, para tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30.9.66.
2º — Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores, Síndico, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|1. — Nº 59.222 v.20|1|67

COPLASTIC S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en San Martín 170, 5º piso, Ofic. 567, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reemplazo de Directores Titulares y Síndico Suplente renunciantes.
2º — Reemplazo de Síndico Titular y Suplente renunciantes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|1. — Nº 59.068 v.20|1|67

C. A. D. A. C.
Compañía Argentina de Arte Cerámico, Soc. Anón., Com. e Ind
Deheza 2032 — Bs. As.
Registro Nº 5.901
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C.A.D.A.C., Compañía Argentina de Arte Cerámico, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local calle Deheza 2032, Capital Federal, a fin de de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Directorio y de las medidas adoptadas.
2º Consideración de la situación de la sociedad y en el caso de su liquidación designación de liquidadores, forma y término de la misma.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 17 Est. Soc.: Las acciones o certificados de depósito de las mismas deberán ser depositados con 3 días de anticipación por lo menos, en la sede social, Deheza 2032, Capital, de 8 a 11.30 hs., días hábiles.
$ 5.800 e.16|1 Nº 59.286 v.20|1|67

CAYPAO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.802
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1967, a las 8,30 horas, en Talcahuano 860, piso 1º, "D", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|9|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|1 Nº 59.387 v.23|1|67.

CIA. DATILERA ARGENTINA S. A.
Agric. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8424

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de Enero de 1967, a las 18 hs., en Diagonal Norte 720, p. 8 A.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerac. doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comer. Corresp. al Ejerc. cerrado el 31 Diciembre 1965.
2º Desig. Directores, Síndicos y dos Acc. p|firmar el acta. — El Director.o.
$ 2.600.— e.17|1 Nº 59.307 v.23|1|67

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES SOCIEDAD ANONIMA
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro 13.182
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el 27 de enero de 1967 a las 10 horas, a tener lugar en la calle Tucumán 825 (Piso 1º), de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas a los artículos 4º y 19º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 25º de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.125 v.23|1|67

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial para el 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 953, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. 11 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.
$ 5.200.— e.17|1 Nº 59.305 v.23|1|67

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES
Sociedad Anónima
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro Nº 13.182
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 1º convocatoria, para el 27 de Enero de 1967, a las 9.30 hs., a tener lugar en la calle Tucumán 825 (piso 1º), de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y, de acuerdo a lo que se resuelva al respecto, en su caso, elección de los titulares y suplentes que corresponda, así como de Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de la remuneración del Director Secretario, conforme a los artículos 15º y 18º de los Estatutos.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25º de los Estatutos.
$ 6.800.— e.17|1 Nº 59.124 v.23|1|67

COSMOLAN S. A.
Comercial e Industrial
Expte. 11.260
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el 31 de enero de 1967 a las 18 horas, en Alsina 1184, Capital Federal a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|1 Nº 59.380 v.23|1|67.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 379, tercer piso, oficina 303, para tratar:
1º Consid. dctos. art. 347 C. Com. Ejerc. al 31 12 65.
2º Elección de Síndicos.
3º Design. dos accionistas p. firmar acta.
$ 2.200.— e.17|1 Nº 59.446 v.23|1|67.

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 4340
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1967, a las 16 horas, en Paso 625, 1º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentos que cita Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.
2º — Consideración del Revalúo del Inmueble Larrea 464|6.
3º — Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio hasta la fecha.
4º — Elección de tres Directores, un Síndico Titular y un Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.16|1. — Nº 59.096 v.20|1|67

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A. I. C. y F.
Nº de Inscripción N-1.212

CONVOCATORIA A LA QUINCUAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 26 de enero de 1967, a las 11 horas, dando cumplimiento a los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales.

Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Capitalización de la suma de pesos 387 millones mediante la apropiación de la Reserva de Capital y Reposición de Bienes, facultando al Directorio para emitir hasta 3.870.000 acciones ordinarias en el momento en que lo juzgue oportuno.

4º Elección de Síndicos (Titular y Suplente) por un año.

5º Remuneración de los Directores y de los Síndicos (Titular y Suplente).

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 7.400 — e.16|1-Nº 59.074 v.20|1|67

CARTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a la hora 8,30 en el local social, Brasil Nº 1022, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.

2º Aumento del capital autorizado. Resolución del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de unio de 1966.

4º Elección de cuatro directores, un síndico titular y otro suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 — e.16|1-Nº 59.281 v.20|1|67

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para enero 26, 1967, 17.30 horas, de Bmé Mitre 519, Cap. Fed., para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|9 66.

2º Elección Síndico Titular y Suplente

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|1-Nº 59.155 v.20|1|67

$ 1.920 e. 23|1 Nº 59.649 v. 26|1|67

CASIMIRES HERNANDO TEJEDOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, a efectuarse en Rivadavia 944, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio ejercicio al 31 7 66.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|1-Nº 58.152 v.20|1|67

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 2.073

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 9 hs., en el local social, Paseo Colón 235, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º Nombramiento de Directores Titulares.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|1-Nº 59.206 v.20|1|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Beazley 3675, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Determinación del número de miembros y nombramiento de Directores por el término de 2 años, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.000 e.16|1 Nº 59.285 v.20|1|67

CLUB ATLETICO ATLANTA

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria para el viernes 27 de enero de 1967, a las 20,30 horas, en el local social calle Humboldt Nº 540, de esta Capital, a fin de onsiderar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea. Art. 63 del Estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

3º Designación de socios vitalicios, Art. 8º del Estatuto.

4º Designación del ex asociado D. Ernesto C. Lubet como socio perpetuo, propuesto por la C. D.

5º Consideración de la expulsión de los socios activos Atilio Pera (7819), Arnoldo Henquin (6039) y León Beraslawsky (4895) según resolución de C. D. del 25 de abril 1966 (Art. 27 del Estatuto).

La Asamblea se constituirá con el número de asociados presentes después de pasada media hora de la citada, si antes no se han hecho presentes la mitad más uno de los socios con derecho. — León Kolbowski, presidente. — Juan C. Trevisi, secretario.

$ 912. e.18|1. Nº 59.118. v.20|1|67

CASTEL GANDOLFO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, José León Suárez 2435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero de 1967. — El Directorio.

Nota: Para asistir a Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Sociedad hasta un día antes de su celebración, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

$ 5.400.— e.17|1 Nº 59.323 v.23|1|67

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de tres directores por el término de un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.600 e.16|1 Nº 59.245 v.20|1|67

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1464, piso 5º, oficina 27, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Remuneración Directorio.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinar el número de Directores que integrarán el Directorio y su elección, elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|1 Nº 59.575 v.25|1|67

CAJA MUTUAL DE LA ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos de la Caja Mutual de la Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, sito en la calle Aristóbulo del Valle 321, Capital, el día 31 de enero a las 15 horas, en primera convocatoria, artículo 41º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la Mesa Directiva, Art. 46º de los Estatutos Sociales.

2º La Asamblea designará dos de sus asistentes para firmar con el Presidente y Secretario de la misma, el Acta de la Asamblea.

3º Designar la Junta Electoral que deberá actuar en los comicios del año 1968.

4º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966.

5º Informe del Organo de Fiscalización.

6º Establecer el presupuesto del Ejercicio del año 1967.

7º Asunto a tratar sobre Asistencia Médica de un socio embarcado en una de las Empresas que pagan el 1 o|o para la Caja Mutual.

8º Escrutinio y proclamación de los consocios electos para integrar la Comisión Administrativa, o sea: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, que durarán en sus cargos dos años, y los componentes del Organo de Fiscalización, un año. Los miembros a reemplazar son: Máximo Hippe, Eraldo Repetto, Inocencio Maciel, Miguel Angel Delgado, Teodoro C. Soverón, Bonifacio Balbuena, Fernando S. Soverón, Aureliano Vilordo, Melitón Palacios, Santos G. Olivera, Antonino Midolo, José L. Nieto, Francisco García, Juan Ortiz. — Jesús Varela, presidente; Pedro P. B dal, secretario.

$ 648.— e.19|1 Nº 59.548 v.23|1|67

"CH"

CHEMIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 14 30 horas, en la calle Maure 2247, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea

2º Consideración de los documentos fijado por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Remuneración de Directorio por Art. 20 inc. K) y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|1 Nº 59.335 v. 31|1|66

"D"

DAISA
S.A.I.C.F.I.A.
Registro Nº 13.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 11 hs., en Avda. Cnel. Roca 2040, Capital, para considerar:

1º Remuneraciones al Directorio (Art. 12º del Estatuto).

2º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|1. Nº 59.498. v.24|1|67

DAORFI S. A. F. I. C. y A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 442, 1er. piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado en asamblea general ordinaria del 11 de diciembre de 1965.

2º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., correspondiente ejercicio cerrado 30 setiembre de 1966.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 18|1 Nº 59.350 v. 24|1|67

DAVID PUSTELNIK S.A.C.I.I.A F.
Registro en la Inspección de Justicia Nº 9797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 8.30 hs. en el local de la calle Azcuénaga Nº 1035, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de la actuación del Directorio.

3º Elección de Directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|1 Nº 59.390 v.23|1|67.

DE NICOLA Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28|1|1967, 17 y 30 horas, en el local social Hipólito Yrigoyen Nº 1919, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.

2º Designación síndico titular y suplente.

3º Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|1 Nº 59.572 v.25|1|67

DE MILO S.A.I.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1967, a las 10.30 horas, en Av. Juan B. Alberdi Nº 7358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. al 30|9|66.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|1 Nº 59.501 v.25|1|67

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1967, a las 10,30 horas, en el local social, San Martín 176, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. J. Enrique Supervielle y René Berger que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el ejercicio corriente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su correspondiente certificado de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000 e. 18|1 Nº 59.427 v. 24|1|67.

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1967, hora 12 y 30, Avda. Santa Fe 4577, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|1 Nº 59.476 v. 24|1|67

E. N. T. A. S.A
Empresa de Navegación y Transportes Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
Inspección de Justicia
Nº 13.053
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967 a 11 horas en Belgrano 342, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.368 v.23|1|67.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COLOMBO & CIA.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Enero de 1967, a las 10 horas, en Lacarra 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico conforme a los artículos 20 y 30 de los Estatutos.
4º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800 — e.17|1 Nº 59.404 v.23|1|67.

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967 a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 176, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7º y 9º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para proceder, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes, a la emisión del aumento de capital que resulte aprobado de acuerdo a las necesidades de los negocios sociales.
3º Facultades al Sr. Presidente y Vice Presidente indistintamente para realizar los trámites necesarios ante las autoridades nacionales, a efectos que la reforma de estatutos eventualmente aprobada por la Asamblea tenga su ejecución legal.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o sus correspondientes certificados de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|1 Nº 59.447 v.23|1|67.

ESTANCIAS FLUGEL
S. A. Agrop. Inmob. y Com.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 11º Ejercicio para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 768, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del Fondo de Imprevistos consiguiente autorización al Directorio para disponer del mismo en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200 e. 16|1 Nº 59 192 v. 20|1|67

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su realización (Art. 12º de los Estatutos).
$ 4.800 e. 16|1 Nº 59.271 v. 20|1|67

ESTANCIA SAN CIPRIANO
S. A. Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Juan María Gutiérrez Nº 3931, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Elección de cinco Directores.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|1. — Nº 59.229 v.20|1|67

ESTANCIAS SAN PEDRO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Cochabamba Nº 175 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966, y destino a dar a las utilidades.
2º Fijación de la garantía a depositar por los Directores (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|1 Nº 59.244 v. 20|1|67

"F"

FLAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en San Martín 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.18|1. Nº 59.499. v.24|1|67

FUTUR AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino S.A.C.I.
Nº de Registro: 20.326

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Belgrano 1315, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.616 v.24|1|67

F R A V E G A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 7066
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de enero de 1967, a las 12 horas, en la calle Estados Unidos Nº 3049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 30|9|66.
2º Ratificar retribuciones abonadas al Directorio.
3º Fijar el número de Directores y elección de los que correspondan. Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 e. 18|1 Nº 59.132 v. 24|1|67

FATE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Roque Pérez 3656 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Fate, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta de la misma.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Destino de las utilidades.
4º Honorarios del Directorio y del Síndico Titular.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente conforme al Art. 12º de los Estatutos.
6º Fijación de la remuneración a los Directores para el Ejercicio Nº 14 conforme a lo que establece el Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito en la sede de la Sociedad, Roque Pérez 3656 Capital Federal hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación a que se refiere el Art. 362 del Código de Comercio.
$ 7.600. —e.18|1 Nº 59.029 v.24|1|67

F.A.C.Y.P.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de Directores efectuada por el Síndico.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|1 Nº 59.377 v.23|1|67

FERMAC AUTOMOTORES
Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Díaz Vélez Nº 4141, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la venta del Jeep Kaiser;
2º Tratar la venta de la propiedad calle Díaz Vélez 4139'45, de esta Capital, y en su caso otorgar el poder para firmar la escritura.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Veremundo Fernández; Horacio Angel Macchi, Socios Solidarios.
$ 4.000 e.17|1 Nº 59.364 v.23|1|67

FIAR AGRARIA S. A.
de Ahorro y Préstamo con Garantía Real
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todas las adjudicaciones efectuadas hasta la fecha, informe de la Resolución General de Justicia de setiembre de 1966.
2º Consideración documentos Art 347, inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
3º Fijación, número y designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.019 v.23|1|67

FERNANDEZ, FLEIRE Y CIA.
Soc. Anón., I.C.A.E.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en Ferrari 334, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|1 Nº 59.397 v.23|1|67

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de enero de 1967, a las 11 30 horas, en Solís Nº 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director en reemplazo del señor David Auld, fallecido durante el ejercicio.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.246 v.23|1|67

F. I. A. L. P. S. A.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, S. A.
Nº de Registro 3.437
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 802 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del a Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 7 directores titulares y 2 directores suplentes, por dos años, y síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero 9 de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|1 Nº 59.237 v.20|1|67

FALFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro 21.987|966

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las nueve horas, en calle Uruguay Nº 440, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio de constitución, cerrado octubre 31 de 1966.
2º Determinar cantidad integrantes del Directorio y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
3º Considerar proyecto aumento del capital suscripto hasta diez millones de pesos. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|1 Nº 59.280 v.20|1|67

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.52
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1967, en el local de la calle Caboto Nº 650, de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores que desempeñan funciones ejecutivas.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores ac-

cionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.
$ 7.000 e.16|1 Nº 58.540 v.20|1|67

FLEXOGRAFICA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e. 16|1 Nº 59.276 v. 20|1|67

"G"

GALAXIA
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de enero de 1967, a las 14.30 horas, en Güemes 3302, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, los Anexos A y B y el Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de tres Directores Titulares por 2 años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir y votar los accionistas deberán depositar las acciones hasta el 23 de enero de 1967.
$ 4.600.— e.18|1 Nº 59.468 v.24|1|66

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|1|67, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, X., Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30 9 66 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|1 Nº 59.277 v.20|1|67

"H"

HERACLIO FERNANDEZ, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de enero de 1967, a las 16 horas, en José E. Uriburu 460, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los Directores. Art. 8º de los Estatutos Sociales.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.17|1 Nº 59.433 v.23|1|67

HUNTER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en Pedro I. Rivera 4024, para tratar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio al 31|12|66;
2º Fijación número directores y designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|1 Nº 59.200 v.24|1|67

HUNTER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de enero de 1967, a las 9.30 horas, en Pedro I. Rivera 4024, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma de estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1 Nº 59.201 v.24|1|67

HARAS LOS SAUCES
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas en la calle Lavalle 415, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado. Decreto 852|55.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
$ 2.800.— e.19|1 Nº 59.400 v.25|1|67

"I"

INMEA
Sociedad Anónima
Nº de Inscrip. en el Registro Público de Comercio: 15.190
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Inmea", Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de enero próximo a las 9 hs., en su local social de la calle Giribone 1413, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º Designación del directorio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.121 v.24|1|67

INMOBILIARIA SANTA JUANA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Nº 7584
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1967, horas 9, en Alsina Nº 1746, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 30|9|66 y Distribución de Utilidades.
2 Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, Alsina Nº 1746 de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales. — El Directorio
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.415 v.24|1|67

INDACER
Soc. Anón. Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobiliaria
Av. Cabildo 4708 — Capital
Exp. Nº 13.166
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1967, a las doce horas, en la Avenida Cabildo número 4708, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 5.400. — e.17|1 Nº 59.252 v.23|1|67

IGNAS
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en Bmé. Mitre Nº 1970, 5º piso, Dto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º Remuneración al gerente y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.428 v.23|1|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 1610
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 8.30 horas, en el local social, Paseo Colón 285, 1º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Nombramiento de Directores Titulares y término del mandato
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.16|1. — Nº 59.208 v.20|1|67

I. Z. A.
INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 del mes de enero de 1967, a las 19 horas, en Montiel 2449, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966, según Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Consideración remuneración a los miembros del Directorio y Síndico (Art. 12 del Estatuto).
3º — Determinación pago dividendos en efectivo y acciones.
4º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400 e.16|1 Nº 59.296 v.20|1|67

INDUSTRIAS CRISOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18 244
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en Albariño Nº 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de directores y síndicos.
4º Elección del directorio y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|1 Nº 59.580 v.25|1|67

"J"

J. J. LLAPUR
S. A. F. I. C. F. I. C.
CONVOCATORIA
Conv. a Asamb. Gral. Ord. el 28|1|1967, 10 hs., Fed. Lacroze 2241, piso 1º, Cap Fed., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Memoria y demás docum. conforme Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 30,6|66.
2º Ratificar resol. Directorio s|distribución de no más del 10 o|o de utilidades en efectivo, sobre capital suscripto.
3º Designación Síndico Tit. y suplente.
4º Desig. 2 acc. firmar acta.
Recuérdase Art. 15 Estatutos. — El Directorio
$ 3.800 e. 18|1 Nº 59.504 v. 24|1|67

JUAN ZUCCATO E HIJOS C.I.C.I.S.A.
Registro 20.095
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a las 19 horas del día 30 de enero de 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2420, piso 1º, Dpto. 9, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Reparto utilidades.
4º Confirmación o aumento directores. Elección síndicos.
5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|1 Nº 59.509 v.24|1|67

JORGE Y MARIO ALPERN
S. A. I. C. F. I. y A.
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en Fournier 3060/64, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1966;
2º Elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.351 v.23|1|67

JUAN RONCAGLIA S. A. I. C.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.260 v. 20|1|67

JASYF S.A.I.C.F. e I.
Expte. 19.681|1|65
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en su sede social José Evaristo Uriburu 356, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.19|1 Nº 59.541 v.25|1|67

"K"

K E N I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1843, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación del Art. 4º Estatuto, elevando Capital autorizado a pesos 250.000.000.
2º — Autorizar Directorio a disponer emisiones y fijar características acciones y forma integraciones
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.600. e.16|1. — Nº 59.284 v.20|1|67

"L"

LOCKWOOD & CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Avda. General Paz Nº 14262, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966.
2º — Nombrar Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|1. — Nº 59.357 v.23|1|67

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 552, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.17|1 Nº 59.346 v.23|1|67

L Y A
Sociedad Anónima Química e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en Solís 356, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
3º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967 — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|1 Nº 59.339 v.23|1|67

LAS MAURINAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º — Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.315 v.23|1|67

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
(1º Convocatoria)
Convócase a los accionistas de "La Sombrilla, C. I. F. I. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico financiero social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de cuatro directores titulares por tres años y de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.800.— e. 17|1 Nº 59.362 v. 23|1|67

LAGO HERMOSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.456
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 27 enero 1967, 10,30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 23º ejercicio, 30|9 1966.
2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año.
3º Designar síndicos titular y suplente, un año.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. El Directorio.
$ 3.600.— e. 17|1 Nº 59.388 v. 23|1|67

LABORATORIOS ANDROMACO
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 12 horas, en la sede social, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Aumento de Capital. — Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. e.16|1. — Nº 59.219 v.20|1|67

LOS CURROS
S.A.A.G. e I.
Exp. N. 14.257
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|1|1967, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66; distribución de utilidades; honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200. e.16|1. — Nº 59.278 v.20|1|67

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 47, vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Destino de las utilidades.
4º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 —otras sociedades—.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Elección de directores y síndicos.
El Directorio.
$ 4.600 e.19|1 Nº 59.199 v.25|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 18|1|67.

"M"

MESYNGIER S.A.I.C. y F.
Corrientes 4033 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Corrientes 4033, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directorio y síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.18|1 Nº 59.133 v.24|1|67

MADAO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.004
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 4545, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.18|1. Nº 59.503. v.24|1|67

MERCREDI S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de enero de 1967 a las 13 horas, en Suipacha 576, 4º piso, Of. 4, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1 Nº 59.481 v.24|1|67

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º Reducción del capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|1 Nº 59.150 v.24|1|67

MUEBLES JACOBO S. A. C.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero 1967 a las 20 horas, en la sede de la calle Sánchez Nº 1956, 1º piso, Dto. C, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo Nº 347 Código de Comercio. Ejercicios cerrados 31|7|65 y 31|7|66.
2º Modificación estatutos (Nombre y objeto Social).
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Enero 10 de 1967. — El Directorio.
Nota: se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.175 v.24|1|67

METAPOL S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de la Empresa Metapol S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 145, piso 9, oficina 33, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y consideración de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|1 Nº 59.295 v. 20|1|67

MOLINOS E.P.A.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, piso 6º, oficina 611, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 15 de los Estatutos Sociales, que establece: que para concurrir a las Asambleas de accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o el certificado que acredite se hallan depositadas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración. — El Directorio.
$ 5.400 e. 16|1 Nº 59.300 v. 20|1|67

MINERALIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Documentación Art. 347 C. C., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º de los Estatutos.
$ 3.800 e. 16|1 Nº 59.240 v. 20|1|67

MEROÑO, CAGIGAL Y COLAS
S.A.C.I.F. y A.
Expediente Nº 19.219
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4539, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio
$ 3.200. e.16|1. — Nº 59.326 v.20|1|67

MINEXPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Minera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, con intervalo de media hora, entre una y otra, para el día 23 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Presidente R. S. Peña 811, 6º "E", Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación o no de la presentación de la compañía en juicio de convocatoria de acreedores.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|1. — Nº 59.347 v.20|1|67

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR"
V. F. GREGO S. A.
CONVOCATORIA
Conforme con lo establecido en el Estatuto Social citamos a los señores Accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y remuneraciones abonadas de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto Social, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de septiembre próximo pasado, con informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital Social.
4º — Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el plazo de un año.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto. — El Directorio.
$ 7.000. e.17|1. — Nº 59.247 v.23|1|67

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com. Ind. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 hs. en la calle Corrientes 2954, Cap. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio al 30|9|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|1 Nº 59.567 v.25|1|67

MOTOR SUPPLY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Av. Pedro de Mendoza 2063, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|1 Nº 59.582 v.25|1|67

MAGNA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Alsina 1476, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexo "A" y "C" del ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º Remuneración Director-Gerente.
3º Elección de síndicos, titular y suplente y de (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Director.
$ 3.800.— e. 17|1 Nº 59.430 v. 23|1|67

"N"

NOREMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. 18082
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 hs., en el local social, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 2353, 1º, "C", de ésta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Causas que demoraron la realización en término de la Asamblea.
2º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.
$ 5.000. e.17|1. — Nº 59.321 v.23|1|67

NOIRET, PEREZ QUESADA Y PALACIOS S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 9, en Av. de Mayo 1370, piso 11, ofic. 301|302, a efectos de tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta.
2º Documentos Art. 347, Código de Comercio, del cuarto ejercicio al 30| IX|66.
3º Reforma Estatutos.
4º Integración Directorio.
5º Designación Síndicos.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|1 Nº 59.585 v.25|1|67

"O"

OFEX S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Enero de 1967 a las 12 horas, en Cangallo 2370, Piso 4, Of. 24, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado en relación con la constitución de la sociedad.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|1 Nº 59.227 v.24|1|67

ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del "Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, que corresponde al 12 1|2 o|o de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1966.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|1 Nº 59.314 v.23|1|67

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.630

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, horas 9.30, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|1. — Nº 59.348 v.23|1|67

OFFSELIT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|1|67, 19 horas, en Pavón 1924, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30|9|66.

2º — Elección de Síndicos por período estatutario.

3º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|1. — Nº 59.354 v.20|1|67

ORO BLANCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 544, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|1 Nº 59.105 v.24|1|67

"P"

PISTONES SYLICUM
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Teodoro Vilardebó Nº 2055, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966

2º Fijación del número de directores (Art. 7 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|1 Nº 58.998 v. 24|1|67

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en calle Defensa Nº 113, piso 10º, A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación de honorarios a directores y síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|1 Nº 59.406 v. 23|1|67

PINCHETTI Y CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|1|1967, a las 11.30 horas, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar Art. 347, C. Comercio al 30|9|1966, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|1 Nº 59.317 v.23|1|67

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27 enero 1967, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Determinación número Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|1 Nº 59.420 v.23|1|67

PUBLEX S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|1 Nº 59.358 v.23|1|67

PREVISION DEL HOGAR
S. A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 15.854

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1967, a las 9 horas, en Florida 8, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

digo de Comercio al 30|9|66.

1º Considerar el artículo 347 del Có-

2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 16|1 Nº 59.026 v. 20|1|67

PILOTES FRANKI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 755, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital social conforme al artículo 8º de los Estatutos.

2º Designar dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, enero 17 de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|1 Nº 59.588 v.25|1|67

PARERA INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Registro 16.685

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en Libertad 836., piso 3ro., Of. 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 setiembre 1966.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|1 Nº 59.058 v.25|1|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 23|1|67.

"Q"

QUIMICA ANDRA S. A.
Nº 5.962

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de enero de 1967, 18 horas, Echeverría 2336, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|1 Nº 59.027 v.20|1|67

QUISALOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 7.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social Paseo Colón 285, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Nombramiento de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|1 Nº 59.207 v.20|1 67

"R"

R.I.P.I.C. S.A.
Representativa, Inmobiliaria Productora Financiera, Industrial y Comercial
Córdoba 464, 2º piso - Cap. Federal

CONVOCATORIA
(1a. Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de R.I.P.I.C. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico financiero social cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Capital y Emisión de Acciones.

3º Designación de cuatro Directores Titulares por tres años, de dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.800.— e 17|1 Nº 59.361 v.23|1|67

REINADAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en Cerrito 1518, piso 12, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio; 2do Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación número de Directores Titulares y elegirlos, así como dos Directores Suplentes. Todos por un año.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.429 v.23|1|67

REGNA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967 a las 21 horas, en Pringles 609, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución del 70 o|o de utilidades como remuneración del directorio y síndico

3º Designación síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 4.600 e.16|1 Nº 59.209 y 59.274 v.20|1|67

RIXEMO, S. A. C. I. F. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1967, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social de la entidad, Tucumán 834, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1966;

2º Reforma de los estatutos;

3º Determinación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.099 v.23|1|67

RODOLFO ROSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2, de enero de 1967 a las 19 horas en calle Esmeralda Nº 945 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato de un año.

4º Emisión de nuevas series de acciones.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|1 Nº 59.250 v.20|1|67

R O L O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Número de Registro 20.049

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1967, a las 17 horas, en la calle Bacacay 3775, 3er. piso, Dpto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Elección de un director, por renuncia del vicepresidente, síndico y dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17 1 Nº 58.984 v.23|1|67

"S"

SUDAM UNION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28|1|67, 16 hs., Avda. Corrientes 369, para tratar:

1 Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente.

2º Elección Directores y Síndicos.

$ 1.600.— e.17|1 Nº 59.422 v.23|1|67

SANTA TERESA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 376, 6º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55) y Emisión de Acciones

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|1 Nº 59.370 v.23|1|67

SOCIEDAD ANONIMA LORD
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3163

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bmé. Mitre 1746, el día 28 de enero de 1967, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de los miembros del nuevo Directorio.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 18|1 Nº 59.439 v. 24|1|67

SIDERURGICA TERMEC, S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Bolívar 430, 4° piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1°) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por 1 (un) año;
3° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|1 N° 59.345 v.23|1|67

SALZANO
Sociedad Anónima Productos Alimenticios
N° de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13440

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1967, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 5, cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2° — Distribución de utilidades.
3° — Elección de Directores y Síndicos.
4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|1. — N° 59.196 v.20|1|67

SOFOR S. A. FORESTAL
Reg. N° 17.080

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 11,45 horas, en el local social calle Reconquista 314, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1966.
2° Elección del Directorio y Síndicos.
3° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, el cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1 N° 59.483 v.24|1|67

S I P A G
Sociedad Anónima Com., Ind. y Financiera
N° de Registro 4480

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 7° piso, Ofic. 750, para tratar:

Designación dos accionistas; consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 de septiembre de 1966; honorarios y elección de autoridades. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|1. — N° 59.312 v.20|1|67

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
(Imprenta, Litografía y Anexos)
Quintino Bocayuva 957 - Bs. Aires
Número de Registro 2269

CONVOCATORIA A LA CUADRAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Sociedad, Quintino Bocayuva 957, el 26 de enero de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2° — Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3° — Elección de tres Directores por el término de dos años.
4° — Elección del Síndico (Titular y Suplente), por un año.
5° — Remuneraciones de los Directores y del Síndico.
6° — Designación de dos accionistas pra firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 6.400. e.16|1. — N° 59.049 v.20|1|67

S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 4°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Explicación del motivo por el cual se convocó a asamblea fuera de término.
2° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio;
3° Elección de presidente, vicepresidente y de uno a cinco directores titulares, por el término de dos años. Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
4° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.17|1 N° 59.325 v.23|1|67

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 46° Ejercicio para el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2° — Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3° — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4° — Cambio Tipo de Acciones.
5° — Cambio de fecha cierre de Ejercicio (Art. 38° de los Estatutos).
6° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — Buenos Aires, 5 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|1. — N° 59.136 v.20|1|67

SOLER & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Amancio Alcorta 1747|51, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|1966 y Distribución de Utilidades.
2° — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|1. — N° 59.243 v.20|1|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA ANDRES MENDIZABAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 3, para tratar:

1° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2° — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|1. — N° 59.313 v.23|1|67

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de enero de 1967, a las 13 horas, en el local social calle Mendoza 3095, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2° — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como Síndicos Titular y Suplente.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|1. — N° 59.341 v.20|1|67

"T"

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local societario Av. Montes de Oca 1938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a la Sociedad Anónima en formación cuyo ejercicio económico finalizó el 30|10|66.
2° Determinación del número de directores que integrarán el Directorio.
3° Elección del Directorio de la S. A. para el período 30|1|67 al 30|1|1968.
4° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5° Retribuciones mensuales al Directorio por sus funciones y al Síndico Titular.

Se advierte a los señores Accionistas que deben depositar las acciones con cuarenta y ocho horas de antelación en la sede social.

Buenos Aires, 9 de enero de 1967. — El Directorio

$ 5.400 e. 18|1 N° 59.160 v. 24|1|67

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Escalada 1961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2° — Aplicación de utilidades.
3° — Consideración de las remuneraciones especiales fijadas a los Directores-Gerentes, conforme al Art. 18 del Estatuto.
4° — Cambio de Acciones de 1 voto a 5 votos.
5° — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos y de los Suplentes.
6° — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.800. e.17|1. — N° 59.309 v.23|1|67

TYPEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro N° 11.840

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas el 27 de enero de 1967, a las 20 horas, en Colombres N° 257, Capital, para:

1° — Consideración documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2° — Distribución de acciones por grupo.
3° — Designación de Directores.
4° — Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|1. — N° 59.249 v.20|1|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. N° 14.447|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1179, subsuelo, para considerar:

1° — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1° del C. C., ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2° — Distribución de utilidades y elección de Directores y Síndico.
3° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.000. e.17|1. — N° 59.356 v.23|1|67

TROTERAS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 20 horas, en su sede social, Santa Fe 2622, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos prescriptos en el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20° Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2° — Distribución de Utilidades - Remuneración Síndico.
3° — Elección de tres Directores por el término de dos años.
4° — Elección de Presidente por igual período.
5° — Elección de Síndico.
6° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|1. — N° 59.269 v.20|1|67

"V"

VILMOR
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro N° 5.916

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de enero de 1967, hora 10, en Perú 453, Capital, para siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos, Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 de octubre de 1966.
2° Elección Directores titulares, Síndico titular y suplente.
3° Designación dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 N° 59.576 v.25|1|67

"W"

WINIK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro N° 13.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1967, a las 7 y 30 horas, en Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 40.000.000.
2° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|1. — N° 59.261 v.20|1|67

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Roberto Viganó, martillero público, Ot. Callao 220, piso 1°, Avisa: que doña Celia Cabaleri de Pagez, vende libre de deuda y gravamen a don Delfín Rodríguez el negocio de hotel-alojamiento sito en esta Capital, AV. SANTA FE N° 2206, piso 1°. Reclamos de Ley n|Oficinas.

$ 1.600.— e.19|1 N° 59.547 v.25|1|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo N° 6791|93, Capital; avisan: Susana Beatriz Palazzo de Pititto vende a Teresa De Luce de Parrota negocio Instituto de Belleza sito en AVDA. SAN MARTIN N° 6572, de Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. —e.19|1 N° 59.594 v.25|1|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo N° 6791|93, Capital, avisan. Gloria Carmen Diamente vende a Concepción Elena Carrizo, negocio Instituto de Belleza sito AVDA. SAN MARTIN número 5826 de Capital Federal. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.19|1 N° 59.595 v.25|1|67

A. Dimeo y G[illegible] SRL. Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982|7898|7902, avisan que Norberto Andrés Jorge (Réditos 444.839-004), Rodolfo Alberto Muzzanti (Réditos 444.874-004), José Alberto Camina (Réditos 987 436-016), José Soñora (Réditos 522.446-002) venden a Angel Alberto Maccarone (Réditos 334.728-002), Máximo Rodríguez (Réditos 772.448-007) y José López (Réditos 834.730-002), su negocio del ramo de Estación de Servicio para Automotores "Y. P. F.", sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO N° 7099 esquina SEGUROLA 907, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 4.200 e. 18|1 N° 59.520 v. 24|1|67

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula N° 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Pedro Alberto Mazzagatti (N° Réditos 791.295.006) vende libre de todo pasivo a Carlos José Poretti N° Réditos 71.870-002) y Arturo Adolfo Marsicano (N° Réditos en trámite) su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la AVENIDA SAN MARTIN N° 3.434|44, Capital Federal — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo N° 1926, Capital Federal, T. E. 45-1733.

$ 3.000 e.17|1 N° 59.393 v.23|1|67

Julián López Sáez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle General Artigas N° 385, Capital Federal, avisa que el señor Domingo Muñoz Rubio vende a sus socios señores Adolfo Barcena, Aurelio Romero y Ambrosio Romero, su cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bombonería, Golosinas y Venta de Helados, denominado "Dante, sito en la AVENIDA CORRIENTES N° 3695|99, esquina MARIO BRAVO, Capital Federal, haciéndose cargo los Compradores del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 2.600 e.17|1 N° 59.409 v.23|1|67

Francisco Asenié, martillero público of icinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Héctor Justo Silva y María Guido Falco venden a Juan Crespo, su negocio de: Carnicería y Verdulería sito en AVENIDA SAN MARTIN 3555|59, Capital, domicilio de ambas partes — Reclamos en término de ley n oficinas.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.384 v.23|1|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso. T. E.: 40-4159|4168, avisan: Félix Constantino Carnevali vende a Alberto Coco y Roberto Coco su negocio de Venta de Golosinas Envasadas calle AVENIDA CASEROS Nº 2743. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.17|1 Nº 46.204 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|67.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que "Mc Gregor" S. A., vende negocio de salón de té y confitería, sito calle AV. SANTA FE Nº 840 de esta ciudad, a "Mc Gregor" S. R. L. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.152 v. 23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|1|67.

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elder Néstor Saporito vende a José Alfonso y Manuel Mouzo, fábrica de pastas frescas, Puestos Nº 37 y 38 del Mercado Dorrego, AVDA. BELGRANO Nº 792, domicilio partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.437 v. 23|1|67

Raul Barg Inmobiliaria, representada por el martillero público Benjamín Murahovsky, con oficina en General Artigas Nº 385, Capital Federal, notifica que el Sr. José Carmelo Alice ha vendido su negocio de Venta de Helados en Envase, Bombonería, Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, Café, Té, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8867|69, al señor Domingo Muñiz Rubio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.17|1 Nº 59.382 v.23|1|67

Alcides De Luca avisa que vende a los señores Norberto Domingo González y Nelson Leal, su negocio de venta de calzado ubicado en esta Capital calle AVDA. ENTRE RIOS 2102, esquina RONDEAU. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Bartolomé Mitre 1773, piso 1º, of. 110, Capital Federal.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.333 v.23|1|67

Se hace saber que don Andrés David Podestá vende a don Marcos Gordon el negocio de farmacia denominado "Farmacia Podestá", ubicado en la calle AV RIVADAVIA 6128, domicilio de los contratantes, debiendo intervenir el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi y|o Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.
$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.275 v. 20|1|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Mouriño, vende a Benito Gil Sotelo, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AV. PAVON Nº 2276, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|1 Nº 58.774 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 11 de enero de 1967.

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Lavalle 1382, piso 2º avisa: Elena Amina Azura y Juan Carlos Mantello Sombra, venden a Manuel Nieves y Teresa Estrella Salerno, su negocio de Confitería, sito en AV. CORRIENTES 1920, reclamos ley domicilio partes su oficina.
$ 1.400 e.17|1 Nº 59.331 v.23|1|67

"B"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Clemente Marchi vende a "Taller Mecánico Enzo", Soc. en Cta. por Acciones, su negocio Taller Mecánico, sito BAEZ 332, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.410 v. 23|1|67

"C"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1200, Cap., avisan que Marta Be oqui vende a José Luis Fente, negocio de lechería, sito en CRAMER 3764, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200 e. 16|1 Nº 59.291 v. 20|1|67

"CH"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa. Queda nula y sin efecto la venta del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle CHACABUCO 192, Capital, que los señores Perfecto Taboada y Ramón Santiago Taboada vendían a los señores José Ares y Emilio Raposo, según edicto 57.818 del 29|12|66. Dom part. y rec. ley n|oficinas.
$ 2.200 e. 16|1 Nº 59.257 v. 20|1.67

"E"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc., oficina Segurola 2039, avisa: Juan Seisdedos, vende al Sr. Osvaldo Teruel, carnicería, calle ECHENAGUCIA Nº 866. Reclamos Ley, mi oficina, dom. partes.
$ 1.200 e. 16|1 Nº 59.270 v. 20|1|67

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Luis Fente vende a José Puente Gómez, negocio de despacho de pan y Vta de helados, sito en GIRARDOT 101 domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e 16|1 Nº 59.293 v. 20|1|67

"J"

Marcelino Isaac Toledo, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 2914, primer piso, oficina 8, comunica al comercio en general que Juana María Marchesi, vende su negocio de despensa sito en la calle JUNTA Nº 3400, Cap., libre de deudas y gravámenes a la Srta. Julia Carmen Corrales. Reclamos de Ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 2.000 e. 18|1 Nº 59.486 v. 24|1|66

"L"

Serafín Quiroga y Antonio González, comunica al comercio que venden al señor Venancio Cotarelo, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 14, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Rincón 176, Capital Federal.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 59.473 v. 24|1|67

"M"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Manuel García Rodríguez, vende a Héctor Juan Noce, su negocio despensa, sito MARIANO ACHA número 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.413 v. 23|1|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Angela Arguiñariz Viuda de Smaldoni, vende a Apolonia Lidia Wasinger de Devitt, su negocio ferretería y bazar, sito MANUELA PEDRAZA Nº 2212. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.411 v. 23|1|67

"N"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Ana María Conde y Sotta Rita Iered venden a Celia Rosa Morgade y Leonor Vega su negocio Peluquería para Damas, sito NUÑEZ Nº 6067. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.412 v.23|1|67

"S"

Se hace saber por el término de ley que don Samuel Benveniste, vende a don Jesús Castro, el fondo de comercio de "Confecciones de Hombres y Señoras", sito en la calle SALGUERO 2533 de esta Capital. Reclamaciones: Escribanía Ricardo O. Levin Rabey, Lavalle 2016, piso 4º, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.19|1 Nº 59.619 v.25|1|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Nicieza, José Manuel Nicieza y Roberto Nicieza venden a José Benito Prado, Albino Cota, Enrique Neira y Benigno Fernández su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle SARMIENTO Nº 2002. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.17|1 Nº 59.414 v.23|1|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional matrícula Nº 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Leopoldo Eduardo Leguizamón (Nº Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Salvador Marino (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno y Venta de Helados, sito en la calle SARAZA Nº 465 67, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.392 v.23|1|67

Se comunica que Laboratorios Lacefa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria a partir del 1º de enero de 1966, se ha hecho cargo del activo y pasivo de Laboratorios Lacefa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en SOLIS 1240, Capital Federal, dedicada a la explotación de especialidades medicinales. Oposiciones de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal. — Buenos Aires, enero de 1967.
$ 2.600 e. 16|1 Nº 59.248 v. 20|1|67

"T"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Capt avisan: Adalberto Luis Shiff y Miguel Angel Shiff venden a Elmer Rubén Rasello negocio fiambrería y rotisería, TINOGASTA 4101 esq CHIVILCOY 3006, Cap. Domic. partes y recl. ley n| oficinas.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 59.497 v. 24|1|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, venden a Santiago Julio Sarra Fiore, Jorge Julio Regueira y Jorge Devesa, "Panadería Mecánica", calle TINOGASTA Nº 3963|65. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.17|1 Nº 59.391 v.23|1 67

"U"

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nro. 1482, local 24, avisa que José Planells, Avelino Agustín Díaz, Víctor García, Arturo Manuel García, Eliseo Torres, Fernando Martínez, Bartolomé Planells, Joaquín Duarte Calado, Ventura Pérez y Daniel Carlos Vidal venden a los Sres. Emilio Durán, José Constenla, Herminio Mojón y Juan Sánchez, su negocio de Café, Despacho de Bebidas, Resaturant y Mesas en la vereda, sito en URUGUAY Nros. 448 y 452, denominado "Cristal", libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 3.200 e.17|1 Nº 58.909 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 12|1|67.

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público Roberto Pascual Amigo, comunica que el día 1º de febrero a las 14.30 hs., rematará las existencias del negocio de restaurante denominado "El Gallego", situado calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1429, propiedad de Alfonso P. Martínez, Vicente Pinto, José Ordás, Julio Viñal Luis Vázquez, Eleodoro López y Juan Velado, que giran "Pinto y Cía." (Soc de hecho). Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 2.600 e. 16|1 Nº 59.242 v. 20|1|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

COMESI S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de enero de 1967, se abonará el dividendo en efectivo de 5 o|o correspondiente al Ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1966, contra presentación del cupón Nº 3, en la sede de la Administración Corrientes 1386, piso 12º, Buenos Aires.
$ 1.440. e.19|1. Nº 59.615. v.23|1|67

IRSA
Inversiones y Representaciones S. A.
Piedras 160, Capital

Se comunica a los accionistas que, desde el 25 de enero de 1967, se abonará dividendo 10 o o en efectivo, correspondiente al XXIII ejercicio social, contra presentación del cupón Nº 9, en el Banco de Italia y Río de la Plata, Bartolomé Mitre 434, Buenos Aires.
$ 1.320. e.19|1. Nº 59.591. v.23|1|67

BIMOFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 30 de diciembre de 1966, resolvió la emisión simultánea de 100 series de acciones del Capital Autorizado, que fuera aumentado por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1966.

La emisión corresponde a las series Nº 26 a Nº 125 compuesta cada una de 4.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100.— m|n., con derecho a cinco votos las correspondientes a las series Nº 26, 31, 36, 41, 46, 51, 56, 61, 66, 71, 76, 81, 86, 91, 96, 101, 106, 111, 116, y 121, y de un voto las restantes por un valor total de pesos 40.000 000 — m|n., para el total de la emisión con lo que el capital emitido se eleva a la suma de $ 50.000.000 — moneda nacional.

Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, dentro de los 15 días a contar desde la última publicación de este aviso.

A partir del día 3 de enero la Sociedad comenzará a hacer efectivas las integraciones de capital. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.
$ 4.560. e.19|1. Nº 59.568. v.23|1|67

ALSUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto a emisión de las series números 101 a 250 por el monto de quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.800 e. 18|1 Nº 59.512 v. 20|1|67

L R 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la adquisición de un transmisor de radiodifusión de 25 Kw para nuestra filial LU8 San Carlos de Bariloche. Apertura: El día 9 de febrero de 1967, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. — Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.244 v.27|1|67

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas e instituciones bancarias, que el Directorio de la Cervecería del Norte Argentino, Sociedad Anónima, ha resuelto:
1º — Abonar el dividendo del 20 o o en efectivo al capital social votado por la VII Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 1966.
2º — El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las nuevas acciones en circulación, a partir del 24 de enero de 1967.
3º — Las planillas de presentación de cupones y liquidación del dividendo se presentarán en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, "A" todos los días hábiles, en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.195 v.20|1|67

JOSE CALLEGARI E HIJOS S. A.
Rivadavia y Perú (Zárate)

LICITACION PUBLICA Nº 3

Provisión de: Chapas de techo acanaladas. — Pliego de condiciones y planos: En n|Talleres. — Sección San Martín. — Apertura 30|1|67. 10.30 horas. — Lugar: Rivadavia y Perú - Zárate.
$ 2.000. e.16|1. — Nº 59.289 v.20|1|67

JOSE CALLEGARI E HIJOS S. A.
Rivadavia y Perú (Zárate)

LICITACION PUBLICA Nº 2

Provisión de: Herrajes de hierro, maderas duras y blandas elaboradas. — Pliego de condiciones y planos: En n|. Talleres. Sección San Martín. — Apertura: 30|1|67. 9.30 horas. — Lugar: Rivadavia y Perú - Zárate
$ 2.200. e.16|1. — Nº 59.290 v.20|1|67